CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

CONTRATO DE OBRA:
CONTRATO No. USPEC-CTO-304-2022

CONTRATISTA DE OBRA:
CONSORCIO POBRAS MG

GRUPO 2
REGIONAL VIEJO CALDAS
REGIONAL NOROESTE

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 4

PERIODO: 14 de marzo de 2023 AL 13 abril de 2023

INTRODUCCIÓN

El alcance del proyecto contempla adelantar la interventoría que consistirá en realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico para vigilar el cumplimiento de los contratos de obra de atención primaria, que realizaran la ejecución de obras de infraestructura con carácter correctivo de necesidades o eventos imprevisibles que faciliten habilitar los espacios afectados (celdas, baterías sanitarias, duchas, celdas de visita íntima, patios de visita, ranchos, áreas de sanidad, áreas administrativas, áreas de guardia, equipos e instalaciones asociadas al funcionamiento de la planta física, etc.), para el normal funcionamiento de los Establecimientos Penitenciarios. La ejecución de la obra se adelantará en cuatro grupos y para cada grupo se suscribirá un contrato de obra. Los cuatro contratos de obra serán vigilados en conjunto por una única interventoría y atenderá de manera inmediata, emergencias de infraestructura y requerimientos, derivados de eventos imprevisibles por condiciones climáticas, mecánicas, accidentales y de deterioro excesivo de materiales, siempre y cuando su alcance se enmarque en el Anexo No. 1. “Intervenciones de Atención Primaria”.

Grupo 2 REGIONAL NOROESTE

No	Regional	Departamento	Código	Establecimiento	Dirección	Contacto INPEC
1	Noroeste	Antioquia	502	EPMSC MEDELLÍN	Diag. 44 No. 39 - 145	(4)4811380-4811281
2	Noroeste	Antioquia	505	EPMSC ANDES	CL 49 No. 55 - 154 Barrio San Pedro	(4)8414113 - 8417288 - 8411215
3	Noroeste	Antioquia	507	EPMSC BOLÍVAR	CL 49 No. 37 - 61	(4)841 13 50
4	Noroeste	Antioquia	508	EPMSC CAUCASIA	KR 17 No. 8 - 65	(4)8399195 - 8392201 - 8393496
5	Noroeste	Antioquia	513	EPMSC JERICÓ	KR 6 No. 4 - 29 Barrio Las Quebraditas	(4)8523824-8524723
6	Noroeste	Antioquia	514	EPMSC LA CEJA	KR 18 No. 20 - 54	(4)5532011- 5535836
7	Noroeste	Antioquia	515	EPMSC PUERTO BERRIO	Cl 50 No. 10 - 03 Barrio El Carmelo	(4)8332283
8	Noroeste	Antioquia	517	EPMSC SANTA BÁRBARA	CL Sucre No. 51 - 26	(4)8463320
9	Noroeste	Antioquia	518	EPMSC SANTO DOMINGO	KR 15 No. 14 - 10	(4)8621697
10	Noroeste	Antioquia	519	EPMSC SANTA ROSA DE OSOS	CL 27 No. 35A - 03 Barrio Camellón González	(4)8605645

No	Regional	Departamento	Código	Establecimiento	Dirección	Contacto INPEC
11	Noroeste	Antioquia	521	EPMSC SONSON	KR 7 No. 12 - 17	(4)8692834
12	Noroeste	Antioquia	523	EPMSC TÁMESIS	KR 10 No. 9 - 40	(4)8494675
13	Noroeste	Antioquia	501	CPAMS LA PAZ	Cra 70 N 23-10 Barrio San Francisco Itagui	(57) (4) 3020793
14	Noroeste	Antioquia	527	EPMSC YARUMAL	KR 21 No. 20 - 07	(4)8871119-8870240
15	Noroeste	Antioquia	531	EPMSC APARTADO	Km 5 Vía a Apartadó Carepa	(4)8296582-8296499
16	Noroeste	Antioquia	535	EP PUERTO TRIUNFO – EL PESEBRE	KM 115 Hacienda Nápoles	(4)8342900
17	Noroeste	Antioquia	537	COMPLEJO PEDREGAL	Km 6 Vía al Mar	(4)4256430
18	Noroeste	Choco	530	EPMSC QUIBDÓ	CL 26 No. 8 - 35	(4)6719063 Fax 6708655
19	Noroeste	Choco	533	EPMSC ISTMINA	CR 7 No. 12 - 36	(4)6701519

Grupo 2: Regional Viejo Caldas

No	Regional	Departamento	Código	Establecimiento	Dirección	Contacto INPEC
1	Viejo Caldas	Boyacá	633	EPMSC PUERTO BOYACÁ	KR 5 No. 6B - 124	(8)7383367-7384421
2	Viejo Caldas	Caldas	601	EPMSC MANIZALES	Vía Panamericana - Barrio Estambul	(6)8788773-8738774
3	Viejo Caldas	Caldas	602	EPMSC ANSERMA	CL 3 No. 3 - 42	(6)8536109
4	Viejo Caldas	Caldas	607	EPMSC PACORA	Salida a Salamina - Sector La Margarita	(6)8679376
5	Viejo Caldas	Caldas	608	EPMSC PENSILVANIA	KM 1 - Vía Manzanares	(6)8555839
6	Viejo Caldas	Caldas	609	EPMSC RIOSUCIO	CL 6 No. 8 - 14	(6)8591279-8591278
7	Viejo Caldas	Caldas	610	EPMSC SALAMINA	KM 1 - Vía San Félix	(6)8595784
8	Viejo Caldas	Caldas	611	RM MANIZALES	CL 6 No. 8 - 14	(6)8738423-8738896
9	Viejo Caldas	Caldas	637	EPAMS PC ERE LA DORADA	Barrio Las Ferias	(6)8577322-8391500
10	Viejo Caldas	Quindío	612	EPMSC CALARCA	KM 1 - Vía Valle	(6)7422079-7432145

No	Regional	Departamento	Código	Establecimiento	Dirección	Contacto INPEC
11	Viejo Caldas	Quindío	613	EPMSC ARMENIA	CL 50 No. 21 - 97	(6)7471164-7471326
12	Viejo Caldas	Quindío	615	RM ARMENIA	CL 50 No. 23 - 29	(6)7473203
13	Viejo Caldas	Risaralda	616	EPMSC ERE PEREIRA	KR 8 No. 41 - 97	(6)3147626
14	Viejo Caldas	Risaralda	617	EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	KR 16 No. 14 - 27	(8)3660511-3660512
15	Viejo Caldas	Risaralda	620	RM PEREIRA	Vía La Badea - Turín La Popa	(6)8738423-8738896
16	Viejo Caldas	Tolima	626	EPMSC FRESNO	CL 3 No. 4 - 50	(8)2580270-2580496
17	Viejo Caldas	Tolima	628	EPMSC HONDA	Vía La Dorada - Barrio Caracolí	(8)2513652-2512104
18	Viejo Caldas	Tolima	629	EPMSC LIBANO	KR 12 No. 5 - 71	(8)2564188
19	Viejo Caldas	Tolima	639	COMPLEJO COIBA IBAGUE	KR 45 Sur No. 134 - 95	(8)2739500 Ext. 1036

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO OBRAS MG
REPRESENTANTE LEGAL: MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

CONSORCIADOS: MIA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
R.L.: NATALIA GOMEZ AYCARDI

GP CARIBE S.A.S.
R.L.: NATALIA GOMEZ AYCARDI

OBJETO DEL CONTRATO:
"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2".

VALOR DEL CONTRATO.
MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES
DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($1.088.269.795) MCTE. Incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato. Con un porcentaje adjudicado de 98.25%, para lo cual se afectará el valor unitario de las actividades a ejecutar acorde al anexo No. 1 intervención de atención primaria. Este valor **NO TENDRÁ AJUSTES POR CAMBIO DE**

VIGENCIA.

PLAZO INICIAL: 3 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 14 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de diciembre de 2022

MODIFICATORIOS:

Otrosí No.1 Prórroga No 1:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 31 de marzo de 2023

Otrosí No.2 Prórroga No 2:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 30 de junio de 2023

ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATISTA DE OBRA: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR G. GORDILLO G.

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.

VALOR DEL CONTRATO.
DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($248.791.820)

PLAZO INICIAL: 3 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 14 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de diciembre de 2022

MODIFICATORIOS:

Otrosí No.1 Prórroga No 1:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 31 de marzo de 2023

Otrosí No.1 Prórroga No 1:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 30 de abril de 2023

ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCIÓN

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

RECURSO DISPONIBLE	CORTE PARCIAL	SALDO POR COBRAR	ESTADO
$ 1.088.269.795,00	$ -	$ 1.088.269.795,00	

ORDENES DE SERVICIO Y SOPORTES DE RECIBO POR CORREO ELECTRÓNICO

ENVÍO DE NOVEDAD POR CORREO ELECTRONICO	SOPORTE	LUGAR/ ESTABLECIMIENTO	ATENCIÓN PRIORITARIA	FECHA DE VISITA
28-mar-23	612-EPMSCCAC-DIRE-PLANE 2023EE0042044	EPMSC CALARCÁ	MANTENIMIENTO DE TABLERO ELÉCTRICO DE MANDO Y DE 3 MOTOBOMBAS DE CAPACIDAD 7.5HP DEL ESTABLECIMIENTO DEL EPMSC CALARCÁ UBICADO EN CUARTO DE BOMBAS PABELLÓN 3	21-mar-22
23-mar-23	617 EPMSC- SRC-DIR	SANTA ROSA DE CABAL	REPARACION DE TUBO RED HIDROSANITARIA.	31-mar-23
23-mar-23	617 EPMSC- SRC-DIR	SANTA ROSA DE CABAL	REPARACION DE TUBO RED HIDROSANITARIA.	31-mar-23

AVANCE DE ACTIVIDADES

Durante este periodo se presentan las siguientes solicitudes para realizar visita diagnóstica y generar los presupuestos de las intervenciones a realizar:

VISITAS DIAGNÓSTICO

1. EPMSC CALARCÁ - MANTENIMIENTO DE TABLERO ELÉCTRICO DE MANDO Y DE 3 MOTOBOMBAS DE CAPACIDAD 7.5HP DEL ESTABLECIMIENTO DEL EPMSC CALARCÁ UBICADO EN CUARTO DE BOMBAS PABELLÓN 3: se realizó visita de diagnóstico el día 21 de marzo de 2023. El contratista presento el informe diagnostico para revisión y aprobación por parte de la interventoría. En el informe presentado se evidencio la presencia de actividades no previstas. Se realizará mesa de trabajo para revisión de los precios de las actividades no previstas. Una vez se haga el acta de aprobación de precios de actividades no previstas se procederá nuevamente con la revisión y aprobación de la orden de servicio.

2. SANTA ROSA DE CABAL - REPARACIÓN DE TUBO RED HIDROSANITARIA: Se realizo visita el 31 de marzo de 2023. El informe diagnostico fue presentado por el contratista de obra y revisado y aprobado por la interventoría el 11 de abril de 2023.

SEGUIMIENTO DE LAS ORDENES DE SERVICIO:

1. EPMSC CALARCÁ - MANTENIMIENTO DE TABLERO ELÉCTRICO DE MANDO Y 3 MOTOBOMBAS: La novedad fue emitida el 7 de marzo. Se realizo visita el 21 de marzo de 2023. Se esta a la espera de la presentación del informe diagnóstico.

2. EPMSC MANIZALES – INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED DE VOZ Y DATOS PARA EL ÁREA DE SANIDAD: Se recibió la novedad el 7 de marzo de 2023. La visita fue realizada el 16 de marzo de 2023. El informe de diagnostico fue presentado por el contratista de obra y se realizó la revisión y aprobación por parte de la interventoría el 11 de abril de 2023. Se esta a la espera de la aprobación por parte de la USPEC.

3. EPMSC PUERTO BOYACÁ: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4 MOTOBOMBAS: Se recibió la novedad el 7 de marzo de 2023. Se esta a la espera de la programación para la visita diagnóstico.

4. COMPLEJO COIBA - MANTENIMIENTO DE PLANTA ELÉCTRICA: Se recibió la novedad el 7 de marzo de 2023. La visita diagnostico fue realizada el 17 de marzo de 2023. El contratista de obra presento el informe diagnostico para revisión y aprobación u observaciones. Interventoría informa que esta orden de servicio contiene actividades no previstas. Por ende, se debe realizar una mesa de trabajo para revisión y aprobación de las actividades no previstas y elaborar un acta de aprobación de los precios de las actividades no revistas con toda su documentación soporte.

CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

A la fecha solo se han realizado visitas de diagnóstico a los siguientes establecimientos:

- EPMSC CALARCÁ – MANTENIMIENTO DE TABLERO ELÉCTRICO Y MOTOBOMBAS
- EPMSC MANIZALES – INSTALACIÓN DE PUNTOS PARA RED DE VOZ Y DATOS – REPARACIÓN DE HUMEDADES
- EPMSC PUERTO BOYACÁ – IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA
- EPMSC COIBA/IBAGUÉ – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBAS
- SANTA ROSA DE CABAL - REPARACIÓN DE TUBO RED HIDROSANITARIA
- EPMSC CALARCÁ - MANTENIMIENTO DE TABLERO ELÉCTRICO DE MANDO Y DE 3 MOTOBOMBAS DE CAPACIDAD 7.5HP DEL ESTABLECIMIENTO DEL EPMSC

CALARCÁ UBICADO EN CUARTO DE BOMBAS PABELLÓN 3:

REGISTROS FOTOGRÁFICOS

El registro fotográfico se presenta en los informes de diagnóstico de cada establecimiento.

MUESTRAS DE MATERIALES A UTILIZAR (SI APLICA)

A la fecha no se cuenta con muestras de material a utilizar ya que no ha sido aprobada ninguna orden de servicio por la entidad.

FOTOCOPIA DE BITÁCORA

A la fecha no se cuenta con bitácoras ya que no ha sido aprobada ninguna orden de servicio por la entidad.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES

Durante el mes se realizan visitas de diagnóstico , presentación y revisión de informes diagnósticos de los siguientes establecimientos:

- EPMSC CALARCÁ – MANTENIMIENTO DE TABLERO ELÉCTRICO Y MOTOBOMBAS
- EPMSC MANIZALES – INSTALACIÓN DE PUNTOS PARA RED DE VOZ Y DATOS – REPARACIÓN DE HUMEDADES
- EPMSC PUERTO BOYACÁ – IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA
- EPMSC COIBA/IBAGUÉ – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBAS
- SANTA ROSA DE CABAL - REPARACIÓN DE TUBO RED HIDROSANITARIA
- EPMSC CALARCÁ - MANTENIMIENTO DE TABLERO ELÉCTRICO DE MANDO Y DE 3 MOTOBOMBAS DE CAPACIDAD 7.5HP DEL ESTABLECIMIENTO DEL EPMSC CALARCÁ UBICADO EN CUARTO DE BOMBAS PABELLÓN 3

INFORME DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

A la fecha no se ha ejecutado ninguna orden de servicio. Por tal razón a la fecha no se ha hecho ninguna intervención y por lo tanto no hay informe de seguridad industrial.

INFORME DE MANEJO AMBIENTAL (SI APLICA)

A la fecha no se ha ejecutado ninguna orden de servicio. Por tal razón a la fecha no se ha hecho ninguna intervención y por lo tanto no hay informe de seguridad industrial.

INFORME DE MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES

No se pacta, teniendo en cuenta que las intervenciones objeto del presente proceso se ejecutarán en la medida que se presenten las emergencias, consideradas como atención primaria, por atender en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del Orden Nacional.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con el fin de tener una dinámica más activa al proyecto se deberá reevaluar la forma de optimizar tiempos para la aprobación de actividades no previstas, puesto que esta está demorando la presentación de los informes de diagnóstico y su revisión.

También se sugiere que los permisos para las visitas de diagnóstico sean emitidos antes de realizar la visita, puesto que el personal de obra e interventoría ha tenido que esperar tiempos representativos en la portería hasta que se emitan los permisos en físico. Es difícil teniendo en cuenta que el personal que asiste a los establecimientos no siempre es personal local y viaja desde otras partes para atender la visita.

ANEXOS

ORDENES DE SERVICIO ORIGINALES Y SOPORTES RESPECTIVOS DE RECIBO POR CORREO ELECTRÓNICO

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

612-EPMSCCAC-DIRE-
Calarcá Quindío,

INPEC 17-08-2022 09:50
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0168712 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6121 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
DESTINO 600* - DIRECCION REGIONAL VIEJO CALDAS. / MARTHA CECILIA RIOS DIEZ
ASUNTO SOLICITUD REPARACIÓN MOTOBOMBA EPMSC CALARCÁ
OBS SOLICITUD REPARACIÓN MOTOBOMBA EPMSC CALARCÁ

2022IE0168712

Doctora
MARTHA CECILIA RIOS DIEZ
Directora (e) Regional Viejo Caldas
Pereira Risaralda

Asunto: INFORME URGENTE REPARACIÓN MOTOBOMBA EPMSC Calarcá.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informar que la motobomba que surte el agua al pabellón # 3 se encuentra fuera de servicio desde el día de ayer, afectando a 350 PPL que están ubicados en dicho sitio, por lo cual se requiere con carácter URGENTE su reparación.

Es de anotar que el día 25 de mayo de 2022 con oficio radicado Nro. 2022IE0105480 se había informado la novedad de que esta motobomba requería mantenimiento, y hasta la fecha no se ha tenido respuesta alguna.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
Director EPMSC Calarcá

Copia: Procuraduría Regional Quindío

Anexo: cuatro (04) folios

Revisado por: Carlos A. Hincapie F. - Director
Elaboró: A.A. Carmen Elena Madrid Ortiz - Secretaria Dirección
Fecha de elaboración: 17/8/2022
Ubicación: Drive-Archivo 2022-Oficios 2022

Kilómetro 1 Vía al Valle/ Calarcá Quindío.
PBX. **601 - 234 7474 EXT. 61210**
epccalarca@inpec.gov.co

148.

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

612-EPMSCCA-DIRE-
Calarcá Quindío

La justicia es de todos | Minjusticia

INPEC 25-05-2022 13:14
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0105480 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6121 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
DESTINO 600* - DIRECCION REGIONAL VIEJO CALDAS. / MARTHA CECILIA RIOS DIEZ
ASUNTO INFORME MOTOBOMBA EPMSC CALARCÁ.
OBS INFORME MOTOBOMBA EPMSC CALARCÁ.

2022IE0105480

Doctora
MARTHA CECILIA RIOS DIEZ
Directora (e) Regional Viejo Caldas
Pereira Risaralda

Asunto: INFORME MOTOBOMBA EPMSC Calarcá.

Cordial saludo,

En atención a oficio suscrito por el DG. IPIA VELASCO EDILSON, responsable del área de locativas, de manera atenta se envía informe donde pone en conocimiento el estado actual de la motobomba del establecimiento el cual se requiere de manera urgente su reparación, así mismo el mantenimiento de la planta eléctrica que se encuentra fuera de servicio.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
Director EPMSC Calarcá

Copia:
Anexo: tres (03) folios

Revisado por: Carlos A. Hincapie F. - Director
Elaboró: A.A. Carmen Elena Madrid Ortiz - Secretaria Dirección
Fecha de elaboración: 25/5/2022
Ubicación: Drive-Archivo 2022-Oficios 2022

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

149

612- EPMSC – CALARCÁ –

Calarcá, 24 de Mayo del 2022

Doctor
CARLOS AUGUSTO HINCAPIÉ FRANCO
Director EPMSC – Calarcá Quindío
Kilómetro 1 Via al valle – Calarcá Quindío.

ASUNTO: INFORME MOTOBOMBA

Cordial saludo, respetuosamente me dirijo a usted, Con el fin de informarle el estado actual de la motomba del establecimiento, teniendo en cuenta que en este momento no se encuentra funcionando correctamente, debido a que hizo un corto en uno de sus circuitos eléctricos y solo funcionan dos de los tres que tiene respectivamente

Este procedimiento se realizo por el suscrito **DG.IPIA VELASCO EDILSON** donde se evidencio lo mencionado anteriormente de su estado actual

Es de anotar que dicho elemento es de suma importancia para el establecimiento ya que es la que suministra el agua para el pabellón N° 3 que es más numeroso en PPL

De igual manera se reitera que la planta eléctrica no está en funcionamiento ya que el embobinado que recubre el motor se encuentra con defectos como, alambres y fragmentos de cobre sueltos, y el temporizador no funciona, el cual produce el encendido o da inicio a la planta eléctrica por lo cual no se encuentra en servicio, de lo anterior ya se envió el respectivo informe

Dir. Regional Uzgate
poss Uspec.

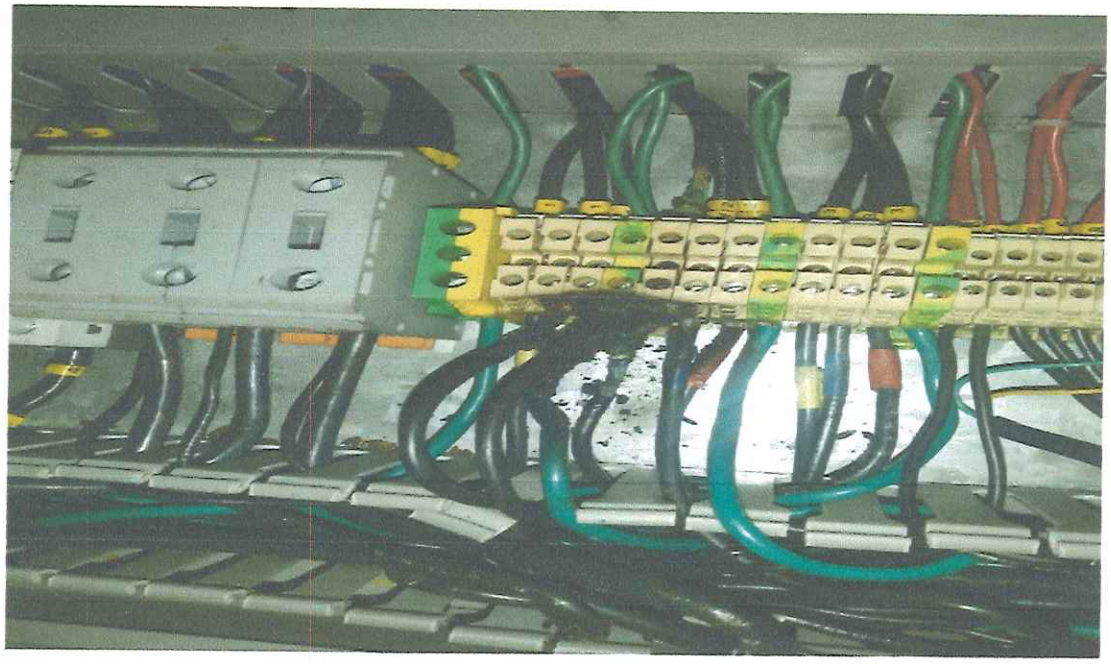
150

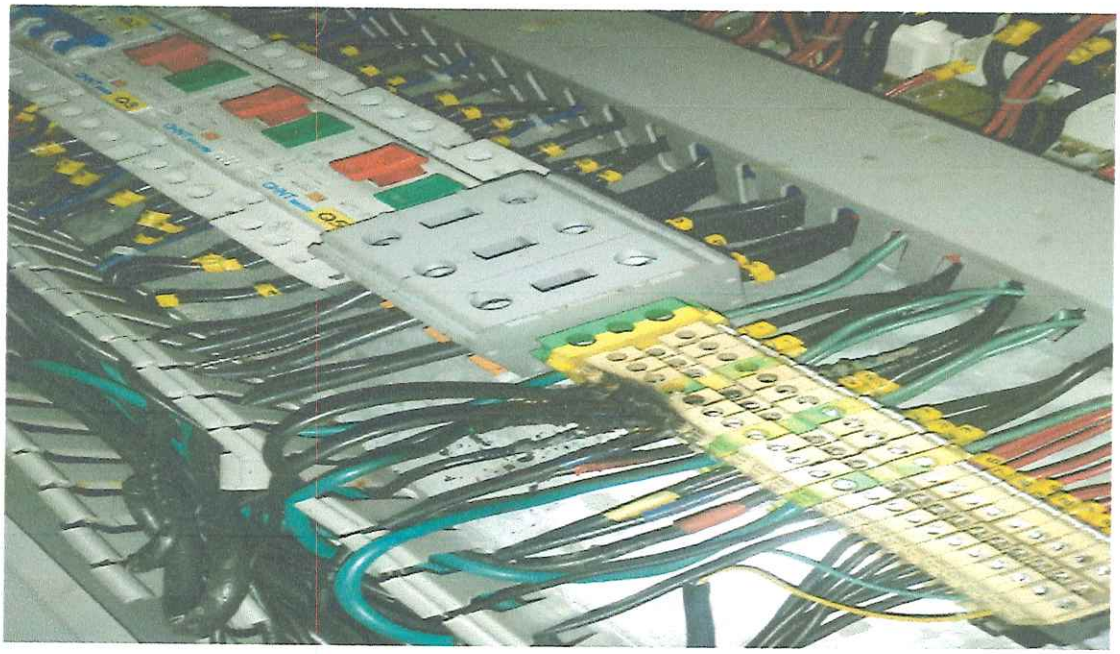
Se anexa registro fotográfico del corto efectuado en un circuito

Lo anterior con fines de informar y solicitar su respectiva reparación

Atentamente,

DG.IPIA VELASCO EDILSON
Comandante de locativas





DG.IPIA VELASCO EDILSON
Comandante de locativas

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G2 - 001	Fecha	7-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	304 DE 2022	OBJETO:	*"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2"*

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIOO BRAS MG	**INTERVENTOR:**	
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	
C.C. ó NIT	1020791796	**C.C. ó NIT**	
TELÉFONO	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A	**REPRESENTANTE LEGAL:**	
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 1,088,269,795.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	

VoBo Coordinador Regional DINFRA Arq. María Carolina Avena **VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA** Ing. Anuar Ávila

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	600 VIEJO CALDAS	**DEPARTAMENTO**	QUINDÍO	**MUNICIPIO**	CALARCÁ
ERON	EPMSC CALARCÁ	**DIRECCIÓN**	Kilometro 1 Vía al Valle	**TELEFONO**	7,422,079

ALCANCE DE LA INTERVENCION MANTENIMIENTO DE TABLERO ELECTRÍCO DE MANDO Y DE 3 MOTOBOMBASDE CAPACIDAD 7.5HP DEL ESTABLECIMIENTO DEL EPMSC CALARCÁ UBICADO EN CUARTO DE BOMBAS PABELLÓN 3

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
				$ -	$ -
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)					**$ -**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	12	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. XXXXXX XXXXX XXXXXX - CONTRATISTA	VoBo: Ing. Anuar Ávila APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION
Aprobó: Arq. Xxxxxx xxxxxx XXXXX - INTERVENTORIA	Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

601-EPMSCMAN-CVG.

Manizales Caldas, 14 febrero 2023

INPEC 14-02-2023 10:42
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0025587 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6016 - COMANDO Y VIGILANCIA / HERNAN MONROY IVANCHI
DESTINO JORGE ALEJANDRO ALMONACID / USPEC
ASUNTO SOLICITUD
OBS SOLICITUD INSTALACION DE RED DE VOZ Y DATOS SANIDAD NUEVA EPMSC MANIZALES

2023EE0025587

Arquitecto
JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA
Subdirector de Construcción y Conservación USPEC
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud Instalación de Red de Voz y datos Sanidad Nueva – EPMSC Manizales

Cordial saludo

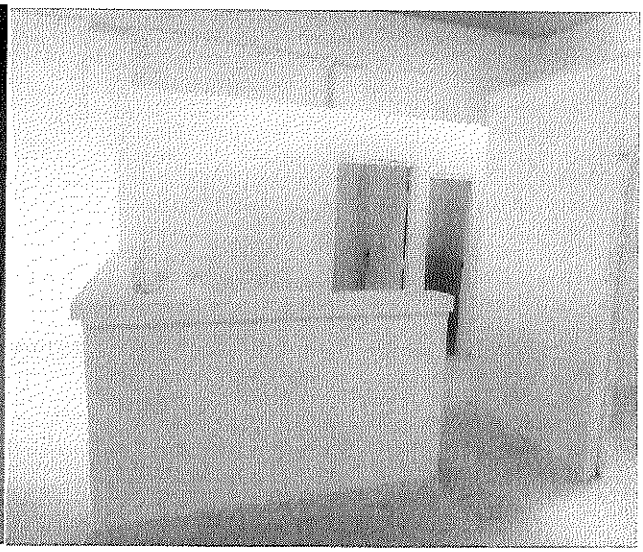
Comedidamente me dirijo a su despacho para informarle que actualmente el área de sanidad se encuentra en mal estado con humedades y hongos en las paredes, en visitas realizadas por los órganos de control sugirieron la modificación o posible reubicación de dichas instalaciones, ya que no generan unas condiciones aptas para el servicio médico, y he de mencionar que se cuenta con un área nueva destinado para sanidad, que cumple con todos los parametros requeridos para este servicio, faltando los puntos de red de voz y datos que se necesitan en estas instalaciones, las cuales cuentan con 09 estaciones de trabajo, para ser ocupadas por 13 funcionarios, así;

DEPENDENCIA	PUNTOS RED	PUNTO VOZ	FUNCIONARIOS
Estación enfermería	2 puntos	1 punto	03
Estación enfermera jefe	2 puntos	1 punto	02
Farmacia	1 punto	----------	01
Psiquiatría	1 punto	1 punto	02
Consultorio 1	1 punto	----------	01
Consultorio 2	1 punto	----------	01
Odontología	1 punto	----------	02
Fisioterapia	1 punto	----------	01
Procedimientos	----------	----------	----------
Total Necesidades	**10**	**03**	**13**

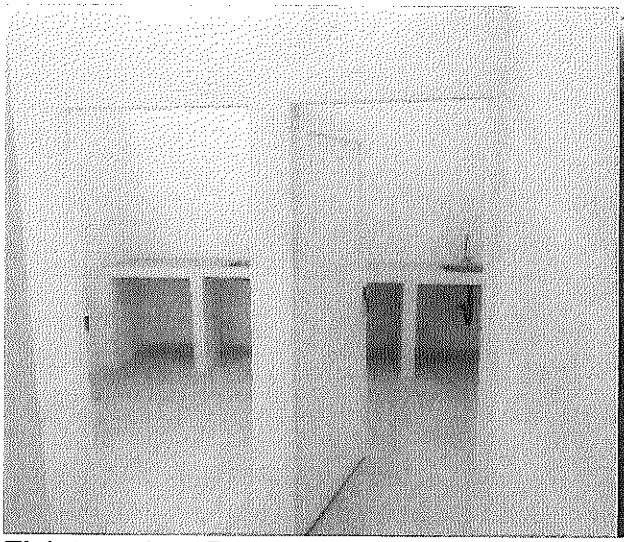
Anexo; Registro Fotográfico de las nuevas instalaciones.



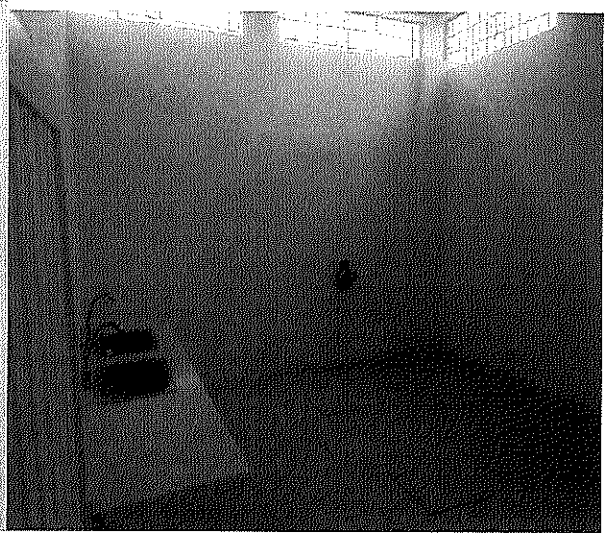
Farmacia – Psiquiatría – Consultorios



Estaciones Enfermería - Archivo



Fisioterapia – Procedimientos



Odontología

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ABG. PAULA ANDREA CAÑON BUITRAGO
Directora Establecimiento Penitenciario y carcelario de Manizales

Elaborado por: Abg. FRAN KELLY CRUZ GALVEZ – Coordinador Jurídico
Revisado por: Abg. PAULA ANDREA CAÑON BUITRAGO – director
Fecha Elaboración: viernes 10 febrero 2023

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G2 - 002	Fecha	7-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	304 DE 2022	OBJETO:	*"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2"*

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIOO BRAS MG	**INTERVENTOR:**	
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	
C.C. ó NIT	1020791796	**C.C. ó NIT**	
TELÉFONO	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A	**REPRESENTANTE LEGAL:**	
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 1,088,269,795.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	

VoBo Coordinador Regional DINFRA Arq. María Carolina Avena **VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA** Ing. Anuar Ávila

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	600 VIEJO CALDAS	**DEPARTAMENTO**	CALDAS	**MUNICIPIO**	MANIZALES
ERON	EPMSC MANIZALES	**DIRECCIÓN**	Vía Panamericana Barrio Estambul -Manizales Caldas	**TELEFONO**	18,000,112,483

ALCANCE DE LA INTERVENCION INSTALACION DE 13 PUNTOS PARA RED DE VOZ Y DATOS UBICADO EN EL ÁREA DE SANIDAD NUEVA

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
				$ -	$ -
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)					**$ -**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	12	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. XXXXXX XXXXX XXXXXX - CONTRATISTA	VoBo: Ing. Anuar Ávila APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION
Aprobó: Arq. Xxxxxx xxxxxx XXXXX - INTERVENTORIA	Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

INPEC 25-06-2021 15:32
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0125591 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6337-JURIDICA / JUAN DAVID BELEÑO SILVA
DESTINO 600*-DIRECCION REGIONAL VIEJO CALDAS. / CLARAHIBEL IDROBO MORALES
ASUNTO SOLICITUD DE MEJORAS LOCATIVAS DEL ÁREA JURÍDICA CON EL FIN PREVENIR TANTO
OBS SOLICITUD DE MEJORAS LOCATIVAS DEL ÁREA JURÍDICA CON EL FIN PREVENIR TANTO ENFERMEDADES A FUTURO COMO POSIBLES RIESGOS QUE PONGAN EN PELIGRO LA
2021IE0125591

CR®
CLARAHIBEL IDROBO MORALES
Directora Regional Viejo Caldas
CRA 7BIS Nº 18B-31 Edificio Londoño
Pereira Risaralda

ASUNTO: SOLICITUD DE MEJORAS LOCATIVAS DEL AREA JURIDICA CON EL FIN PREVENIR TANTO ENFERMEDADES A FUTURO COMO POSIBLES RIESGOS QUE PONGAN EN PELIGRO LA VIDA DE LOS FUNCIONARIOS Y SOLICITUD DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

CORDIAL SALUDO,

La presente es con el fin de poner en conocimiento la situación actual que se viene presentando en la plancha y/o loza del área de jurídica ya que a primera vista se evidencia deterioros y dilataciones por humedad lo cual emergen olores fuertes que a futuro pueden ser perjudiciales para la salud y por ende la vida.

Cabe aclarar que el director tiene pleno conocimiento y ha sido diligente frente a esta situación y ha realizado todos los trámites concernientes sin obtener respuesta alguna por los entes de control.

De carácter URGENTE se solicita su total diligencia, solidaridad y compresión con el fin de solucionar esta situación, téngase en cuenta que esta estructura es vieja y/o antigua por ende puede colapsar en cualquier momento poniendo en riesgo nuestras vidas.

Aprovecho también el momento con el fin de solicitarle auxiliar administrativo para que agilice y realice labores concernientes al área jurídica y este de manera permanente ya que actualmente cuento con 01 disponible de manera intermitente, es decir en pocas palabras me encuentro solo, y como es de su conocimiento y debido a su experiencia son conocedores de que esta área es de suma importancia por ende tiene alto cumulo de trabajo.

Como prueba de lo anterior adjunto la siguiente documentación:

1. Fotografías de la plancha y/o loza área de jurídica.
2. Solicitud elevada por parte del Director del EPMSC-PUERTO BOYACA al GERENTE GENERAL ANTES FONADE, DIRECTOR GENERAL USPEC, CONTRALORA GENERAL DE BOYACA.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines.

Cordialmente,

Dr. JUAN DAVID BELEÑO SILVA
Asesor Jurídico

Scanned by TapScanner

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

633-EPMSCPBO-DIR

INPEC 21-06-2022 17:28
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0126328 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6331 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / RODOLFO ALBERTO MONCADA GALLON
DESTINO 600* - DIRECCION REGIONAL VIEJO CALDAS / MARTHA CECILIA RIOS DIEZ
ASUNTO URGENTE INTERVENCIÓN INFRAESTRUCTURA AREA ADMINISTRATIVA
OBS
2022IE0126328

Doctora:
MARTHA CECILIA RIOS DIEZ
Directora Regional Viejo Caldas
Carrera 11 # 50 - 57, Barrio Maraya
Pereira - Risaralda

ASUNTO: URGENTE INTERVENCIÓN INFRAESTRUCTURA AREA ADMINISTRATIVA

CORDIAL SALUDO,

La presente es con el fin de informarles de manera reiterada la situación actual del ERON la cual ya es de su conocimiento, con respecto al deterioro evidente y humedad que presenta la plancha y/o loza en las diferentes áreas del establecimiento, las cuales ya se emiten malos olores.

Actualmente la plancha empezó a colapsar, siendo este el motivo que más nos preocupa ya que de esta se empezaron a desprender pedazos de concreto, quedando expuestas las varillas y tubos de electricidad los cuales ya originaron corto circuito, evento sucedido el día 04 de junio del hogaño, téngase en cuenta además que debido a las fisuras o grietas se ha filtrado agua lluvia lo cual ha dañado documentación concerniente a los PPL, aire acondicionado, computadores y otros elementos de suma importancia.

Es de anotar que todos los hechos antes mencionados ya fueron puestos en conocimiento al Director General en la videoconferencia el día 06 de junio del hogaño, a la Dirección Regional y USPEC sin obtener respuesta alguna hasta el momento.

Nos encontramos en total abandono, lo cual impide cumplir con la misión asignada, quedando en letra muerta la seguridad y la salud de nosotros los empleados públicos por ende se les solicita de carácter URGENTE tomar cartas en el asunto so pena de vernos obligados suspender actividades hasta tanto no se garanticen zonas de trabajo dignas y herramientas adecuadas para realizar nuestras labores.

Con base a lo anterior, se estipulara un plazo perentorio de 05 días hábiles para que se activen todas las gestiones pertinentes a fin de garantizar lo aquí solicitado en aras de preservar nuestras vidas ya que se encuentran en peligro inminente. R.M.

Elaborado por DR. JUAN DAVID BELEÑO SILVA
Revisado: DR. RODOLFO ALBERTO MONCADA GALLON
Fecha: 21/06/2022

Como prueba de lo anterior se adjunta lo siguiente:

1. Solicitud de mejoras enviado a la DIRECCION REGIONAL 25/06/2021
2. Fotografías actuales.

PRIMERO LA VIDA!

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

Atentamente

Dr. RODOLFO ALBERTO MONCADA GALLON
Dirección

JUAN DAVID BELEÑO SILVA
Área Jurídica

SAYDA PATRICIA MONTOYA CARDONA
Área Sanidad

ERIKA A.ALARCON CAMARGO
Área Financiera

D.G. HAIDER O. CUBILLOS
Área Policía Judicial

IN. URIEL F. FARFAN TELLEZ
Comandante C.C.V

Elaborado por DR. JUAN DAVID BELEÑO SILVA
Revisado: DR. RODOLFO ALBERTO MONCADA GALLON
Fecha: 21/06/2022

ANEXO FOTOGRÁFICO:

Pasillo segundo piso del área administrativa



Oficina Policía Judicial





T.M.

Elaborado por DR. JUAN DAVID BELEÑO SILVA
Revisado: DR. RODOLFO ALBERTO MONCADA GALLON
Fecha: 21/06/2022





Oficina Jurídica





K.M.

Elaborado por DR. JUAN DAVID BELEÑO SILVA
Revisado: DR. RODOLFO ALBERTO MONCADA GALLON
Fecha: 21/06/2022

Oficina Pagaduría y Financiera









R.M.

Elaborado por DR. JUAN DAVID BELEÑO SILVA
Revisado: DR. RODOLFO ALBERTO MONCADA GALLON
Fecha: 21/06/2022

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

600-DIREG-
Pereira

INPEC 23-06-2022 15:51
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0128257 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 600* - DIRECCION REGIONAL VIEJO CALDAS / MARTHA CECILIA RIOS DIEZ
DESTINO 8100 - DIRECCION GENERAL / TITO YESID CASTELLANOS TUAY
ASUNTO INFORME
OBS SOLICITUD URGENTE DE OBRAS REQUERIDAS EN EPMSC PUERTO BOYACÁ

2022IE0128257

Brigadier General
TITO YESID CASTELLANOS TUAY
Director General INPEC
Calle 26 No. 27-48
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Urgente de obras requeridas en EPMSC Puerto Boyacá.

Cordial Saludo BG. Castellanos,

En atención a la novedad presentada en el EPMSC Puerto Boyacá, reportada mediante oficio radicado 2022IE00126328 donde tal y como se observa en las fotografías adjuntas, se desprendió parte del cielo raso de la losa de concreto aligerada (mortero inferior) en una de las oficinas del área administrativa; amenazando el mismo escenario en las demás áreas donde se está exteriorizando igual tipo de filtraciones de agua, humedades y fallas en losa y muros; lo cual puede provocar -además de lo expuesto en el oficio remitido por el Director y responsables de área del ERON - riesgo de accidente a las personas que transitan o que allí laboran. Por lo anterior es **URGENTE** la intervención a dicha losa, tanto en la impermeabilización de su parte superior (requerida como prioridad en la relación de necesidades de infraestructura realizada en Febrero de 2022), como las reparaciones del mortero deteriorado o ya desplomado, y cualquier afectación de gravedad a la estructura de la placa (losa, vigas y viguetas), paredes, redes y elementos de oficina.

Es oportuno mencionar que se había solicitado atención a esta falencia desde el año inmediatamente anterior y en la presente vigencia a través de oficios radicado No. 2022IE0011284 y No. 2022IE0071244 de abril 07 de 2022.

Agradeciendo su mediación ante la USPEC para dar pronta solución a la novedad expuesta.

Atentamente,

MARTHA CECILIA RIOS DÍEZ
Directora Regional Viejo Caldas (e).

Anexo: Cinco (05) folios - Oficio No. 2022IE00126328 de junio/22

Revisó: Martha Cecilia Ríos Diez, Profesional Universitaria, Directora (e) Regional Viejo Caldas.
Elaboró: Ing. Martha Lucia Álvarez Gómez – Responsable seguimiento a infraestructura Regional.
Fecha de elaboración: 23-06-2022
Archivo: C:\Users\PLANEACION\Desktop\OBRAS CIVILES 2022\OFICIOS

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G2 - 003	Fecha	7-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	304 DE 2022	OBJETO:	*"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2"*

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIOO BRAS MG	**INTERVENTOR:**	
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	
C.C. ó NIT	1020791796	**C.C. ó NIT**	
TELÉFONO	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A	**REPRESENTANTE LEGAL:**	
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 1,088,269,795.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	

VoBo Coordinador Regional DINFRA Arq. Oscar Cobos **VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA** Ing. Anuar Ávila

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	600 VIEJO CALDAS	**DEPARTAMENTO**	BOYACÁ	**MUNICIPIO**	PUERTO BOYACÁ
ERON	EPC PUERTO BOYACÁ	**DIRECCIÓN**	Carrera 5 No, 6B-124	**TELEFONO**	

ALCANCE DE LA INTERVENCION IMPERMEABILIZACION DE 200M2 CUBIERTA EN LAS ZONAS OFICINAS-PANADERÍA-JURÍDICA-ATENCIÓN Y TRATAMIENTO-POLICÍA JUDICIAL-PASILLO

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
				$ -	$ -
	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)				$ -

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	12	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. XXXXXX XXXXX XXXXXX - CONTRATISTA	VoBo: Ing. Anuar Ávila APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION
Aprobó: Arq. Xxxxxx xxxxxx XXXXX - INTERVENTORIA	Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	**PROCESO PREVENTIVO**	Fecha de Revisión	14/11/2018
	N.A.	Fecha de Aprobación	05/12/2018
	ACTA DE REUNIÓN O VISITA EN SITIO	Versión	1
	REG-PR-00-007	Página	1

Dependencia	**Procuraduria Regional De Instrucción Del Tolima**
Tema u objetivo	**Mesa de Asuntos Carcelarios y Penitenciarios**
Tipo de Actuación Preventiva	**Asunto Ordinario**
Funcionario responsable	**Constanza Vargas Sanmiguel – Procuradora Regional**

Reunión (X) **Visita en sitio** ( )

DD	MM	AAAA	Lugar	Hora inicio	Hora fin
03	11	2022	Centro Penitenciario COIBA Picaleña	9:00 AM	1:00 PM

Asuntos tratados

En ejercicio de la función preventiva que compete a la Procuraduría Regional de Instrucción del Tolima y dando cumplimiento a lo dispuesto por la directiva PGN 001 del 9 de marzo de 2016, que atendiendo el estado de cosas inconstitucional frente al sistema penitenciario y carcelario declarado por la sentencia T-388 de 2013, junto con lo dispuesto en la sentencia T-762 de 2015, estableció en la directriz QUINTA de la Directiva en mención, que las Procuradurías Regionales lideran la Mesa de Asuntos Penitenciarios y Carcelarios. Acorde con la Directiva en mención, esta Mesa está conformada así: Procurador Regional, Procuradores Provinciales y Coordinador de los Procuradores Judiciales Penales del respectivo distrito judicial. El parágrafo 1 de la directriz QUINTA señala que el Procurador Regional coordina la Mesa; en todo caso, la tarea principal del grupo de trabajo que compone la Mesa es "*evaluar la situación de los centros penitenciarios y carcelarios de la región y adelantar las acciones que correspondan*".

Atendiendo a esa función de la Mesa, es necesario atender de forma articulada lo dispuesto en la Directiva PGN 002 de 7 de julio de 2016 (mediante la que se establece el seguimiento a la aplicación de las leyes 65 de 1993, 1709 de 2014, 734 de 2002, 1474 de 2011, y cumplimiento de las sentencias T-388 de 2013, T-762 de 2015 y Directiva PGN 01 de 2016), así como lo señalado en la Directiva 018 de 2021 (mediante la que se recuerda el cumplimiento de las responsabilidades de los entes territoriales frente a las personas privadas de la libertad en calidad de sindicados) y actualmente en la SU-122 de 2022 de la Corte Constitucional (mediante la que establece el estado de cosas inconstitucionales en la materia, y ordena el desarrollo de acciones a las entidades públicas con carácter de urgencia y mediano plazo, en el marco de sus competencias, a fin de garantizar las condiciones de dignidad de la población privada de la libertad).

Aunado a lo anterior, en la ciudad de Ibagué se encuentra el CRT "Permanente Central" a cargo del ente territorial municipal que ha sido objeto de fallo de tutela por el Juez Octavo Penal del Circuito de Ibagué con funciones de conocimiento, radicación 73001-31-09-008-2021-00108-01, actualmente en firme donde se observa la imperiosa actuación de diversas autoridades de orden municipal y nacional.

Por lo que, en atención a la multiplicidad de asuntos cuyo eje transversal son los derechos fundamentales de los PPL en el ámbito de nuestras competencias como Ministerio Público, es necesario articular los temas en mención a través de la Mesa de Asuntos Penitenciarios y Carcelarios que nos convoca. En ese sentido, se convocan las siguientes doctoras/es a la Mesa de Asuntos Penitenciarios y Carcelarios:

- Fredy Rodríguez
  Técnico Alimentos
- Javier Enrique Rojas
  Coordinador Salud
  Unidad de Servicios Carcelarios y Penitenciarios – USPEC

- Adriana Aguirre
  Interventoría - Alimentos USPEC
- Martha Duque
  Coordinadora Regional
  Fondo Nacional de Atención en Salud

- Miguel Rodríguez
  Director Establecimiento Carcelario y Penitenciario COIBA De Ibagué

- Gaby Andrea Gómez Angarita
  Defensora Del Pueblo - Regional Tolima
- John Alexander Vargas
  Defensoría Del Pueblo

- Martha Liliana Ospina Gutiérrez
  Secretaria de Salud de Ibagué
- Yennifer Guzmán
  Directora Prestación de Servicios y Calidad
  Secretaria de Salud de Ibagué

- Alba Cristina Morales Lozano
  Coordinadora Procuradores Judiciales Penales
- Edgar Alfonso Sáenz
  Procurador Judicial Penal

- Viviana Patricia Álvarez González
  Procuradora Provincial de Instrucción De Ibagué

Siendo las 9:00 AM, la doctora Constanza Vargas Sanmiguel, como Procuradora Regional, dio inicio a la Mesa de Asuntos Carcelarios y Penitenciarios, a la cual acudieron los representantes de las entidades invitadas, una vez realizada la verificación de los asistentes, se procedió a la lectura del orden del día, donde el primer asunto a tratar son temas relacionados a la salud, el segundo infraestructura y por último, alimentación; no sin antes recordar el objetivo de la Mesa Penitenciaria, la necesidad del trabajo interinstitucional y la disposición de la Procuradora General de la Nación Dra. Margarita Cabello en temas que competen a la defensa de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

En lo que respecta a **Salud** en Coiba, la Coordinadora territorial del Fondo Nacional de Atención en Salud PPL inicia realizando una explicación del Modelo Operador Regional, resaltando la tarea de los operadores que se encargan de asuntos generales y especializados. Sin embargo, la Procuradora Provincial llama la

atención a no desviar el debate y a discutir las consecuencias que han generado las fallas que presenta el Modelo, puesto que en la práctica se evidencian situaciones como: entrega inoportuna de medicamentos a PPL, escasez de personal médico para suplir las demandas básicas en salud de los internos, farmacia con desabastecimiento total, inexistencia de médicos especializados y un crítico control de las historias médicas de los pacientes; situaciones las cuales el Director del Centro Penitenciario complementa, manifestando que en ocasiones el escenario es tan crítico que debe comprar con su propio dinero medicamentos para suministrar a los internos, ya que no puede remitir a todos los PPL a clínicas para que desde allí reciban el tratamiento correspondiente.

Aunado a lo anterior, la Subdirectora del Centro Penitenciario expresó que tenía evidencias fotográficas del desabastecimiento de medicamentos y que el personal médico se ve en la situación de renunciar porque no existen las condiciones mínimas para atender a un PPL, señalamientos a los cuales los representantes de USPEC y Premier Salud respondieron que no conocían, que creían que el tema no era tan crítico y que se podía atender de manera sencilla. Sin embargo, los asistentes a la Mesa manifestaron su inconformidad con la posición expresada porque la situación es evidente, no se puede ocultar; además, que es preocupante, ya que implica la posible violación de los derechos fundamentales de personas protegidas constitucionalmente.

No obstante, la representante de USPEC - salud planteó la conformación de una Mesa de Seguimiento semanal y presencial con un representante de cada entidad, con el objetivo de supervisar el cumplimiento del contrato y la mejora de las condiciones de salud a las cuales se ven expuestos los privados de la libertad. Igualmente, manifestaron que no se presentarán nuevamente situaciones como el desabastecimiento de medicamentos y que harán lo posible por evitar situaciones de negligencia, a pesar de ello, se debe resaltar que el compromiso se adquiere a puertas de finiquitar el contrato.

Una vez expuesta la problemática de la salud, se da paso al tema de la **infraestructura**, donde no se contó con la asistencia del representante del tema, ni con su delegado, sin embargo, el asunto se discutió en la mesa, resaltando temas como: la grave crisis generada por el daño de 8 de las 9 motobombas que llevan el agua a las celdas, el deterioro de las tuberías, entre otros problemas, que conducen al colapso de las baterías sanitarias, y esto a la vez, a posibles infecciones en las PPL. Así mismo, se señaló que todo lo anterior conllevo a recortes del agua, a tal punto que los internos sólo acceden a una hora de agua para el aseo personal, la limpieza de las celdas, el lavado de sus prendas y se ven en la obligación de practicar acciones como: lavar la ropa con agua del inodoro, hacer sus necesidades fisiológicas sobre las de sus compañeros, acumular la orina en botellas y lanzarlas por las ventanas.

La situación anterior, condujo a que los representantes de la Procuraduría General de la Nación llamaran la atención respecto a los supervisores e interventores de los contratos en infraestructura, puesto que su ausencia contribuye a la violación de las garantías constitucionales de los internos, y al analizar la problemática de manera más detallada, la doctora Constanza Vargas Sanmiguel manifiesta que la situación es crítica y que en lo posible será enviada a la Delegada de DDHH del orden central para que se tomen acciones contundentes. Por otro lado, el Director del Centro Penitenciario expresó que el ascensor no funciona y que implica que algunos de los PPL se vean en la necesidad de ayudar a transportar los alimentos hasta el octavo piso, exponiéndose a posibles accidentes.

Seguidamente, se dialogó acerca de la **alimentación** en donde la doctora Aba Cristina Morales expresó que el servicio ha mejorado, que las internas califican como aceptable los alimentos y que el operador ha sido muy receptivo con las recomendaciones realizadas. Pero, que aún hay temas por mejorar, como: la

calidad de la carne, ya que las internas han manifestado que es complicada de digerir por su dureza, los líquidos que en ocasiones son demasiado agrios y la implantación de un plan para realizar un adecuado proceso en manipulación y traslado de desechos, para evitar la llegada de plagas y roedores al centro penitenciario.

Finalmente, surgieron **otros** temas que por su importancia fueron necesarios abordar, entre esos, el llamado de la Directora de la Oficina Jurídica de COIBA para que en las acciones de tutela no se vincule al INPEC como responsable directo de las violaciones en asuntos de salud, ya que es competencia de los prestadores de servicios y no esencialmente del Director del Centro Penitenciario; solicitud a la cual la Procuradora Regional manifestó que en lo posible adelantará las acciones necesarias para generar un diálogo con la Directora del Consejo Seccional de la Judicatura para realizar una socialización con relación a la prestación de servicios de salud a los PPL, con el objetivo de que los jueces conozcan un poco más a fondo los problemas relacionados con los prestadores de servicios.

En el mismo sentido, surgió la recomendación de la doctora Alba Cristina Morales para la correcta aplicación del enfoque diferencial, de tal forma, que las personas que pertenecen a la comunidad LGBTQ+ sean agrupadas en un mismo bloque, e igualmente los individuos que pertenecen a comunidades indígenas, no obstante, el director del Centro Penitenciario expuso las implicaciones que traería esta acción, pero dejó abierta la posibilidad de ejecutarla a futuro. Y una vez agotada la agenda del día la doctora Constanza Vargas Sanmiguel da por terminada la sesión de la Mesa de Asuntos Carcelarios y Penitenciarios a la 1:00 PM.

Conclusiones / Compromisos

Nro.	Descripción del compromiso	Responsables
1	Convocar y desarrollar una mesa semanal presencial con representación de cada uno los operadores en temas de salud, infraestructura y alimentación, con miembros del Ministerio Público, la Secretaría de Salud Ibagué y la Dirección del Centro Penitenciario COIBA, para verificar el cumplimiento de las tareas que le competen a cada uno de los operadores.	USPEC
2	Adelantar las acciones necesarias para generar un diálogo con la Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura para realizar una socialización con relación a la prestación de servicios de salud a los PPL, con el objetivo de que los jueces conozcan las competencias de las diferentes autoridades que componen el modelo de atención en salud de PPL.	Ministerio Público

3	Mejorar la calidad de la carne, de las bebidas e implantar un plan para el adecuado proceso de manipulación y traslado de los desechos, para evitar la llegada de plagas y roedores al centro penitenciario.	Macsol - Interventoría
4	Asignar un espacio en óptimas condiciones para el traslado del archivo de las historias médicas de los privados de la libertad.	Director COIBA
5	Abastecer con medicamentos suficientes la farmacia que se encuentra al interior del Centro Penitenciario, aumentar la planta de personal médico, agendar de manera oportuna las citas médicas con especialistas que requieran los internos, suministrar de manera oportuna el tratamiento médico de los PPL y entregar el archivo de las historias médicas en óptimas condiciones al próximo operador.	USPEC- Fondo Nacional de Atención Salud PPL – Prestador (Premier Salud)
6	Revisar y adelantar las acciones correspondientes para que el plan contraincendios se pueda ejecutar sin inconvenientes.	Director COIBA
7	Realizar seguimiento a las acciones desplegadas por la supervisión e interventoría de los contratos en salud e infraestructura relacionados con COIBA.	Ministerio Público
8	Dar cumplimiento al enfoque diferencial en materia de PPL: comunidad LGBTIQ+ en un solo bloque, al igual que los individuos pertenecientes a comunidades indígenas.	Director COIBA

NOTA: Es necesario aclarar que el delgado de infraestructura USPEC no asistió a la reunión presencial, aunque envió informe y cronograma; no obstante, su participación es urgente e indispensable para tratar temas como reparación del ascensor, el suministro de agua que implica la reparación de las motobombas y las tuberías que, al parecer, estarían generando problemas de salubridad al interior del centro penitenciario.

Documentación Anexados

Listado de asistencia a la Mesa de Asuntos Carcelarios y Penitenciarios, en dos (2) folios.

Presentaciones:
1.Informe de actuaciones de i.v.c por la Secretaria de Salud de Ibagué
2.Informe de plan de mejoramiento por el operador PREMIER SALUD
3.Informe de avances en ejecución obras de infraestructura y cronograma por USPEC
4.informe de interventoría alimentos por operador MACSOL

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	FORMATO: LISTADO DE ASISTENCIA PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO	Versión	2
		Fecha	07/04/2022
		Código	MC-F-24

Objetivo: _____

Dependencia: Procuraduría Regional de Inst. del Tolima **Fecha:** 3 - noviembre - 2022

Facilitadores: _____

La Procuraduría General de la Nación en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 *"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales,* "informa que es el responsable del tratamiento de sus datos personales registrados en el presente formato, el cual tiene como finalidad dejar evidencia de la reunión en la que usted participó y posteriormente remitirle información relacionada con los temas tratados en dicha reunión. De otra parte, informa al titular de los datos personales que le asisten, entre otros, los siguientes derechos: conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; conocer el uso que se le ha dado a sus datos; solicitar la supresión del dato; acceder a sus datos personales y en general todos los derechos consignados en el artículo 8 de la Ley 1581.

Nombre	Cargo	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Ilse Isaacs Urquhart	exp. calific. coor USP	S SALUD IBAGUE	Ilse_Isaacs@hotmail.com	
Juliana Carolina Guarnizo	Epidemiólogo	S Salud Ibagué	julianaguarnizo@hotmail.com	
Ximena P. Alvarez González	Procuradora Judicial	Provincial Ibagué intervención adm.	UPalvarez@procuraduria.gov.co	
Luisa Fernanda Altafe B.	Coordinadora	Fiscal y vocal	Coordinacion_viejocaldas@interpecas.com	Luisa Fernanda Altafe
PAULA ANDREA SUAREZ B.	Abogada. G. Alimentación	DIR. LOGISTICA UAEC	Paula.Suarez@uaeregv.co	
Liberth Johanna Villa Lara	Enfermera	Premed Salud	epsmcipalpicalena@gmail.com	Liberth Villa.
Danilo Soza Sánchez	Dr. Medico	Premed Salud	directormedica@premedsalud.co	
Liliana Carolina Cano	Apoyo salud.	Salud UAEC	maria.daza@uaec.gov.co	
Yennifer Gozmad Corral	Directora	Sec. Salud Ibagué	calidad.servicios@ibague.gov.co	
Edwyn Alejandro Suarez A	P.I. Sustanciador	PGN	esuarez@procuraduria.gov.co	
Alba Cristina Morales	P.101 II Profesional	PGN	acmorales@procuraduria.gov.co	

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	FORMATO: LISTADO DE ASISTENCIA PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO	Versión	2
		Fecha	07/04/2022
		Código	MC-F-24

Nombre	Cargo	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Martha Judith Parra B	Subdirectora	INPEC		
Claudia Ramirez	Asesor	PGN tel	cramirez@	
Ana Isabel Mora	Médica Secretaria	Secretaria Sal	ancisabelmoria3@gmail.com	
Johnfred Menque G.	Of. logistico	INPEC	jhonfredo.menque@inpec	
Alex Vargas	D. Publico	D. Publico	johvargas@inpec.gov.co	
Ct. Ivan Fancheros Vargas	Cdte de Vigilancia	INPEC		Cr. Ivan F. Fancheros V. Comandante de Vigilancia INPEC
Miguel Angel Remigio	Director	INPEC	direccion.epcpicalena@inpec.gov.co	
Jaime Lopez F	Ingeniera de Alimentos	UT Macsol 2021	lizette2140hotmail.com	
Carlos Alberto Cardona Vela	Tec Cocinero	UT Macsol 2021	Calbonamacsol@Hotmail.com	
Donal Mauricio Vela Angel	SG-SST	UT Macsol 2021	donalmauricio@hotmail.com	
Jinc Monica Bautista	Asesora Juridica	Cordoba Juridica	juridica.epcpicalena@inpec.gov.	
Libeth Johana Villa Lara	Coordinadora Juridica	Premier Salud	epmscordoba.picalena@gmail.com	Libeth Villa
Martha Isabel Duque T.	Coord. Regional Viejo Caldas	Fiduciaria Central	martha.duque@fondoppl.com	
Luis Fernando Cortes	Coordinador salud	INPEC	coordinacionsalud.epcpicalena@	
Jorge Villarreal Ovalle	Procurador Judicial	Procuraduria	jvillarreal@procuraduria.gov.co	

Doctora Claudia Ramírez
Procuradora provincial de Ibagué.

Mediante este comunicado nos permitimos presentar excusas por no poder asistir a la reunión presencial programada para el 3 de noviembre del 2020 al interior del establecimiento de coiba esto considerando que o fue posible lleva r a cabo los trámites administrativos y/o logísticos para la consecución de los v8iaticos, además por encontrarme en condiciones médicas vulnerables para asistir.

Considerando lo expuesto respetuosamente se rinde el siguiente informe para los fines pertinentes y socialización con los integrantes de esta mesa.

Para la vigencia 2021 se realizó el **CONTRATO DE OBRA No. CTO-405-2021 suscrito entre LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC Y CONSORCIO AEO, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A CARGO DEL INPEC - FASE 1." GRUPO 3 – REGIONAL ORIENTE, GRUPO 5 – REGIONAL VIEJO CALDAS Y GRUPO 6 REGIONAL NORTE. En el marco del CONTRATO DE OBRA No. 405 de 2021** se realizarán las actividades relacionadas en las necesidades del establecimiento, bajo los frentes relacionados:

- **(Frente 1)** TUTELAS a) Tutela 2019000582 – Patio 13 del bloque 7 y b) Tutela 2020-00026 – Celda 10 piso 2.

- **(Frente 2)**, mantenimiento y cambio de mallas imt 80, areas comunes bloque 2, 3, 4 y 5 escalera de emergencia, mantenimiento mallas perimetrales.

- **(Frente 3), cambio o mantenimiento red de suministro, baterías sanitarias, verificación de la red interna de agua residuales del bloque 5 PABELLON 27 que conecta a la red externa del barrio lunjo 1.**

- **(Frente 8)** Sanidad Y Alojamiento Guardia (Casino).

Aunado a lo anterior, la Subdirección de Construcción y Conservación de la USPEC, en ejercicio de sus funciones, para **VIGENCIA 2022**, correspondientes para el Complejo Carcelario de Coiba, Ibagué contendrá las siguientes actividades:

- **(Frente 1)** Atención A Tutelas Y/O Fallos Judiciales

- **(Frente 2)"Mantenimiento, reparación y adecuación locativa redes de suministro de agua y alcantarillado construcción trampa de grasas y mantenimiento a red de aguas residuales que se encuentran colapsadas generando roedores y malos olores en las estructuras 1(pabellones del 1 al 15): 2(pabellones del 16 al 26) y 3(pabellones del 27 al 36).**

- **(Frente 3)** Adecuación locativa en redes eléctricas en la estructura 2 (pabellones del 16 al 26) y 3 (pabellones del 27 al 36) que se encuentran con daños en los transformadores por falta de mantenimiento vulnerando la seguridad en horas de la noche por falta de lámparas e

iluminación, redes de internet y fibra óptica, módulos en la sala de audiencias virtuales. Plantas eléctricas del establecimiento (6 unidades) que se encuentran fuera de servicio subestaciones red eléctrica se encuentran en regular estado por falta de mantenimiento preventivo lo que puede ocasionar daños.

 (Frente 4) Mantenimiento y cambio de mallas IMT 80 IMT 40, áreas comunes estructuras 2(pabellones del 16 al 26) y 3 (pabellones del 27 al 36), escaleras de emergencia, mallas perimetrales se encuentran en mal estado chapas de seguridad de celdas y controles de guardia en los bloques 2,3,4 y 5 afectando la seguridad del establecimiento.

 (Frente 5) Mantenimiento y actualización de la subestación de gas ya que no cumple para la certificación requerida por la empresa prestadora de servicios.

PRESUPUESTO A EJECUTAR CONTRATACION 2022 REGIONAL VIEJO CALDAS

ESTABLECIMIENTO Y NECESIDADES		COSTO TOTAL		CON PROTOCOLOS
COMPLEJO COIBA	ATENCIÓN A TUTELAS Y/O FALLOS JUDICIALES	$ 200.074.806,00	$ 1.326.970.485,00	$ 1.343.962.503,01
	"Mantenimiento, reparación y adecuación locativa redes de suministro de agua y alcantarillado construcción trampa de grasas y mantenimiento a red de aguas residuales que se encuentran colapsadas generando roedores y malos olores en las estructuras 1(pabellones del 1 al 15): 2(pabellones del 16 al 26) y 3(pabellones del 27 al 36).	$ 756.340.499,00		
	Adecuación locativa en redes eléctricas en la estructura 2 (pabellones del 16 al 26) y 3 (pabellones del 27 al 36) que se encuentran con daños en los transformadores por falta de mantenimiento vulnerando la seguridad en horas de la noche por falta de lámparas e iluminación, redes de internet y fibra óptica, módulos en la sala de audiencias virtuales. Plantas eléctricas del establecimiento (6 unidades) que se encuentran fuera de servicio subestaciones red eléctrica se encuentran en regular estado por falta de mantenimiento preventivo lo que puede ocasionar daños.	$ 200.062.178,00		
	Mantenimiento y cambio de mallas IMT 80 IMT 40, áreas comunes estructuras 2(pabellones del 16 al 26) y 3 (pabellones del 27 al 36), escaleras de emergencia, mallas perimetrales se encuentran en mal estado chapas de seguridad de celdas y controles de guardia en los bloques 2,3,4 y 5 afectando la seguridad del establecimiento.	$ 100.021.859,00		
	Mantenimiento y actualización de la subestación de gas ya que no cumple para la certificación requerida por la empresa prestadora de servicios.	$ 70.471.143,00		

En atención a la solicitud, la Subdirección de Construcción y Conservación se permite remitir (adjunto al presente documento) el cronograma aprobado inicialmente para el mantenimiento recurrente vigencia 2022, descrito como PLAN OPERATIVO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. USPEC-CTO-271-2022 FONDECUN, el cual sufrirá modificaciones por el proceso de contratación y por el cambio de vigencia, que obliga inevitablemente a una prórroga, la cual no se ha surtido en este momento.
Se anexa informe estructural que verifica que la unión de las correas metálicas en la cubierta por medio de la varilla metálica soldada a cada uno de los perfiles, no incurre en ninguna afectación al sistema.

Para constancia se firma hoy 2 de noviembre d e2022

15. **Firmas:**



NOMBRE: OSCAR JULIÁN COBOS CORTES
C.C. 1.026.554.798
PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISIÓN
USPEC

PLAN OPERATIVO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. USPEC-CTO-271-2022

Vigencia a partir de:
OCTUBRE

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

MESES/SEMANAS		sep-22				oct-22				nov-22				dic-22				ene-23				feb-23			
	ACTIVIDADES	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	PLANEACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO																								
	Acta de inicio del contrato																								
	Construcción del Plan operativo																								
	Aprobación de plan operativo																								
	Entrega documentación Tecnica por parte del USPEC																								
	EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS																								
1	**ETAPA PRECONTRACTUAL**																								
	Estudios Previos																								
	Proceso de selección																								
	Elaboración de los contratos																								
	Suscripcion y legalizacion de Contratos																								
2	**CONTRACTUAL**																								
	Ejecución Obras (Componente Regional Oriente)																								
	Ejecución Obras (Componente Regional Norte)																								
	Ejecución Obras (Componente Regional Noroeste)																								
	Ejecución Obras (Componente Regional Occidente)																								
	Ejecución Obras (Componente Regional Viejo Caldas)																								
3	**LIQUIDACIÓN**																								
3-A	**LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS**																								
	Ejecución Obras (Componente Regional Oriente)																								
	Ejecución Obras (Componente Regional Norte)																								
	Ejecución Obras (Componente Regional Noroeste)																								
	Ejecución Obras (Componente Regional Occidente)																								
	Ejecución Obras (Componente Regional Viejo Caldas)																								
3-B	**LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MARCO**																								
	Elaboración y firma de acta de liquidación																								

PLAN DE MEJORAMIENTO PREMIER SALUD ERON COIBA PICALEÑA

PROCESO DE ATENCION Y TALENTO HUMANO

MODELO DE ATENCION PRESTACION DE SERVICIOS

Programación de servicios de salud (RIA)

Garantizamos la atención a toda la Población Privada de la Libertad (PPL) a cargo del Fondo PPL, según base censal suministrada por el INPEC.

Según la planificación guiada por la Herramienta de Programación de Servicios de Salud del Fondo PPL, mensualmente como operador debemos garantizar la prestación de las actividades que nos propone la matriz, para atenciones en salud acorde a las Consultas Programadas, Atención Prioritaria y atenciones según la Ruta Integral de atención en salud (RIA) cuya frecuencia de uso se enmarca en la resolución 3280 de 2018 según el ciclo de vida poblacional.

PROGRAMACIÓN PARA EL MES DE NOVIEMBRE 2022 RH MEDICO (DÍAS HÁBILES 20)

TOTAL HORAS CONTRATADAS/ MES 96						
ITEM	ACTIVIDADES	DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO				
		PORCENTAJE	HORAS MES	HORAS DIA	PPL X DIA	NOMBRE DEL PPL EXTRAIDO DESDE LA BASE CENSAL
1	Consulta de Ingreso	4%	96	4,80	1	No lo podemos programar, es a libre demanda.
2	Consulta de Egreso	5%			1	No lo podemos programar, es a libre demanda.
3	Atencion de urgencias (Consulta prioritaria observación procedimientos minimos)	8%			1	No lo podemos programar, es a libre demanda.
4	Consulta programada de médico general	30%			5	Nombre - CC - Edad - Dx - RIA
5	Desarrollo de actividades según la programación de RIA	51%			8	Nombre - CC - Edad - Dx - RIA (ACTIVIDAD QUE SE VA A REALIZAR DE ACUERDO A LA HERRAMIENTA)
6	Gestión administrativa de las actividades desarrolladas (RIPS, Notificación en los eventos de salud publica. informes)	2%			1	Describir las actividades desarrolladas o calnorativas que realiza el medico.
TOTAL		100%	96	5	17	340

Proyección de programación consultas para médico de medio tiempo:

340	x	4		1.360
Actividades programadas.		Medicos contratados para medio tiempo.		Consultas de Ingreso - Egreso - Consulta Prioritaria - Consulta Morbilidad Programada - Consultas RIAS - Tiempo Adminsitrativo.

TOTAL HORAS CONTRATADAS/ MES 192						
ITEM	ACTIVIDADES	DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO				
		PORCENTAJE	HORAS MES	HORAS DIA	PPL X DIA	NOMBRE DEL PPL EXTRAIDO DESDE LA BASE CENSAL
1	Consulta de Ingreso	4%	192	9,60	1	No lo podemos programar, es a libre demanda.
2	Consulta de Egreso	5%			2	No lo podemos programar, es a libre demanda.
3	Atencion de urgencias (Consulta prioritaria observación procedimientos minimos)	8%			2	No lo podemos programar, es a libre demanda.
4	Consulta programada de médico general	30%			9	Nombre - CC - Edad - Dx - RIA
5	Desarrollo de actividades según la programación de RIA	51%			15	Nombre - CC - Edad - Dx - RIA (ACTIVIDAD QUE SE VA A REALIZAR DE ACUERDO A LA HERRAMIENTA)
6	Gestión administrativa de las actividades desarrolladas (RIPS, Notificación en los eventos de salud publica. informes)	2%			1	Describir las actividades desarrolladas o calnorativas que realiza el medico.
TOTAL		100%	192	10	30	600

Proyección de programación consultas para médico de tiempo completo:

600	x	6		3.600
Actividades programadas.		Medicos contratados para medio tiempo.		Consultas de Ingreso - Egreso - Consulta Prioritaria - Consulta Morbilidad Programada - Consultas RIAS - Tiempo Adminsitrativo.

PROGRAMACIÓN PARA EL MES DE NOVIEMBRE 2022 RH

SANIDAD COIBA-PICALEÑA	PPL	ATENCION MEDICO	MEDICOS	ATENCION AUX. ENFERMERIA	AUXILIARES DE ENFERMERIA	ATENCION ODONTOLOGO	ODONTOLOGO	ATENCION HIGIENE ORAL - AUX. ODONTOLOGIA	HIGIENE ORAL - AUX. ODONTOLOGIA	ATENCION ENFERMERIA	ENFERMERAS
BLOQUE 1	1436	192	MEDICO	192	AUX. ENFERMERIA	192	ODONTOLOGO	192	AUX. ODONTOLOGIA	192	COORDINADORA ENFERMERIA
BLOQUE 2	751	192	MEDICO	192	AUX. ENFERMERIA	192	ODONTOLOGO	192	AUX. ODONTOLOGIA	192	2 ENFERMERAS JEFES CON ROTACION POR LOS DEMAS BLOQUES
BLOQUE 3	339	96	MEDICO	192	AUX. ENFERMERIA	96	ODONTOLOGO	192	HIGIENISTA		
BLOQUE 4	454	96	MEDICO	192	AUX. ENFERMERIA	96	ODONTOLOGO	192	AUX. ODONTOLOGIA		
BLOQUE 5	1401	192	MEDICO	192	AUX. ENFERMERIA	192	ODONTOLOGO	192	AUX. ODONTOLOGIA	192	
BLOQUE 7	356	192	MEDICO	192	AUX. ENFERMERIA	96	ODONTOLOGO	192	HIGIENISTA		
		192	MEDICO	192	AUX. ENFERMERIA						
TOTAL	**4737**										

ACTIVIDEADES PARA EL MES DE NOVIEMBRE 2022 RH ENFERMERIA Y AUXILIAR DE ENFERMERIA (DÍAS HÁBILES 20)

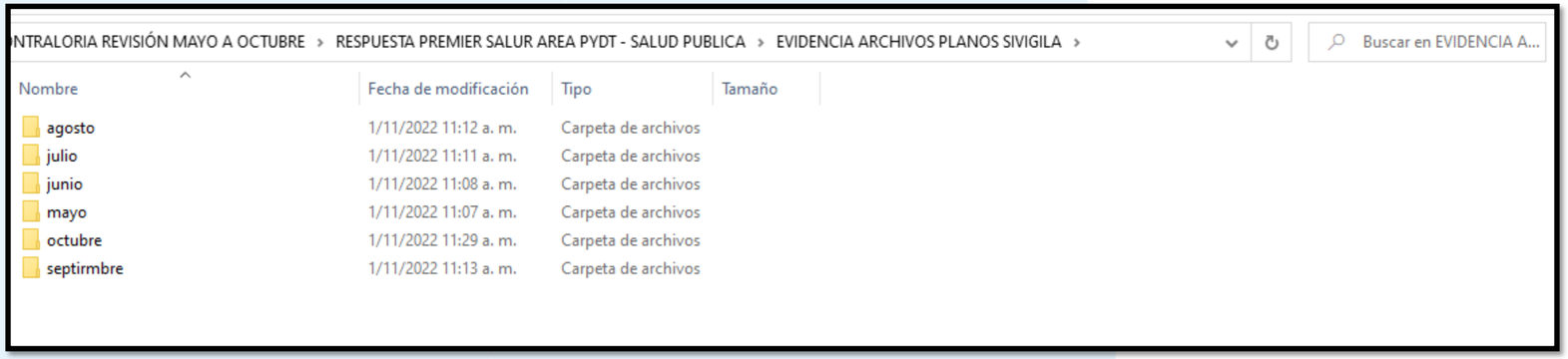
- Realizar las actividades de promoción de la salud y detección temprana de enfermedad (P y P) acorde con lo establecido en la Resolución 3280 de 2018 .
- Cumplir con la notificación de los eventos en salud pública.
- Realizar búsquedas Activas para los eventos Epidemiológicos y participar en estrategias de vigilancia en salud pública de las ETV y Zoonosis
- Dar Información, educación y Comunicación continua a la población privada de la libertad con material didáctico teniendo en cuenta la necesidad.
- Implementar las actividades de promoción de la salud definida por las RIAS, adaptada al establecimiento carcelario y las solicitudes del Fondo PPL.
- Promocionar las acciones de autocuidado y cuidado a la comunidad, su entorno y reforzar comportamientos o saberes favorables para mantener la salud de los PPL.
- Atender solicitudes de los entes de control y asistir a las mesas de trabajo programados.
- Cumplir con los procedimientos para la autorización, referencia y contrarreferencia de servicios de salud que den respuesta eficiente y oportuna a la situación individual o colectiva de la población.
- Dar atención de enfermería al paciente y administrar los medicamentos y cuidados al paciente. Entre otras actividades asignadas.

SALUD PÚBLICA

- Notificación semanal obligatoria de acuerdo al Decreto 3518.

Este proceso lo tenemos adecuado con la Enfermera Coordinadora que se encuentra liderando en el Establecimiento.

Se adjuntan soportes de archivos planos SIVIGILA COIBA PICALEÑA 2022, de mayo hasta el mes de octubre correspondiente a la semana 43. Se resaltar que se han realizado 331 notificaciones de eventos de salud publica con sus respectivos seguimientos.



CAPTACIÓN DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS PARA EL PROGRAMA DE TBC

SEGUIMIENTO A CASOS ACTIVOS Y TRATAMIENTOS							
MES	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**TOTAL**
PPL	14	4	4	2	2	7	**33**
PRIMERA FASE: 8							
SEGUNDA FASE: 25							

JORNADA SOCIALIZACIÓN DE PROTOCOLO VIRUELA SÍMICA.

Se realiza retroalimentación a los coordinadores de Enfermería de Premier salud con respecto a la actualización de lineamientos en Viruela Símica a la población Privada de la libertad, enfocándonos en la búsqueda activa de sintomáticos de piel.



	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	**Código:** GCAL-FT-002 **Fecha:** 08/02/20222 **Versión:**01 **Página** 1 de 6

REUNIÓN: JORNADA DE SOCIALIZACION PROTOCOLO VIRUELA SIMICA.

ACTA N° 01

FECHA: 31 DE AGOSTO 2022 HORA: 2:00 PM A 4:00 PM

ASISTENTES			
NOMBRE	**CARGO**	**ERON**	**FIRMA ASISTENCIA**
Tania Alejandra González Arias	Enfermera	EPMSC FRESNO	Ver formulario Google forms
Jorge Leonardo Ojito Moreno	Enfermero	EPMSC PUERTO BOYACA	
Paula Morales Castaño	Enfermera	EPMSC SALAMINA	
Jeniffer Sarria Ocampo	Enfermera	EPMSC PEREIRA	
Kenny Navarro Martínez	Aux De Enfermería	RM ARMENIA	
Valentina Ríos Palacio	Enfermera	EPMSC CALARCA	
María Fernanda Molina Carvajal	Enfermera	EPMSC CALARCA	
Yessica Álvarez León	Enfermera	EPMSC ARMENIA	
Hernando Franco	Regente farmacia	PREMIER SALUD	
Beatriz Elena Gómez	Coordinadora calidad	PREMIER SALUD	
Angela Viviana Garzón	Enfermera pyp	PREMIER SALUD	
Sánchez Ospina Diana Marcela	Coordinadora De Prestación De Servicios	PREMIER SALUD	
María Fernanda Mantilla	Enfermera	EPMSC ANSERMA	
Daniel Leonardo Correa Arango	Enfermero	EPMSC SANTA ROSA	
María Fernanda Londoño	Enfermera	EPSMC RIOSUCIO	
Adriana Franco Murcia	Enfermera	EPMSC MANIZALES	
Margarita María Gil Rodas	Enfermera	RM MANIZALES	
German Antonio Restrepo Arcila	Aux de Enfermería	EPMSC PACORA	
Diana María Rodríguez	Enfermera	EPMSC HONDA	
Alexander Celis Sierra	Enfermero	EPMSC LIBANO	
Lorena Chicaiza Urbano	Enfermera	CPAMS LA DORADA	
Tania Alejandra Gonzales	Enfermera	EPMSC FRESNO	
Luisa Fernanda Rodríguez Mejía	Enfermera	COIBA PICALENA	
[illegible]	[illegible]	RM PEREIRA	

SEGUIMIENTO EQUIPO INTRAMURAL

El equipo Asistencial de Premier Salud realiza acompañamiento mensual y seguimientos en el establecimiento COIBA-PICALEÑA al recurso humano contratado en el cumplimiento de sus funciones y cuadros de turno desde el área de Talento humano.

Por parte de Programación de servicios de Salud (RIAS), se realiza socialización del modelo de atención primaria en salud, enfocados en hacer visible el derecho a la atención y tratamiento de la PPL, se cuenta con la evidencia y se adjunta al plan de trabajo.

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS Y ODONTOLÓGICOS

Desabastecimiento de medicamentos e insumos

De acuerdo a la fuente del ministerio de salud y protección social se informa a los presentes las dificultades presentadas en la adquisición de medicamentos, por la escases derivados de la ausencia de materia prima, envases, empaques y productos terminados y las diferentes problemáticas.

En el comité de farmacia y terapéutica se les menciona unas pautas manejar una estrategia teniendo en cuenta los medicamentos que se encuentran desabastecido actualmente y dar manejo con los medicamentos que se encuentran dentro del establecimiento y así apoyarnos con los médicos para evitar pendientes.

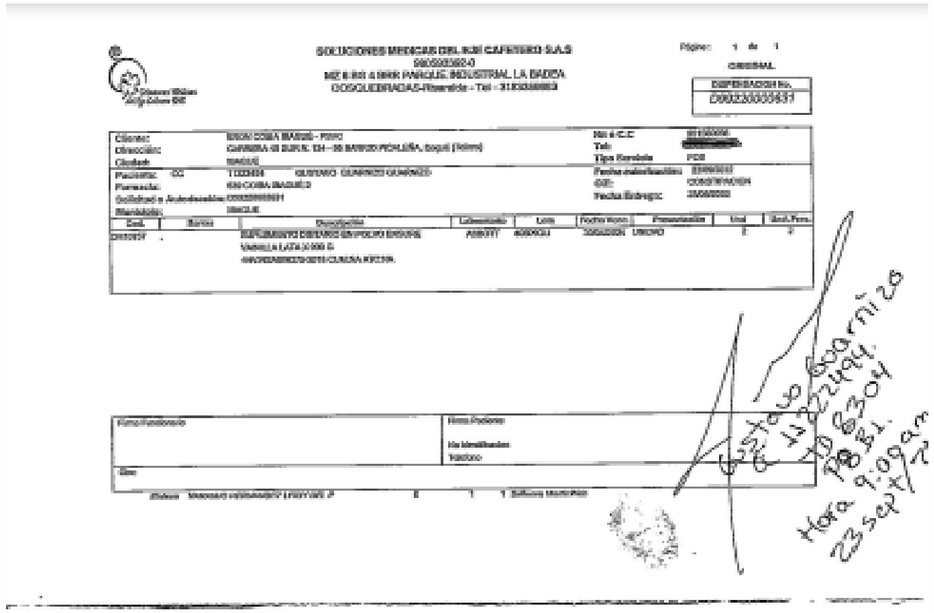
Canal	Compañia	EAN	Material	Descripción	Fecha Disponibilidad
Inst.	Sanofi	7706263600720	TC04528	ARAVA 20mg CAJA X 30 TAB DE	6/9/2022
Inst.	Sanofi	7706263600683	TC02050	AMARYL M 2/500mg CAJA X 30 TAB PA	6/9/2022
Inst.	Genfar	7702605180356	GC18035	BETAMETASONA 0,1% CREMA TBx40g-INS	7/9/2022
Inst.	Genfar	7705959501662	TC88154	LEVETIRACETAM 100 mg/mL SLN FCO X 250 mL	9/9/2022
Inst.	Genfar	7705959884802	TC88480	LEVETIRACETAM 500mg CJ X 100 COMP INS	9/9/2022
Inst.	Genfar	7702605185092	GC18509	GEMFIBROZILO 600mg CJx900 TAB REC-INS	10/9/2022
Inst.	Genfar	7702605402960	GC10246	SUMATRIPTAN 100mg CJx2 TAB REC-CO	14/9/2022
Inst.	Genfar	7705959500207	TC88628	ATENOLOL 100 mg CAJA X 20 COMP	16/9/2022
Inst.	Genfar	7705959885816	TC88581	ATORVASTATINA 10mg x 100 COMP	16/9/2022
Inst.	Genfar	7702605809400	GC10940	BISOPROLOL 5mg CJx30 TAB-CO	16/9/2022
Inst.	Genfar	7702605180400	GC11031	CANDESARTAN 8mg CJ x 14 TAB CO-NF	16/9/2022
Inst.	Genfar	7705959501006	TC88952	CLINDAMICINA SLN 1% FCO X 30 mL	16/9/2022
Inst.	Genfar	7705959501594	TC88099	MIDAZOLAM 7,5 mg CAJA X 10 COMP	16/9/2022
Inst.	Genfar	7705959500382	TC88651	ACETILCISTEINA 200 mg X 30 SOBRES	16/9/2022
Inst.	Genfar	7702605180448	GC10078	CEFADROXILO 500mg CJx10 CAP-CO	24/9/2022
Inst.	Genfar	7705959501396	TC88010	DIOSMINA+HESPERIDIN 450/50MG CJ X30 COMP	1/10/2022
Inst.	Genfar	7702605180745	GC18074	ERITROMICINA 250mg/5mL SUSP FCOx60mL-INS	1/10/2022
Inst.	Genfar	7705959885588	TC88558	RISPERIDONA 1mg/mL SOL FCO x 30 mL	1/10/2022
Inst.	Sanofi	7706263600713	TC04529	ARAVA 100mg CAJA X 3 TAB PA	1/10/2022
Inst.	Genfar	7705959501648	TC88094	EZETIMIBA 10 mg CAJA X 20 COMP	10/10/2022

Descripción	Presentación	Canal
Acetaminofen 100 mg/mL Gotas	Fco gotero x 30 mL	Institucional
Acetaminofen 150 mg/ 5mL Jarabe	Fco x 60 mL	Institucional
Albendazol 400 mg/20 mL Suspension	Caja x 12 Sachet (Multipack)	Institucional
Clotrimazol 1% Solucion Topica	Fco x 30 mL	Institucional
Loratadina 10 mg Tabletas	Caja x 300 tabl (Minipack)	Institucional
Losartan Potasico 100 mg + Hidroclorotiazida 25 mg Tabletas Recubiertas	Caja x 50 tabl (Multipack)	Institucional
Lovastatina 20 mg Tabletas	Caja x 300 tabl (Multipack)	Institucional
Memantina Clorhidrato 10mg Tabletas Recubiertas	Caja x 30 tabl	Institucional
Orocal 1500 mg Tabletas Masticables	Caja x 300 tabl	Institucional
Orocal D Tabletas	Caja x 300 tabl	Institucional
Sulfato Ferroso 125 mg/mL Gotas	Fco x 20 ml	Institucional
Sulfato Ferroso 600 mg/15 mL Jarabe	Fco x 120 mL	Institucional
Yodinfex 10% Solucion Topica	Fco x 120 mL	Institucional

Descripción	Presentación	Canal
Loratadina 5 mg/5 mL (0.1%) Jarabe	Fco x 100 mL	Institucional
Ambroxol 15 mg/5 mL Jarabe Pediatrico	Fco x 120 mL	Institucional
Ambroxol 30 mg/5 mL Jarabe	Fco x 120 mL	Institucional
Amitriptilina Clorhidrato 25 mg Tabletas Recubiertas	Caja x 300 tabl (Minipack)	Institucional

ENTREGA DE MEDICAMENTOS DE PPL

Soporte de entrega Gustavo Guarnizo CC 11222494 Septiembre-Octubre



SOLICITUDES MEDICAS DEL EJE CAFETERO S.A.S
MZ 8 BG 4 BRR PARQUE INDUSTRIAL LA BADEA
DOSQUEBRADAS-Risaralda - Tel - 3183088863

Página: 1 de 1
ORIGINAL
DISPENSACION No. D99220000637

Gustavo Guarnizo
CC 11222494
TD 8304
P8 B1
Hora 9:00am
23 sept/22



PREMIER SALUD

Solicitud de Medicamentos
Evo. D99220000691

Fórmula No. 6

Ciudad: Dosq | Fecha: 19/09/22 | Establecimiento: Coltab
Nombre: Gustavo Guarnizo Guarnizo | Documento: 11222494
Profesional: K110

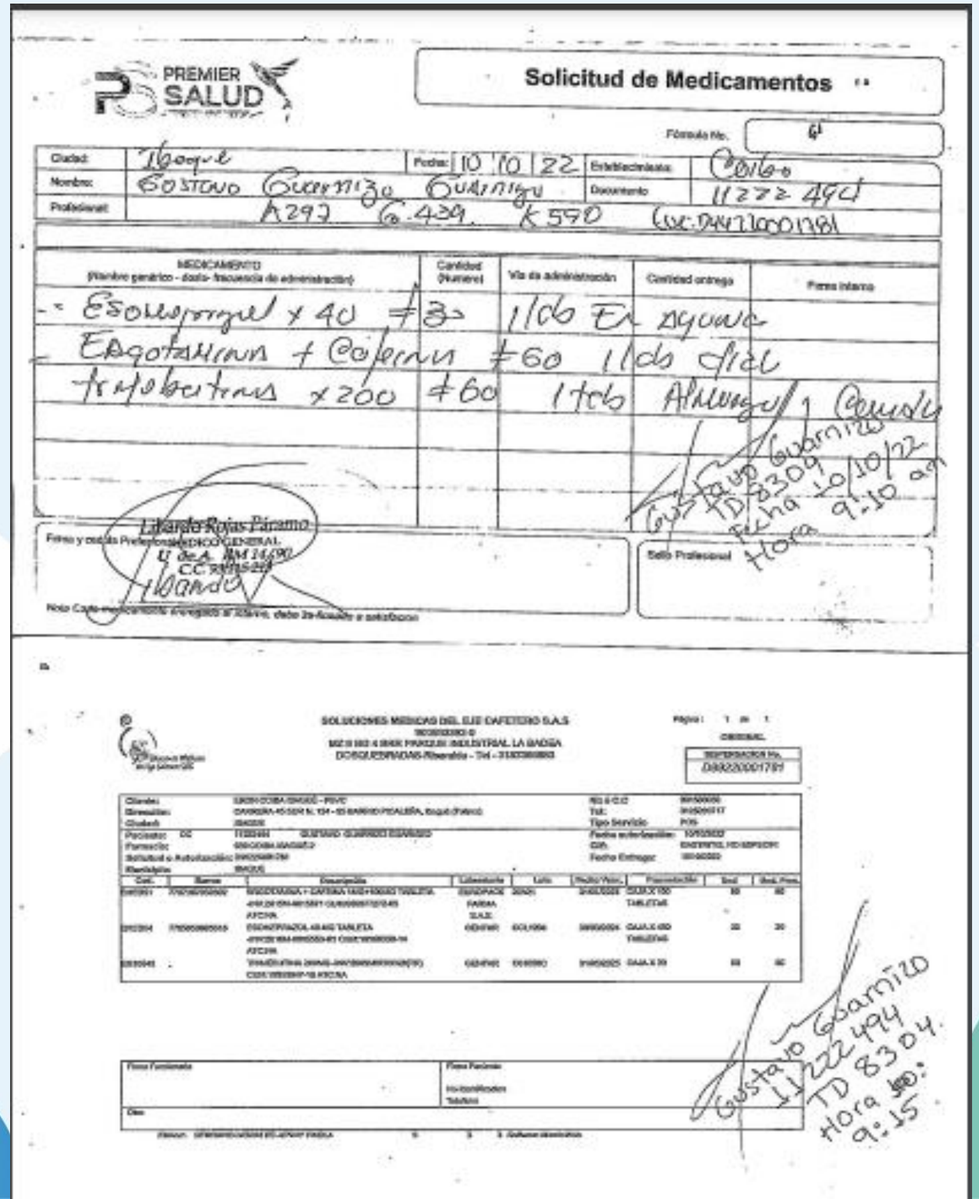
MEDICAMENTO (Nombre genérico - dosis- frecuencia de administración)	Cantidad (Numero)	Vía de administración	Cantidad entrega	Firma interno
Quinapril Tableta x 20mg #(12)	4	Oral		

Firma y cedula Profesional

Sello Profesional

23 sept/22

Nota: Cada medicamento entregado al interno, debe ser firmado a satisfacción



PREMIER SALUD

Solicitud de Medicamentos

Fórmula No. 6

Ciudad: Ibague | Fecha: 10 10 22 | Establecimiento: Coltab
Nombre: Gustavo Guarnizo Guarnizo | Documento: 11222494
Profesional: A297 G.439 K590 Cuc: DM2700001781

MEDICAMENTO (Nombre genérico - dosis- frecuencia de administración)	Cantidad (Numero)	Vía de administración	Cantidad entrega	Firma interno
- Esomeprazol x 40 mg	#30	1 tab	En ayunas	
- Empagliflozina + Metformina	#60	1 tab	Dia	
- Pregabalina x 200 mg	#60	1 tab	Almuerzo y Cena	

Gustavo Guarnizo
TD 8304
Fecha 10/10/22
Hora 9:10 am

Firma y cedula Profesional: Eduardo Rojas Páramo, MEDICO GENERAL, U de A. RM 14690, CC 9[illegible]

Sello Profesional

Nota: Cada medicamento entregado al interno, debe ser firmado a satisfacción

SOLICITUDES MEDICAS DEL EJE CAFETERO S.A.S
MZ 8 BG 4 BRR PARQUE INDUSTRIAL LA BADEA
DOSQUEBRADAS-Risaralda - Tel - 3183088863

Página: 1 de 1
ORIGINAL
DISPENSACION No. D99220001791

Gustavo Guarnizo
11222494
TD 8304
Hora 9:35

Soporte de entrega Alan poe palma- Agosto –Septiembre – (Octubre esta pendiente por entrega)



PREMIER SALUD

Solicitud de Medicamentos

Formula No. 1084

Ciudad: Ibagué | Fecha: 23 08 22 | Establecimiento: Coita

Nombre: Alan poe palma chaves | Documento: 1050260023

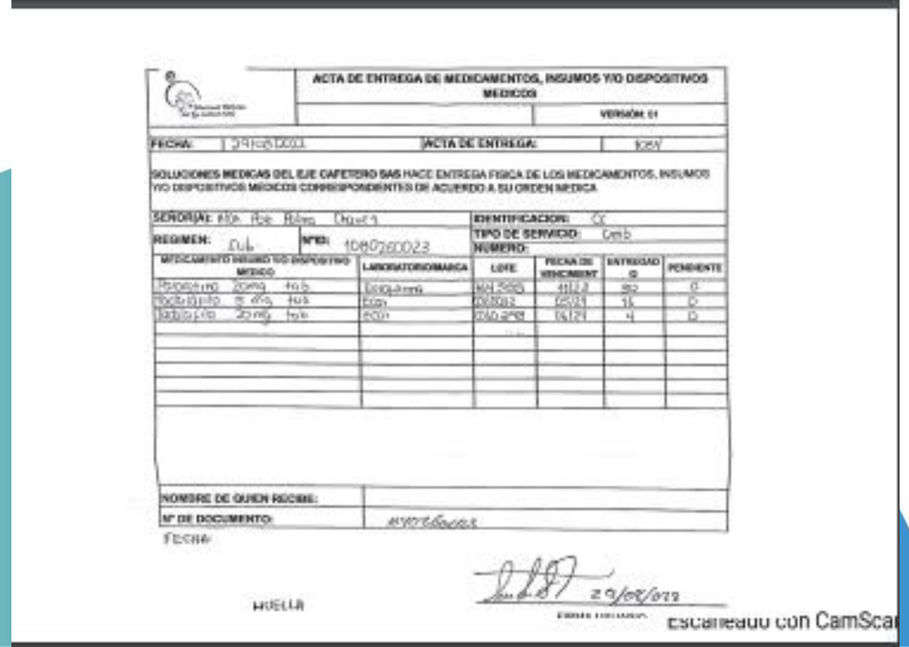
Profesional: F329 N459

MEDICAMENTO (Nombre genérico - dosis - frecuencia de administración)	Cantidad Ordenada	Vía de administración	Cantidad entregada	Firma usuario
Paroxetina tab 20mg	30	Tomar 1 tab dia		
Risperidona tab 3mg	14	Tomar 1 tab dia	lunes a jueves	
Risperidona tab 2mg	4	Tomar 1 tab dia	los viernes	

Firma y cédula Profesional

C. 1080260023

Escaneado con CamScanner



ACTA DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MEDICOS

VERSIÓN: 01

FECHA: 29/08/2022 | ACTA DE ENTREGA: 1069

SOLUCIONES MEDICAS DEL EJE CAFETERO SAS HACE ENTREGA FISICA DE LOS MEDICAMENTOS, INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MEDICOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A SU ORDEN MEDICA

SEÑOR(A): Alan Poe Palma Chaves | IDENTIFICACION: CC

REGIMEN: Sub | Nº ID: 1080260023 | TIPO DE SERVICIO: Cmb | NUMERO:

MEDICAMENTO INSUMO Y/O DISPOSITIVO MEDICO	LABORATORIO/MARCA	LOTE	FECHA DE VENCIMIENT	ENTREGADO	PENDIENTE
Paroxetina 20mg tab	Laboratorio	M21 5003	4/12/2	30	0
Risperidona 3mg tab	Kopi	0000012	05/23	14	0
Risperidona 2mg tab	Kopi	2040298	04/24	4	0

NOMBRE DE QUIEN RECIBE:

Nº DE DOCUMENTO: 1080260023

FECHA

HUELLA

29/08/2022

Escaneado con CamScanner



SOLUCIONES MEDICAS DEL EJE CAFETERO S.A.S

805033820-0

MZ 5 BG 4 SRR PARQUE INDUSTRIAL LA BANDA

DOSQUEBRADAS-Risaralda – Tel - 3163360585

Página: 1 de 1

ORIGINAL

DISPENSACION No. 0493500000967

Cliente: ERON COSTA BASUS - PSYC

Dirección: CARRERA 10 SUR N. 13A - 56 BARRIO PICALEÑA, Ibagué (Tolima)

Distrito: IBAGUE

Pacientes: CC 1050260023 ALAN POE PALMA CHAVES

Formula(s): 4298 CORTA 05/08/22 0

Solicitud o Autorización: 0000000957

Municipio: IBAGUE

Cod.	Ref/Alt	Descripción	Laboratorio	Lote	Fecha Venc.	Presentación	Und	Cant. Pres.
5010119	.	PARAXETINA 20MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS FRASCO (INVIMA 2020M-0010402[CO]) CONSULTORIO 0 ATICAN.	EUROFARMA, TECNOQUIMICAS DE COLOMBIA		28/11/2025	CAJA X 30	30	30
5010147	.	TAGALAPE 20MG (INVIMA 2020M-0010570[CO]) CONSULTORIO 0 ATICAN.	GEAR	0000008	06/08/2024	CAJA X 4	4	4
5010155	.	TAGALAPE 3MG LIQUIDO (INVIMA 2020M-0011190[CO]) CONSULTORIO 0 ATICAN.	GEAR	0000005	12/09/2024	CAJA X 30	15	15

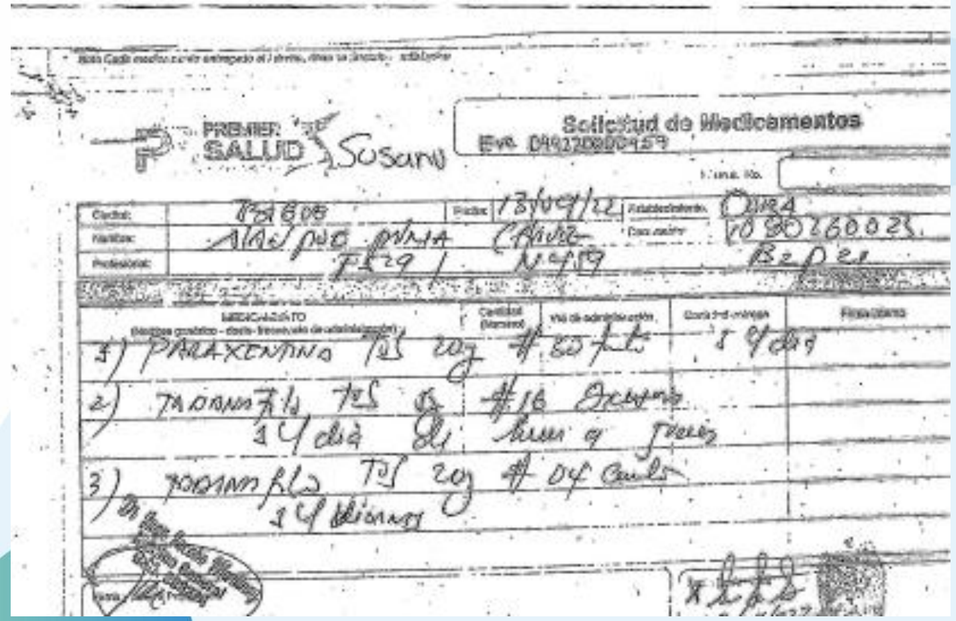
29 SEP/022

C. 1080260023

Firma Profesional | Firma Paciente | No Identificación | Teléfono

Dias: AUC 5 DIAS

Pidiem: IBAGUE MIRANDA 12 DIAS 021 P | 0 | 0 | 0 Semana Entrega



PREMIER SALUD Susana

Solicitud de Medicamentos Eve DA9220800459

Formula No.

Cliente: Coita | Fecha: 13/09/22 | Establecimiento: Clínica

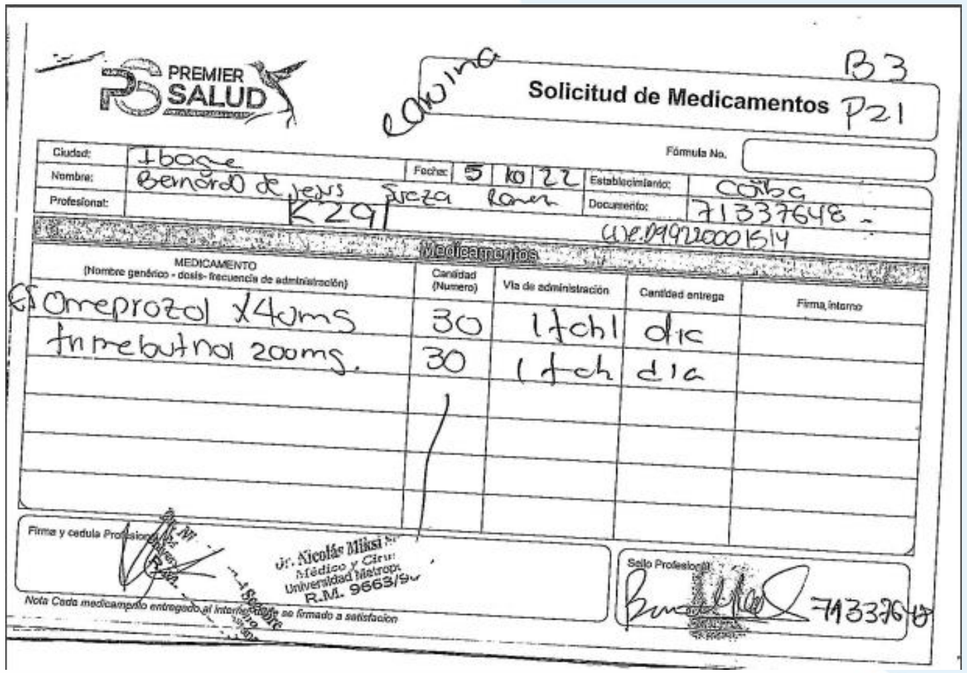
Nombre: Alan poe palma Chaves | Documento: 1080260023

Profesional: F329 N459 | Cita

MEDICAMENTO (Nombre genérico - dosis - frecuencia de administración)	Cantidad (Numeral)	Vía de administración	Cantidad entregada	Firma Usuario
1) PARAXETINA Tab 20 mg	#30 Tab		5/9/22	
2) RISPERIDONA Tab 3 mg	#16 Tab	1 Tab día	Lunes a Jueves	
3) RISPERIDONA Tab 2 mg	#04 Tab	1 Tab día	Viernes	

Fecha

Bernardo de Jesús suaza CC 71337648



PREMIER SALUD

B3 P21

Solicitud de Medicamentos

Fórmula No.

Ciudad: Ibague | Fecha: 5 10 22 | Establecimiento: Coosalud

Nombre: Bernardo de Jesus Suaza Lopez | Documento: 71337648

Profesional: K29 | Ux. 1949200015 14

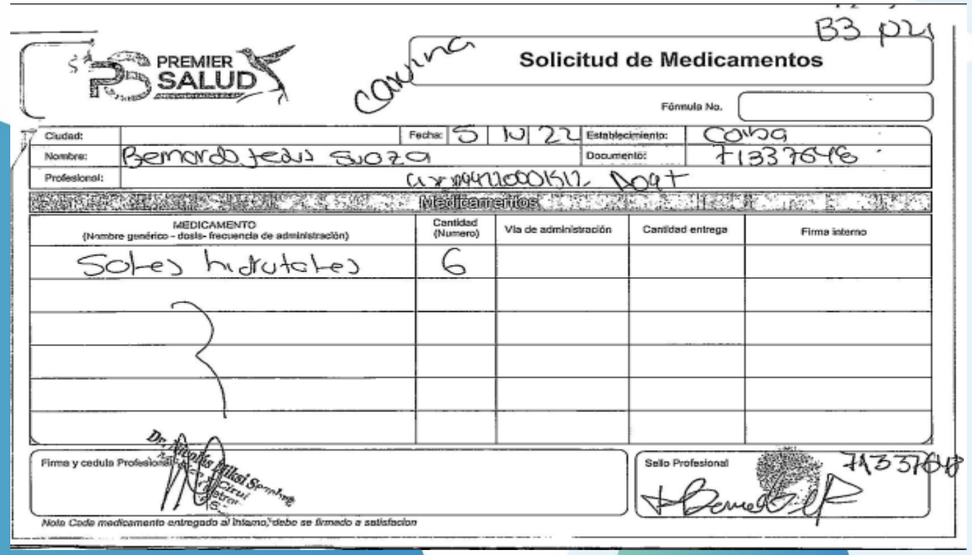
Medicamentos

MEDICAMENTO (Nombre genérico - dosis- frecuencia de administración)	Cantidad (Numero)	Vía de administración	Cantidad entrega	Firma interno
Omeprozol X40mg	30	1 tab	dia	
Trimebutnal 200mg.	30	1 tab	dia	

Firma y cedula Profesional: Dr. Nicolás Miksi Sierra, Médico y Cirujano, Universidad Mistrop, R.M. 9663/97

Sello Profesional: 71337648

Nota Cada medicamento entregado al interesado debe ser firmado a satisfacion



B3 P24

Solicitud de Medicamentos

Fórmula No.

Ciudad: | Fecha: 5 10 22 | Establecimiento: Coosalud

Nombre: Bernardo Jesus Suaza | Documento: 71337648

Profesional: Ux 1949200015 17 Dogt

Medicamentos

MEDICAMENTO (Nombre genérico - dosis- frecuencia de administración)	Cantidad (Numero)	Vía de administración	Cantidad entrega	Firma interno
Sobres hidratales	6			

Firma y cedula Profesional: Dr. Nicolás Miksi Sierra, Médico y Cirujano, Universidad Mistrop, R.M. 9663/97

Sello Profesional: 71337648

Nota Cada medicamento entregado al interesado, debe ser firmado a satisfacion

Soporte de entrega de medicamentos Elizenith Muñoz Septiembre y Octubre

ACTA DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MEDICOS

VERSIÓN: 01

FECHA: 27 de Septiembre 2022 | ACTA DE ENTREGA:

SOLUCIONES MEDICAS DEL EJE CAFETERO SAS HACE ENTREGA FISICA DE LOS MEDICAMENTOS, INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MEDICOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A SU ORDEN MEDICA

SEÑOR(A): Elizenis Muñoz Navavarro | IDENTIFICACION: 1045708009

REGIMEN: | N°ID: | TIPO DE SERVICIO: Ambulatorio | NUMERO:

MEDICAMENTO INSUMO Y/O DISPOSITIVO MEDICO	LABORATORIO/MARCA	LOTE	FECHA DE VENCIMIENT	ENTREGADO	PENDIENTE
Trimebutina 300mg	MK	30932	jun-24	50	
Hioscina butilbromuro 10mg	LEBRIUT	M9228	jun-24	20	
Floratil 250mg	BIOCODEX	S1986	oct-24	20	

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Elizenis muñoz

N° DE DOCUMENTO: 1.045.708.009

Elizenis muñoz Navarro

FIRMA USUARIO

1.045.708.009

ACTA DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MEDICOS

VERSIÓN: 01

FECHA: 22 de Septiembre 2022 | ACTA DE ENTREGA:

SOLUCIONES MEDICAS DEL EJE CAFETERO SAS HACE ENTREGA FISICA DE LOS MEDICAMENTOS, INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MEDICOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A SU ORDEN MEDICA

SEÑOR(A): Elizenis Muñoz Navavarro | IDENTIFICACION: 1045708009

REGIMEN: | N°ID: | TIPO DE SERVICIO: Ambulatorio | NUMERO:

MEDICAMENTO INSUMO Y/O DISPOSITIVO MEDICO	LABORATORIO/MARCA	LOTE	FECHA DE VENCIMIENT	ENTREGADO	PENDIENTE
Trimebutina 300mg	MK	30932	jun-24	10	
Hioscina butilbromuro 10mg	LEBRIUT	M9228	jun-24	10	
Floratil 250mg	BIOCODEX	S1986	oct-24	10	

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Elizenis muñoz

N° DE DOCUMENTO: 1.045.708.009

Elizenis muñoz navarro

FIRMA USUARIO

1.045.708.009

Solicitud de Medicamentos

Fórmula No.

Ciudad: Ibagué | Fecha: 13 09 2022 | Establecimiento: Cedro B:04 P:24

Nombre: Elizenis Muñoz Navarro | Documento: 1045'708.009

Profesional: K 584 F. Ricardo

Medicamentos

	MEDICAMENTO (Nombre genérico - dosis- frecuencia de administración)	Cantidad (Numero)	Vía de administración	Cantidad entrega	Firma interno
1/	Trimebutina x 200mg	cap # 60		1 tab c/12h	
2/	B. B. Hioscina x 10 mg	tab #30		1 tab c/8h	
3/	1 Saccharomyces Boulardii (Floratil)	capsular #30		1 capsula c/12h x 15 días	

Firma y cedula Profesional: Elizenis muñoz navarro 1.045.708.009

Francisco Javier Ricaurte Lozano RM: 73079/2017 Médico General

Sello Profesional: Elizen, muñoz 1.045.708.009

Nota Cada medicamento entregado al interno, debe se firmado a satisfacion

HABILITACION SEGUNDO PUNTO DISPENSACIÒN

El punto del bloque 7 se realizó la apertura el 10 de octubre prestando un servicio de medio tiempo , a partir del 21 de octubre se incapacito la funcionaria contratada para este bloque con incapacidad 30 días, se genero una renuncia voluntaria del regente se esta en proceso de selección para cubrir la vacante y la incapacidad de la colaboradora.

Realizar la contratación de la auxiliar de farmacia, necesaria para la habilitación del segundo punto de dispensación de medicamentos en el Eron .

Me permito informar que desde el 14 de septiembre 2022 ingreso a laborar la personal Yamile Sanabria auxiliar de farmacia.

Actualmente presentamos novedades en el personal del servicio farmacéutico al corte del 31 de octubre con la vacante de un regente de farmacia (Renuncia voluntaria) y auxiliar de farmacia (Incapacidad medica por 30 días), En el momento Leidy bartolo esta realizando cubrimiento de la vacante que es regente de farmacia y es personal de soluciones médica, esta misma semana se esta realizando el proceso de selección del nuevo personal para el cubrimiento de estas vacantes.



PREMIER SALUD

Nit. 901.560.056-2

Pereira, 13 septiembre de 2022.

Señores
COMPLEJO COIBA PICALEÑA
Ciudad,

Cordial saludo.

Por medio de la presente y en nombre de Premier Salud Eron Viejo Caldas S.A. nos permitimos solicitar el ingreso de nuestro personal el día 14 de septiembre y de manera permanente, auxiliar de farmacia.

NOMBRE:

YAMILE SANABRIA JIMENEZ CC 65.831.637 Aux Farmacia.

Atentamente,

NILTON CÉSAR BECERRA OSPINA
Representante Legal

Se realiza entrega de base de datos con la relación de medicamentos que se tienen pendiente

De acuerdo a esta relación de medicamentos, ya con nuestro operador soluciones medica, se dieron a conocer estos medicamentos que se encuentran pendiente para su pronta subsanación .

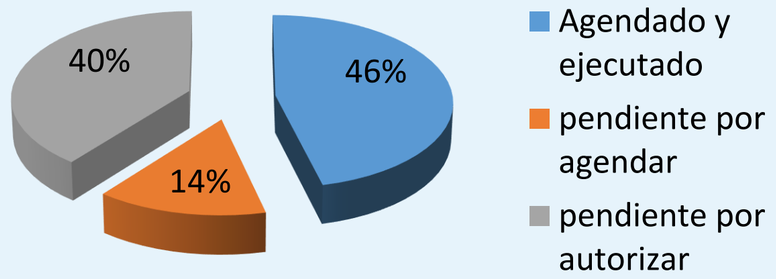
Descripcion	Fecha Dispensacion	Unidades Ent	Cantidad Aut	Cantidad Pres	Diferencia	Documento P	Cedula Pacien	Nombre Paciente
TAMSULOSINA 0,4MG	3/10/2022	0	30	30	-30	CC	14219545	HERNAN ORLANDO PINTO OSPINA
ESOMEPRAZOL 40MG AMPOLLA	4/10/2022	0	1	1	-1	CC	65707852	MAYERLIH ERSPERANZA QUIÑONES SANCHEZ
LIDOCAINA + HIDROCORTISONA (0,28+5) GR/10	5/10/2022	0	1	1	-1	CC	10210682	ADAN DE JESUS DIAZ GALVIS
TIMOLOL 0.5% GOTAS OFTAMILCAS FCOX5ML	7/10/2022	0	1	1	-1	CC	93040023	LUIS JOSE CORTES MONTOYA
TIMOLOL 0.5% GOTAS OFTALMICAS	8/10/2022	0	1	1	-1	CC	76269987	FABIO FERNANDEZ DAGUA
INSULINA GLARGINA 100/UI ML SOLUCION INY	10/10/2022	0	3	3	-3	CC	7220810	RODRIGO ALBERTO RESTREPO CARDENAS
PAROXETINA 20MG COMPRIMIDOS RECUBIERTO	10/10/2022	0	30	30	-30	CC	1080260023	ALAN POE PALMA CHAVEZ
INSULINA GLARGINA 100/UI ML SOLUCION INY	11/10/2022	0	2	2	-2	CC	30344242	MARIA NUBIA CARDENAS OSORIO
INSULINA DETEMIR 100UI AMPOLLA-LAPICERO	11/10/2022	1	3	3	-2	CC	12612215	ALBERTO LUIS OSPINA CARBONO
TIMOLOL 0.5% GOTAS OFTALMICAS	11/10/2022	0	1	1	-1	CC	93040023	LUIS JOSE CORTES MONTOYA
INSULINA GLARGINA 100/UI ML SOLUCION INY	12/10/2022	0	3	3	-3	CC	1005086464	RIVERA CASTAÑEDA MANUELA
ESOMEPRAZOL 40MG AMPOLLA	12/10/2022	0	4	4	-4	CC	16747872	ALEXANDER MUÑOZ ARROYAVE
INSULINA GLARGINA 100/UI ML SOLUCION INY	12/10/2022	0	3	3	-3	CC	93361651	JOSE ANTONIO GUZMAN RAMIREZ
NEOMICINA+HIDROCORTISONA+COLISTINA GO	13/10/2022	0	1	1	-1	CC	14251319	PEDRO JULIO CORDOBA MORENO
TAMSULOSINA 0,4MG	14/10/2022	20	30	30	-10	CC	18561654	LUIS ALEJANDRO NIAZA BIGAMA
INSULINA GLARGINA 100/UI ML SOLUCION INY	19/10/2022	0	1	1	-1	CC	5992608	RAUL ALONSO DIAZ JIMENEZ
INSULINA GLARGINA 100U.I./ML AMPOLLA	19/10/2022	0	1	1	-1	CC	17154650	FLORENTINO BARBOSA REINA
SACCHAROMYCES BOULARDII 250MG POLVO PA	19/10/2022	10	30	30	-20	CC	41241131	ROSALBA PEÑA CASTILLO
TAMSULOSINA 0,4MG	19/10/2022	0	30	30	-30	CC	16210399	ELIECER ANTONIO ZULETA GRAJALES
CIPROFIBRATO 100MG TABLETA	20/10/2022	0	30	30	-30	CC	3080317	RAFAEL ANTONIO LOPEZ TRIANA
DIOSMINA + HESPERIDINA 450MG+50MG COMF	20/10/2022	10	50	50	-40	CC	40772686	LUZ MILA ARTUNDUAGA
DIOSMINA + HESPERIDINA 450MG+50MG COMF	20/10/2022	0	30	30	-30	CC	70122773	ALVARO ENRIQUE ARENAS VASCO
LIDOCAINA + CORTICOIDE UNGUENTO PROCTOL	21/10/2022	0	1	1	-1	CC	1116259303	KATERIN ANDREA OSORIO ACEVEDO
TAMSULOSINA 0,4MG	25/10/2022	0	30	30	-30	CC	93370268	ALEJANDRO ARIZA
ESCITALOPRAM OXALATO GRAGEA x10mg (TAB)	25/10/2022	0	60	60	-60	CC	1128415312	SERGIO RODOLFO HENAO
PAÑAL ADULTO RELY TALLA M CINTA ADHESIVA	25/10/2022	60	120	120	-60	CC	5931635	HECTOR WILCHES
TAMSULOSINA 0,4MG	26/10/2022	0	30	30	-30	CC	19151787	ORLANDO NIÑO SERRANO
TAMSULOSINA 0,4MG	26/10/2022	0	30	30	-30	CC	16210399	ELIECER ANTONIO ZULETA GRAJALES
DIOSMINA + HESPERIDINA 450MG+50MG COMF	27/10/2022	0	30	30	-30	CC	53015633	INGRID JOHANNA LABASTIDAS MARTINEZ
TACROLIMUS 0.1 GR/100GR (0.1%) UNGUENTO	28/10/2022	0	1	1	-1	CC	1104124862	JHON JAIRO TOBON RUA
LEVETIRACETAM 500MG COMPRIMIDOS RECUBI	31/10/2022	70	120	120	-50	CC	6014654	JORGE ANSISAR GONZALEZ VERGARA

HISTORIAS CLÌNICAS

Se realizó mesa trabajo con el fondo para revisar el proceso y se realizará capacitación con el personal auxiliar enfermería para la tercera semana de noviembre.

BRIGADAS

Servicio	ESTADO				Total general
	Agendado	Pendiente por Agendar	Pendiente por Autorizar	Ejecutado	
Cirugía General		1	64	132	**197**
Consulta odontológica especializada		100	148	266	**514**
Consulta Especializada Dermatología	3	6	25	34	**68**
consulta especializada Ginecología		7	27	47	**81**
Consulta especializada Medicina Interna		3	227	44	**274**
Ayudas Diagnosticas Ecografías	122	12	246	310	**690**
Ayudas Diagnosticas Rayos X	196	7	4	191	**398**
Consulta Especializada Oftalmología	1	40	52	45	**138**
Optometría		124	29	221	**374**
Consulta Especializada Ortopedia		27	57	140	**224**
Total General	**322**	**327**	**879**	**1430**	**2958**



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FUNDACIÓN
UNIVALLE

ERON COIBA IBAGUÉ
GRUPO 11
Contrato No. 368 de 2021
UT MACSOL 2021

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FUNDACIÓN UNIVALLE

CONCEPTO SANITARIO

BLOQUE	PARTE PROMEDIO	FECHA	CONCEPTO
1	1243	**13 DE MAYO DE 2022**	89,5% FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
2	1235		88% FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
4	448		84,5% FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
5	1397		80% FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
7	972		99% FAVORABLE
TOTAL	**5158**		



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FUNDACIÓN UNIVALLE

CONSOLIDADO VISITAS MES DE FEB - SEP 2022
ERON COIBA IBAGUÉ

MES	# DE VISITAS
FEBRERO	8
MARZO	17
ABRIL	17
MAYO	14
JUNIO	13
JULIO	14
AGOSTO	13
SEPTIEMBRE	14
TOTAL	**110**

Frecuencia: 3 Veces por semana

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FUNDACIÓN UNIVALLE

DESEMPEÑO GENERAL
MES DE FEBRERO - SEPTIEMBRE 2022
ERON COIBA IBAGUÉ

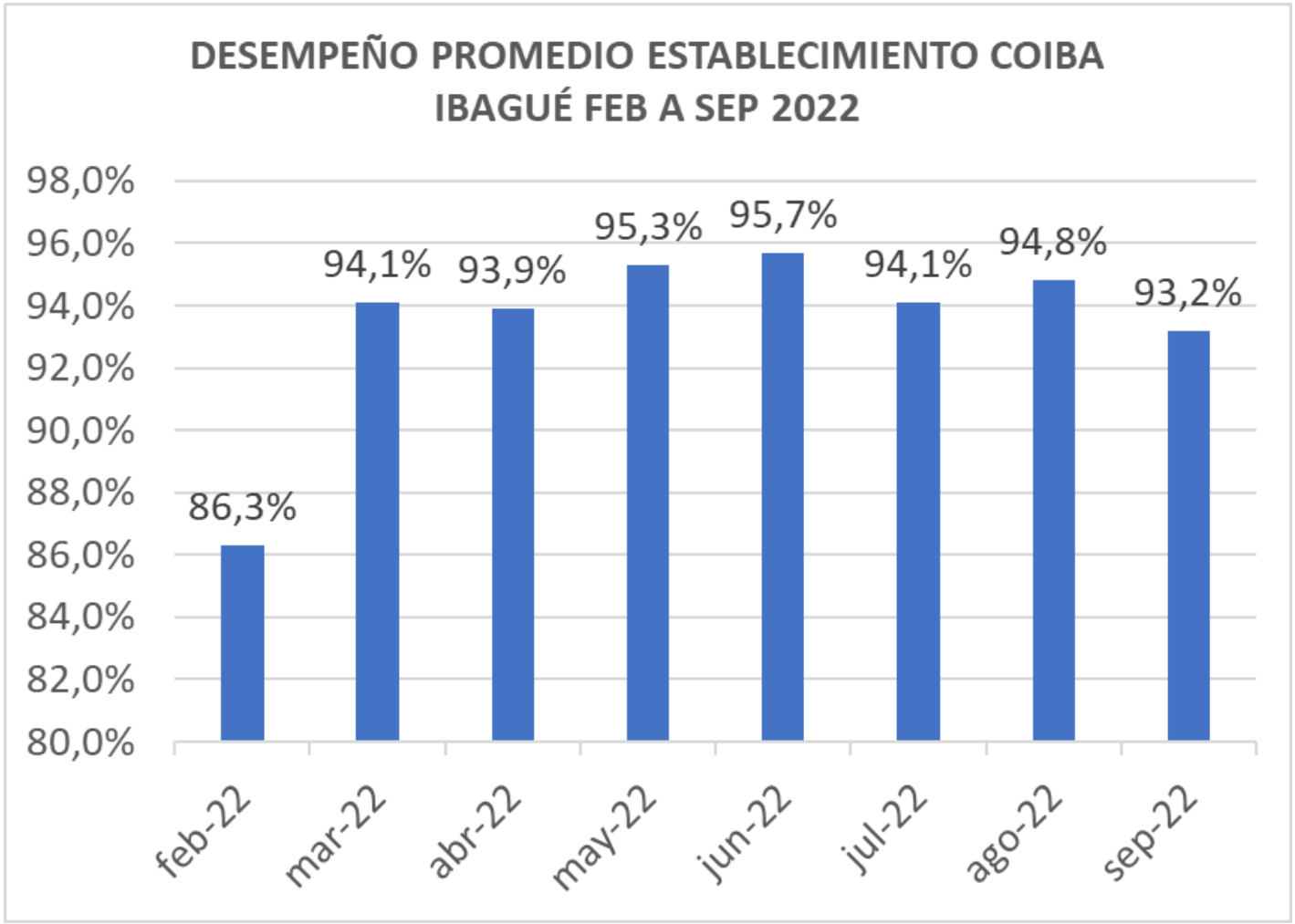
	Febrero 2022	Marzo 2022	Abril 2022	Mayo 2022	Junio 2022	Julio 2022	Agosto 2022	Septiembre 2022
% CUMPLIMIENTO	86,3%	94,1%	93,9%	95,3%	95,7%	94,1%	94,8%	93,2%
PROMEDIO GENERAL	**93,4%**							

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FUNDACIÓN UNIVALLE

GRÁFICA DEL DESEMPEÑO MES DE FEBRERO - SEPTIEMBRE 2022

ERON COIBA IBAGUÉ



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FUNDACIÓN UNIVALLE

CONSOLIDADO DE HALLAZGOS MES DE FEB - SEP 2022

ERON COIBA IBAGUÉ

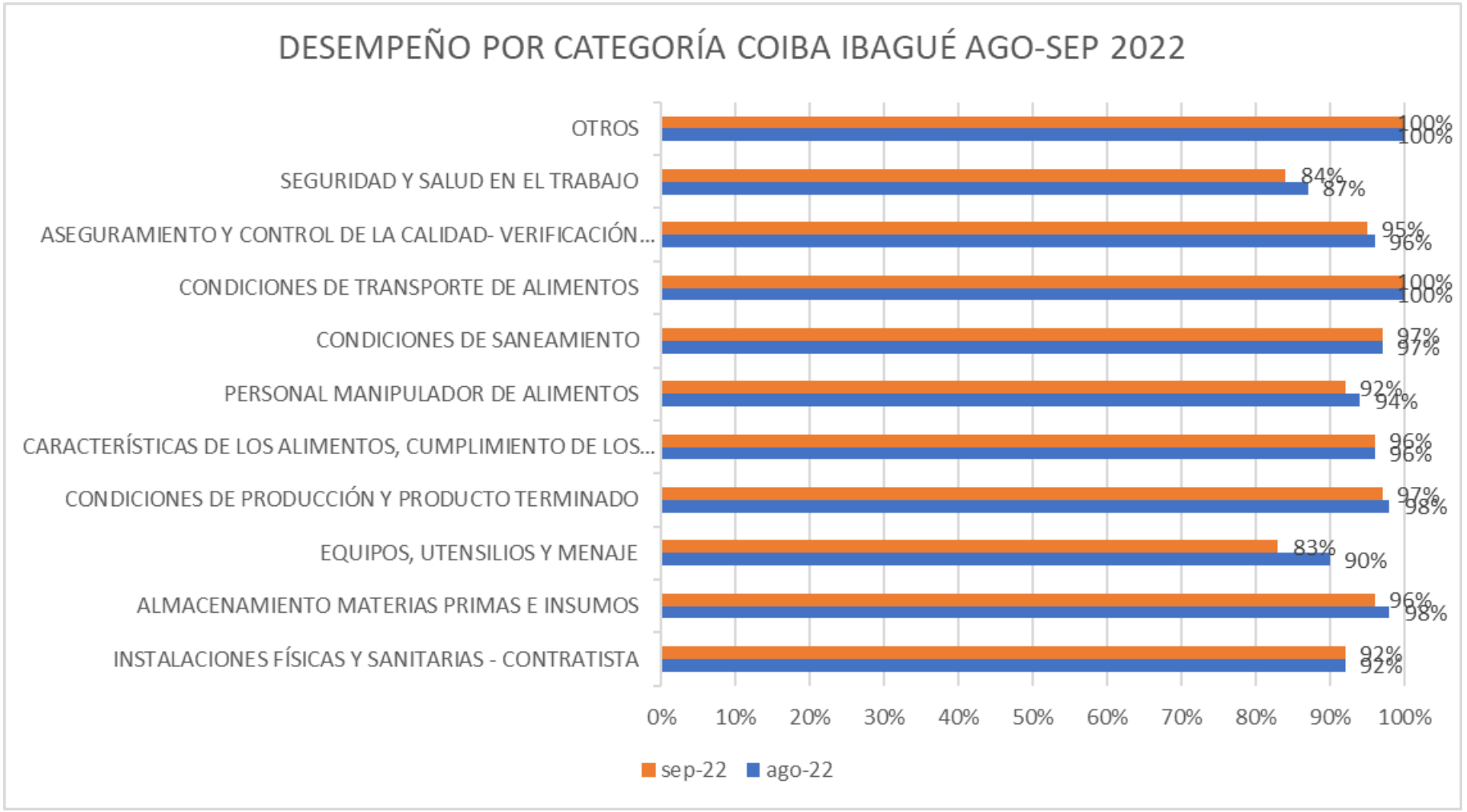
NÚMERO DEL ÍTEM	CATEGORÍA EVALUADA	HALLAZGOS	PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN
2	INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - CONTRATISTA	289	34,20%
3	ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS	89	10,53%
4	EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE	97	11,48%
5	CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO	26	3,08%
6	CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL	42	4,97%
7	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	56	6,63%
8	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	80	9,47%
9	CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS	1	0,12%
10	ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	91	10,77%
11	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	72	8,52%
12	OTROS (Horarios de entrega, actas de visita sin acompañamiento del operador o sin firma del mismo).	2	0,24%
TOTAL, HALLAZGOS		**845**	**100%**

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FUNDACIÓN UNIVALLE

GRÁFICA DEL DESEMPEÑO POR CATEGORÍA 2022

ERON COIBA IBAGUÉ



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FUNDACIÓN UNIVALLE

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS POR CATEGORÍA - SEPTIEMBRE 2022

ERON COIBA IBAGUÉ

CATEGORÍA	HALLAZGOS GENERALES
2. INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS – CONTRATISTA	- Pisos deteriorados y porosos bloques 2, 4, 5 y 7. - Desprendimiento de pintura en paredes bloques 2 y 5. - Taponamiento de los sistemas de evacuación en bloque 4. - Desprendimiento de pintura en techos producción bloque 1 y acumulación de grasa en bloques 1, 2, 4 y 5.
3. ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS	- Canastillas insuficientes para el adecuado almacenamiento de las materias primas. - Carne de res proveedor “Carnes Calf Ltda” rótulo con 3 tipos de corte (incumplimiento Decreto 1500/07)-
4. EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE	- Falta de procesador de alimentos en el bloque 1. - Utensilios con mango de madera, mal estado (pailas). - Cuartos fríos sin funcionamiento en bloques 1, 2 y 7 y cuarto de congelación no alcanza la temperatura requerida -18°C, bloques 1 y 5. - Equipos con falta de mantenimiento (estufas, sartén basculante, procesador de alimentos, licuadora industrial)
5. CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO	- Incumplimiento en el gramaje de las contramuestras de la proteína (bloque7). - Entrega de dietas en fondos y no rotuladas (bloque 5).

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FUNDACIÓN UNIVALLE

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS POR CATEGORÍA - SEPTIEMBRE 2022

ERON COIBA IBAGUÉ

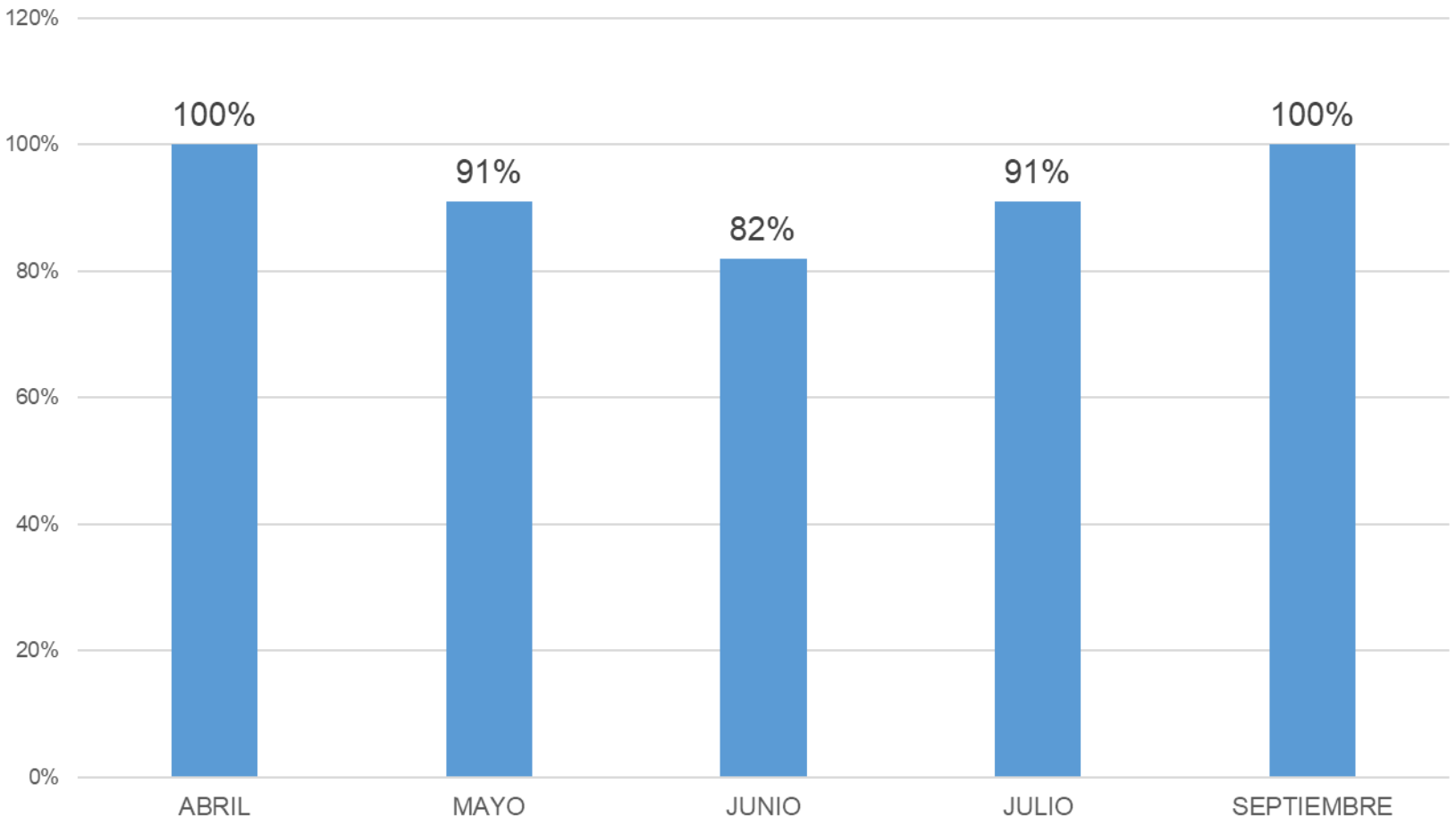
CATEGORÍA	HALLAZGOS GENERALES
6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL	- Cambios de componentes del menú, ensalada, postre, fruta. - Proteína Carne sudada con textura dura, de difícil masticación.
7. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	- Falta de jefe de cocina en bloque 1 y 2 y faltante de 3 manipuladores en bloque 7. - Personal con guantes deteriorados, manipuladores nuevos sin delantales.
8. CONDICIONES DE SANEAMIENTO	Deficientes procesos de limpieza y desinfección, acumulación de grasa (techo, campana extractora, lámparas), canastillas. - Recipientes para residuos sólidos deteriorados y sin tapa en bloque 5.
10. ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD-VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	- Falta de registros de mantenimiento preventivo de equipos (estufas, marmas, pelapapas, sartén basculante). - Falta de mantenimiento correctivo de cuartos fríos de refrigeración en bloques 1 y 2. - Falta de paz y salvo de proyectos productivos.
11. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	- La campana extractora de los bloques 2, 4 y 5 no se encuentra en funcionamiento.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FUNDACIÓN
UNIVALLE

SEGUIMIENTO MICROBIOLÓGICO

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO



- Para los meses de abril y septiembre el contratista obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100% debido a que no se presentaron resultados no conformes.
- Para los meses de marzo y agosto no ser realizaron muestreos debido a la rotación establecida para cada establecimiento.
- Para los meses de mayo y julio se evidencia un porcentaje de cumplimiento del 91% debido a la presencia de indicadores de higiene para el mes de mayo y el patógeno Staphylococcus aureus coagulasa positiva en julio.
- En el mes de junio se evidencia el porcentaje mas bajo, en comparación con los otros meses, debido a dos resultados no conformes en una muestra de agua por resultado fisicoquímico no conformes y una muestra de producto terminado con indicadores de calidad.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FUNDACIÓN UNIVALLE

ERON – COIBA IBAGUE

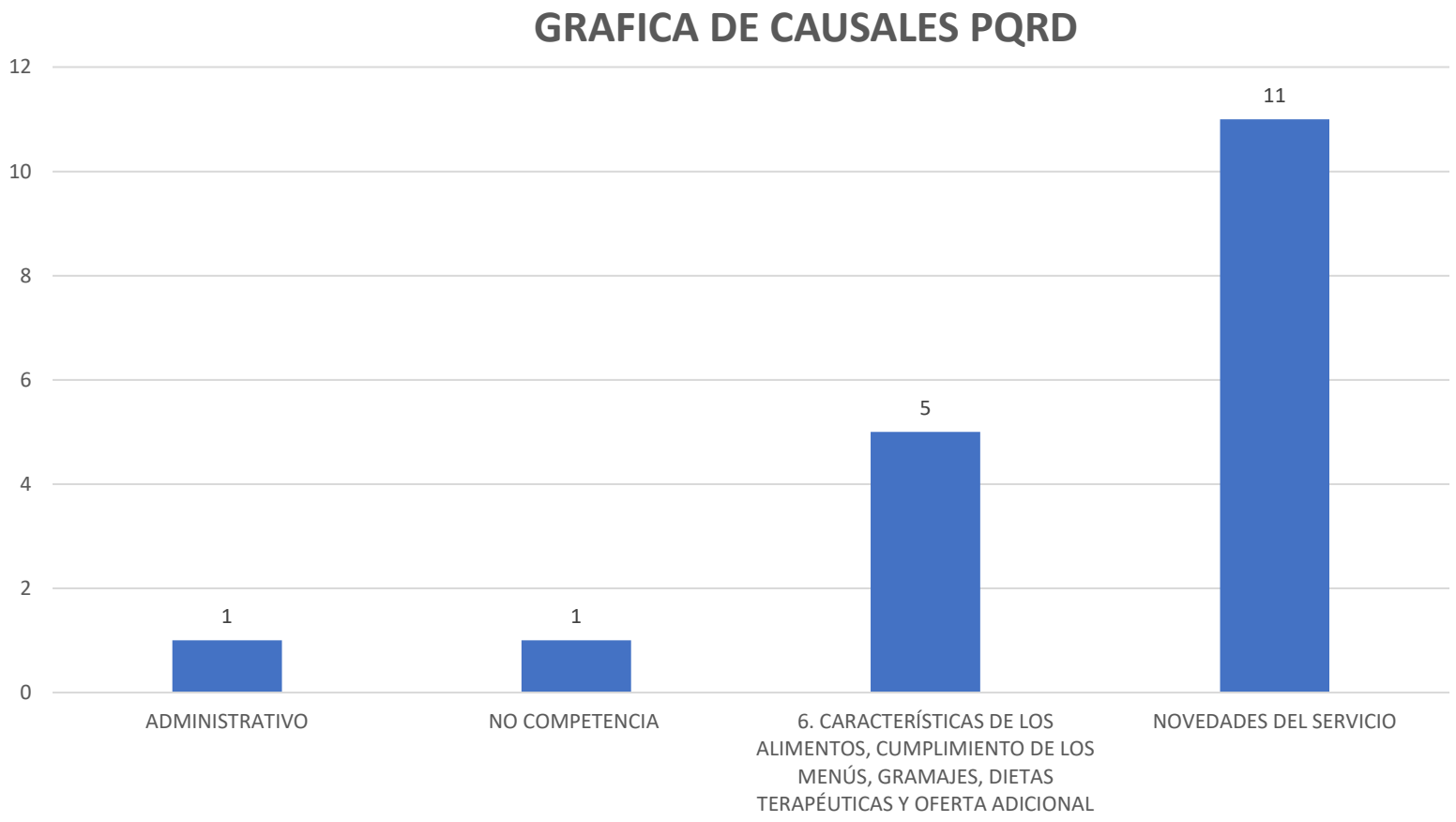
Grupo	Fecha toma de muestras	Cantidad de muestras	Causa de la no conformidad		Porcentaje de conformidad	Indicador microbiológico
		Muestras conformes/total analizadas	Grupo de alimentos	Parámetro microbiológico		
11	2022-04-11	11/11	NA	NA	100	Cumple
11	2022-05-20	10/11	AGUA POTABLE GRIFO COCINA FRIA	Coliformes Totales	91	Cumple
11	2022-06-28	9/11	PRODUCTO TERMINADO: ARROZ COCIDO BLANCO	Recuento de Aerobios Mesófilos	82	Cumple parcialmente
			AGUA POTABLE FILTRO DE OZONO	Cloro Residual Libre		
11	2022-07-22	10/11	FROTIS DE MANOS LIMPIAS: EMILCE CANO - RANCHERA - DESINFCETANTE UTILIZADO DELIDA	*Staphylococcus aureus* coagulasa positiva	91	Cumple
11	2022-09-05	11/11	NA	NA	100	Cumple

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FUNDACIÓN UNIVALLE

SEGUIMIENTO PQRD Grupo 11

GRAFICA DE CAUSALES PQRD





USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FUNDACIÓN UNIVALLE

SEGUIMIENTO PQRD Grupo 11

Fecha de recepción	Novedad	Requerimiento	Concepto
22/2/2022	**Derecho de Petición** enviada por la Procuraduría del Tolima dónde informa que el operador que se encuentra encargado del servicio alimentación de la cárcel de Ibagué Picaleña, no se encuentra al día con el pago del servicio de gas de la empresa alcanos. PQRD 050	NA	Se evidencia de acuerdo a soportes recopilados por la Interventoría que la empresa MACSOL 2021, se encuentra al día con los servicios públicos.
23/3/2022	**Tutela** por el suministro de la dieta conforme lo prescribe la nutricionista Beatriz Eugenia Díaz Idárraga profesional adscrita a la EPS Sanitas, no se esta cumpliendo. PQRD 0153	FUV.GPP.GNR.698.2022	según la verificación técnica realizada, bajo el convenio interadministrativo de la interventoría número 396 del 2021, se pudo evidenciar, qué se está cumpliendo con los procedimientos adecuados, para la atención del peticionario y a su dieta nutricional.
28/3/2022	**Derecho de Petición** por la peticionaria, para hacerle seguimiento a la dieta terapéutica, ya que manifiesta que se está entregando muy tarde no se cumple con los horarios de entrega de los alimentos, por la falta de personal para dichas entregas y se manifiesta que en muchas ocasiones no ha llegado la fruta, la calidad de los alimentos es deficiente y solicita que la dieta se entregará en los horarios acorde con sus patologías y solicitó hacer una verificación de los productos entregados, por calidad y cantidad. PQRD 0232	FUV.GPP.GNR.846.2022	Se verifico la valoración nutricional de María Alberta Fuentes por parte del contratista, mediante la cual se evidencio ajuste del tipo de alimentos, la frecuencia se viene cumpliendo, suministrando el desayuno con dos frutas adicionales que son para medias nueves, en el almuerzo se le entrega la fruta para la media tarde, la cena y el refrigerio nocturno. Además, se realizó un intercambio de la proteína del desayuno, de queso por huevo. Con lo anterior, se describe el cumplimiento de los tres tiempos de comida principales. En la inspección se constató que el contratista cuenta con el personal necesario para la distribución de las dietas en el área de reclusión de la peticionaria, frente a los horarios de entrega se evidencia que se cumple con los horarios el día de la visita.
25/3/2022	**Solicitud de Información** por Inconformidades presentadas en varios centros penitenciarios del viejo caldas, se mencionan los establecimientos Coiba Ibagué, Epmsc la Dorada PQRD 0245	FUV.GPP.GNR.816.2022	Que el contratista ha realizado mejoras, ante las solicitudes hechas por la interventoría. Que según las visitas de verificación realizadas por la interventoría a los establecimientos penitenciarios del centro penitenciario de Ibagué las novedades reportadas se han subsanado en su integridad.
30/3/2022	**Derecho de Petición** donde le ponía en conocimiento una anomalía que se ha venido presentando con la entrega del jabón para lavar la loza o menaje con el cual se reclama la alimentación". PQRD 0254	NA	La Interventoría evidencia que, UT Macsol entrega los implementos para lavado y desinfección del menaje, con cantidades y la firma del interno representante del patio. Además, se observa que se ha dado cumplimiento a la entrega de kit de aseo, conformado por detergente, desinfectante y esponja, entrega de manera quincenal, se evidencia formatos de entrega de diciembre a marzo del 2022.
1/4/2022	**Solicitud de Información** mediante oficio del 16 de marzo de 2021 con radicado DEHP-2022-0322, para que certifique, por las vigencias 2016 y 2017, cuáles fueron las gastos en que incurrió el Complejo Carcelario y Penitenciario "COIBA", y que a la vez, debieron ser asumidos con cargo a los recursos presupuestados por la alcaldía de Ibagué en cumplimiento del artículo 17 de la Ley 65 de 1993, es decir, para cubrir las raciones de las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad, por orden de autoridad policiva, y si éstas personas detenidas preventivamente en "COIBA", debían ser naturales y residentes en el municipio de Ibagué – Tolima. PQRD 0255	NA	No competencia Que revisado el caso en cuestión, hemos podido verificar que los hechos materia de la PQRD no son de competencia de este contrato de interventoría, pues se trata de hechos que son externos y no tenemos alcance para dar trámite a este requerimiento.

Fecha de recepción	Novedad	Requerimiento	Concepto
21/4/2022	"**SOLICITUD DE INFORMACIÓN** Informe respecto a situación de cumplimiento con la empresa de alimentos UT MACSOL 2021, tiempo para ejecución del contrato y actuaciones administrativas adelantada por presunto incumplimiento de obligaciones contractuales en el suministro de la Alimentación a la población Privada de la Libertad en COIBA IBAGUE". PQRD_0329	NA	Qué según las evidencias recopilados por la interventoría se pudo hacer la verificación en temas de calidad cantidad y oportunidad en la entrega de los alimentos preparados, así mismo se observó cumplimiento frente a las condiciones de los equipos menú ofertados y pago de bonificación a los PPL.
9/5/2022	"**Queja** Informe respecto a situación de cumplimiento con la empresa de alimentos UT MACSOL 2021, tiempo para ejecución del contrato y actuaciones administrativas adelantada por presunto incumplimiento de obligaciones contractuales en el suministro de la Alimentación a la población Privada de la Libertad en COIBA IBAGUE". PQRD_0397	FUV.GPP.GNR.1310.2022	La Interventoría observa que la doctora Ivette Reyes nutricionista de MACSOL, procedió a realizar dicha valoración, el 22 de febrero de 2022, fecha en la cual el señor Eduardo Enciso, manifiesta, "que no requería dieta ya que salía a detención domiciliaria", esto lo manifiesta de manera verbal, también manifestó la doctora Ivette Reyes que el paciente presenta un diagnóstico nutricional normal, con un IMC de 23,8, se anexa copia de la atención nutricional.
17/6/2022	**Queja** presentada por el PPL Eduardo Enciso Ospina, Indicando que, hace dos meses durante una cita médica se le mencionó que era necesario comenzar una dieta teniendo en cuenta su patología, a la fecha la nutricionista ni lo ha visitado, ni ha iniciado dicha dieta. Por esta razón, solita se le genere lo mencionado en la orden por el médico debido a su estado de salud. PQRD_0519	FUV.GPP.GNR.1945.2022	Qué según visita de verificación realizada por la interventoría el 17 de junio de 2022, se puede identificar que se entregan los alimentos conforme a las características de cantidad, calidad y dentro de los horarios establecidos, evidenciándose cumplimiento en las obligaciones del contratista Unión Temporal Macsol. Que el PPL Andrés Felipe Marín con cédula 1116 260187 Identificado con TD 8237 ubicado la estructura 3 pabellón 34, se encuentra en dieta terapéutica desde el 4 de mayo -2022 por post-operatorio de colecistectomía. Se anexa documento donde se manifiesta que los alimentos enviados por el servicio de alimentación, cumplían con los horarios de entrega, la calidad y cantidad. No obstante el PPL se rehusó a recibir los mismos.
24/6/2022	**Tutela** Los P.P.L informan que los alimentos suministrados por la empresa macsol no cumple con los mínimos estándares de calidad, son suministrados en mal estado, la elaboración y/o cocción del mismo no cumplen las características organolépticas para que puedan ser ingeridos adecuadamente. PQRD_0537	FUV.GPP.GNR.2023.2022	Se verifico la valoración nutricional realizada por el contratista UT MACSOL 2021 a la PPL LEIDY YANETH SUAREZ NIÑO, donde se evidenció que su primera valoración se realizó el 31 de agosto de 2022 y se determinó un diagnostico nutricional de sobrepeso y se estableció una dieta hipograsa (no lácteos). El 11 de noviembre de 2021 se realiza la segunda valoración nutricional y se continua con la dieta establecida para la paciente, su última fecha de valoración registra del 05 de mayo del 2022 y se continua con dieta hipo grasa baja en grasa y sin productos lácteos.
12/7/2022	**Solicitud de información** El mayo 20 de 2022 el Departamento de Cartera de ALCANOS de Colombia, recibida y radicada en esta dependencia bajo el número de la referencia, mediante la cual notifican la suspensión del servicio en el Complejo Carcelario y Penitenciario IBAG. Les solicito informar sobre las acciones ejercida para evitar esta suspensión. PQRD_0592	FUV.GPP.GNR.2376.2022	Qué según visita de verificación realizada por la interventoría el 16 de junio de 2022, Se evidenció los paz y salvo de los servicios públicos, en especial los del servicio gas, de la empresa alcanos, donde se evidencia que el contratista UT MACSOL 2021, tiene pago el mes de abril de 2022 y tiene plazo para el pago de mayo 2022, hasta el 17 de junio 2022. Se verifica la razón de la novedad en el área contable del complejo carcelario de Coiba, donde se determinó que la novedad radica por una mora en un pago de febrero 2022, pero que a la fecha el complejo realiza un acuerdo de pago, se anexa soporte de acuerdo de pagos, entre la empresa de gas alcanos y el centro penitenciario y carcelario de Coiba Ibagué solicitado el mes de abril 2022.
26/7/2022	**Tutela** por: a- entrega de nuestros desayunos, almuerzos y cenas en poliestireno extendido o icopor. b- los funcionarios que coordinan el rancho de la estructura 3, realicen la entrega de los desayunos, almuerzos y refrigerios nocturnos se hagan a través de personas privadas de la libertad que legalmente estén activadas como preparadores y distribuidores de alimentos y no por PPL que nada tienen que ver dicho descuento y/o voluntarios, con desayunos puntuales y debidamente empacados. c-no volvieron a enviar el queso de 40 gramos del refrigerio nocturno. d- Ordenar a la empresa MACSOL que les entregue las leches saborizadas y los postres que hasta el momento adeudan. e- Ordenar a la empresa MACSOL que tenga en cuenta sus labores académicas como estudiantes y que no pueden escoger entre estudiar y alimentarse correctamente cada mañana. PQRD_0653	FUV.GPP.GNR.2608.2022	La Interventoría verificó la entrega la alimentación de los PPL Víctor Augusto Zapata Rodríguez y Diego Alejandro Gutiérrez González, ubicados en la estructura tres, pabellón 31; donde la entrega del desayuno se realiza por los manipuladores de alimentos del rancho, este tipo de comida es entregada a cada uno en recipientes de icopor y son llevados al patio a las 6:30 A.M., con el fin de que puedan tomar su desayuno antes de salir a su descuento de estudio. El suministro de alimentos en icopor solamente está indicado para PPL que padece enfermedades infectocontagiosas, caso al que no pertenecen los accionantes. La empresa solicitó permiso a la dirección del establecimiento para que los manipuladores de alimentos, ingresen al servicio a las 4:00 am, con el fin de poder entregar el desayuno antes de las 7:00 am. No se les adeuda alimentos

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FUNDACIÓN UNIVALLE

SEGUIMIENTO PQRD Grupo 11

Fecha de recepción	Novedad	Requerimiento	Concepto
6/9/2022	**Derecho de petición** a- que se le entrega la dieta como es además solicita a- que busquen dos señoras que suministren y preparen la dieta para cada patio. b- que hagan una compra para que nos entreguen tostadas, galletas o pan porque estamos sufriendo de hambre, cómo es de su conocimiento en el expendio no hay nada para los diabéticos. c- qué repartan la dieta, inmediatamente llegue el suministro al patio, la mayoría de las veces nos dejan de última, recuerden que los diabéticos hipoglucémicos, no podemos dejar de comer con espacios demasiado largos. d- qué Macsol se preocupe por donarnos una greca, para cada patio, cómo es posible que con este frío no tengamos acceso al agua caliente en pleno invierno, en este país un tinto, aromática o un milo caliente, hace la diferencia. PQRD_0823	FUV.GPP.GNR. 3302.2022	Que según la visita realizada por la interventoría el 10 de agosto de 2022, se pudo evidenciar que las dietas son entregadas por parte del operador UT MACSOL 2021, sin ningún tipo de contratiempo, lo que se evidencia en el formato de seguimiento a dietas el cual se encuentra debidamente firmado sin observaciones, ni quejas del servicio de alimentación.
21/9/2022	**Solicitud de información** 1- la calidad de los productos es pésima: verdes, descompuestos, inconsumibles, no cumple con el gramaje, ni el tamaño o maduración y cocimiento que los haga consumibles. PQRD_0892	FUV.GPP.GNR. 3493.2022	Frente a las condiciones de gramaje se puede evidenciar que el contratista cumple con los pesos establecidos para ser enviados a patios, frente a la calidad de los alimentos se pudo evidenciar que se están realizando intercambios, en el mes de julio sin ningún tipo de autorización, pero para los meses de agosto y septiembre se evidenciaron durante las visitas realizadas por la interventoría que el contratista presenta oficios de autorización por parte de la Uspec, donde se aprueban los intercambios realizados.
26/9/2022 - 21/10/2022	**Solicitud de información** la mala prestación en el servicio de alimentación por parte de la empresa de alimentos UT MACSOL; debido a que por un período muy prolongado a incumplido su contrato y ha caído en incumplimientos que desembocan en el mal suministro de los alimentos a la población Privada de la libertad de este patio. PQRD_0941	FUV.GPP.GNR.3577. 2022	De los aspectos evaluados se constató que el contratista UNIÓN TEMPORAL NUTRI USPEC 2022 presenta oportunidades de mejora en las características de calidad, cantidad y oportunidad de entrega de los alimentos, situaciones a las que se les realiza constante seguimiento por parte de la interventoría, dicha entidad se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de las obligaciones relacionadas con: Bonificaciones, proyectos productivos, pago mensual ARL y servicios públicos, con el ERON para los periodos de enero a junio de 2022 para el mes de julio, se encuentra en revisión la documentación enviada,
3/10/2022	**Solicitud de información** la comida de dieta que es manejada por el INPEC no está mejorando su estado de salud ya que no cumple con lo requerido para una persona que sufre del colon. PQRD_0957	FUV.GPP.GNR.3694. 2022	Que según la visita realizada por la interventoría el 10 de agosto y 12 de septiembre de 2022, se pudo evidenciar que las dietas son entregadas por parte del operador UT MACSOL 2021, sin ningún tipo de contratiempo, lo que se evidencia en el formato de seguimiento a dietas.
5/10/2022	**Solicitud de información** 1. se manifiesta que no se han tomado acciones de mejora con relación a la empresa contratada para el suministro de alimentos en Coiba Picaleña, específicamente con el contratista empresa UT MACSOL. 2. Enviar todos los soportes de los descuentos 3. Teniendo en cuenta que la PPL manifiesta "que a los distribuidores de alimentos que realizan la labor de trabajar dentro del patio no tienen un contrato legal para tal trabajo, tampoco reciben pago, tampoco se les reconoce como redención y no hay quien pueda reconocerles su labor frente a una lesión o una enfermedad causada por el trabajo que realizan. PQRD_0968	FUV.GPP.GNR. 3836.2022	Qué durante las visitas realizadas por la interventoría en los meses de julio, agosto y septiembre se pudo evidenciar que los alimentos presentaban buenas condiciones organolépticas, según las pruebas Hedónicas realizadas de color, sabor, olor, textura presentación final, siendo agradables para el consumo. Frente a las condiciones de gramaje se puede evidenciar que el contratista cumple con los pesos establecidos para ser enviados a patios, cabe mencionar que el alcance de la interventoría, según el tipo de contratación, no llega hasta el PPL en la entrega final de los alimentos y no se puede hacer dicha verificación.
19/10/2022	**Tutela** por: a- desde el 21 de febrero de 2022 eleve un derecho de petición solicitando el cumplimiento de la alimentación como establece la ley ya que los ingenieros el contratista y los jefes de cocina no esta cumplimiento con todo lo establecido en la minuta patrón. b- el Gramaje de los productos como es el que me está llegando incompleto a la hora del desayuno ya que lo entregan de menos Gramaje c- los encargados de la empresa de Macsol de Coíba Picaleña llegaron a un acuerdo que me daban una bolsa de leche 900 mg d- el incumplimiento de los refrigerios nocturnos PQRD_01040	FUV.GPP.GNR.4026. 2022	La interventoría evidenció incumplimientos contractuales frente a la prestación del servicio de alimentación por lo cual se realizaron descuentos a los incumplimientos presentados por temas de infraestructura, falta de equipos, Incumplimientos en el ciclo menús establecido.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FUNDACIÓN UNIVALLE

DESCUENTOS NOTIFICADOS
ERON COIBA IBAGUÉ

FECHA	NOTIFICACIÓN	VALOR TOTAL
06-04-2022	FUV.GPP.GNR.951.2022 (FEBRERO -2022)	$72.879.688,92
13-05-2022	FUV.GPP.GNR.1423.2022 (MARZO -2022)	$79.383.299,61
24-06-2022	FUV.GPP.GNR.2009.2022 (ABRIL -2022)	$45.455.668,86
26-07-2022	FUV.GPP.GNR.2587.2022 (MAYO -2022)	$15.327.262,3
28-07-2022	FUV.GPP.GNR.2647.2022 (JUNIO -2022)	$22.403.084,57
28-09-2022	FUV.GPP.GNR.3647.2022 (JULIO -2022)	$49.902.389,20
10-10-2022	FUV.GPP.GNR.3824.2022 (AGOSTO -2022)	$59,340.139,85

Gracias

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G2 - 004	Fecha	7-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	304 DE 2022	OBJETO:	*"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2"*

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO BRAS MG	**INTERVENTOR:**	
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	
C.C. ó NIT	1020791796	**C.C. ó NIT**	
TELÉFONO	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A	**REPRESENTANTE LEGAL:**	
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 1,088,269,795.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	

VoBo Coordinador Regional DINFRA Arq. Oscar Cobos **VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA** Ing. Anuar Ávila

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	600 VIEJO CALDAS	**DEPARTAMENTO**	TOLIMA	**MUNICIPIO**	IBAGUÉ
ERON	COMPLEJO COIBA IBAGUÉ	**DIRECCIÓN**	Carrera 45 Sur No. 134 - 95 Barrio Picaleña Ibagué	**TELEFONO**	

ALCANCE DE LA INTERVENCION SUMINISTRO E INSTALACIÓN (4 MOTOBOMBAS DE 30HP Y 15 HP - UBICADO EN CUARTO DE BOMBAS)

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
				$ -	$ -
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)					**$ -**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	12	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. XXXXXX XXXXX XXXXXX - CONTRATISTA	VoBo: Ing. Anuar Ávila APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION
Aprobó: Arq. Xxxxxx xxxxxx XXXXX - INTERVENTORIA	Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

612-EPMSCCAC-DIRE-
Calarcá Quindío,

INPEC 17-08-2022 09:50
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0168712 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6121 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
DESTINO 600* - DIRECCION REGIONAL VIEJO CALDAS. / MARTHA CECILIA RIOS DIEZ
ASUNTO SOLICITUD REPARACIÓN MOTOBOMBA EPMSC CALARCÁ
OBS SOLICITUD REPARACIÓN MOTOBOMBA EPMSC CALARCÁ

2022IE0168712

Doctora
MARTHA CECILIA RIOS DIEZ
Directora (e) Regional Viejo Caldas
Pereira Risaralda

Asunto: INFORME URGENTE REPARACIÓN MOTOBOMBA EPMSC Calarcá.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informar que la motobomba que surte el agua al pabellón # 3 se encuentra fuera de servicio desde el día de ayer, afectando a 350 PPL que están ubicados en dicho sitio, por lo cual se requiere con carácter URGENTE su reparación.

Es de anotar que el día 25 de mayo de 2022 con oficio radicado Nro. 2022IE0105480 se había informado la novedad de que esta motobomba requería mantenimiento, y hasta la fecha no se ha tenido respuesta alguna.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
Director EPMSC Calarcá

Copia: Procuraduría Regional Quindío

Anexo: cuatro (04) folios

Revisado por: Carlos A. Hincapie F. - Director
Elaboró: A.A. Carmen Elena Madrid Ortiz - Secretaria Dirección
Fecha de elaboración: 17/8/2022
Ubicación: Drive-Archivo 2022-Oficios 2022

Kilómetro 1 Vía al Valle/ Calarcá Quindío.
PBX. **601 - 234 7474 EXT. 61210**
epccalarca@inpec.gov.co

148.

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

612-EPMSCCA-DIRE-
Calarcá Quindío

La justicia es de todos | Minjusticia

INPEC 25-05-2022 13:14
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0105480 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6121 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
DESTINO 600* - DIRECCION REGIONAL VIEJO CALDAS. / MARTHA CECILIA RIOS DIEZ
ASUNTO INFORME MOTOBOMBA EPMSC CALARCÁ.
OBS INFORME MOTOBOMBA EPMSC CALARCÁ.

2022IE0105480

Doctora
MARTHA CECILIA RIOS DIEZ
Directora (e) Regional Viejo Caldas
Pereira Risaralda

Asunto: INFORME MOTOBOMBA EPMSC Calarcá.

Cordial saludo,

En atención a oficio suscrito por el DG. IPIA VELASCO EDILSON, responsable del área de locativas, de manera atenta se envía informe donde pone en conocimiento el estado actual de la motobomba del establecimiento el cual se requiere de manera urgente su reparación, así mismo el mantenimiento de la planta eléctrica que se encuentra fuera de servicio.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
Director EPMSC Calarcá

Copia:
Anexo: tres (03) folios

Revisado por: Carlos A. Hincapie F. - Director
Elaboró: A.A. Carmen Elena Madrid Ortiz - Secretaria Dirección
Fecha de elaboración: 25/5/2022
Ubicación: Drive-Archivo 2022-Oficios 2022

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

149

612- EPMSC – CALARCÁ –

Calarcá, 24 de Mayo del 2022

Doctor
CARLOS AUGUSTO HINCAPIÉ FRANCO
Director EPMSC – Calarcá Quindío
Kilómetro 1 Via al valle – Calarcá Quindío.

ASUNTO: INFORME MOTOBOMBA

Cordial saludo, respetuosamente me dirijo a usted, Con el fin de informarle el estado actual de la motomba del establecimiento, teniendo en cuenta que en este momento no se encuentra funcionando correctamente, debido a que hizo un corto en uno de sus circuitos eléctricos y solo funcionan dos de los tres que tiene respectivamente

Este procedimiento se realizo por el suscrito **DG.IPIA VELASCO EDILSON** donde se evidencio lo mencionado anteriormente de su estado actual

Es de anotar que dicho elemento es de suma importancia para el establecimiento ya que es la que suministra el agua para el pabellón N° 3 que es más numeroso en PPL

De igual manera se reitera que la planta eléctrica no está en funcionamiento ya que el embobinado que recubre el motor se encuentra con defectos como, alambres y fragmentos de cobre sueltos, y el temporizador no funciona, el cual produce el encendido o da inicio a la planta eléctrica por lo cual no se encuentra en servicio, de lo anterior ya se envió el respectivo informe

Dir. Regional Uzgate
poss Uspec.

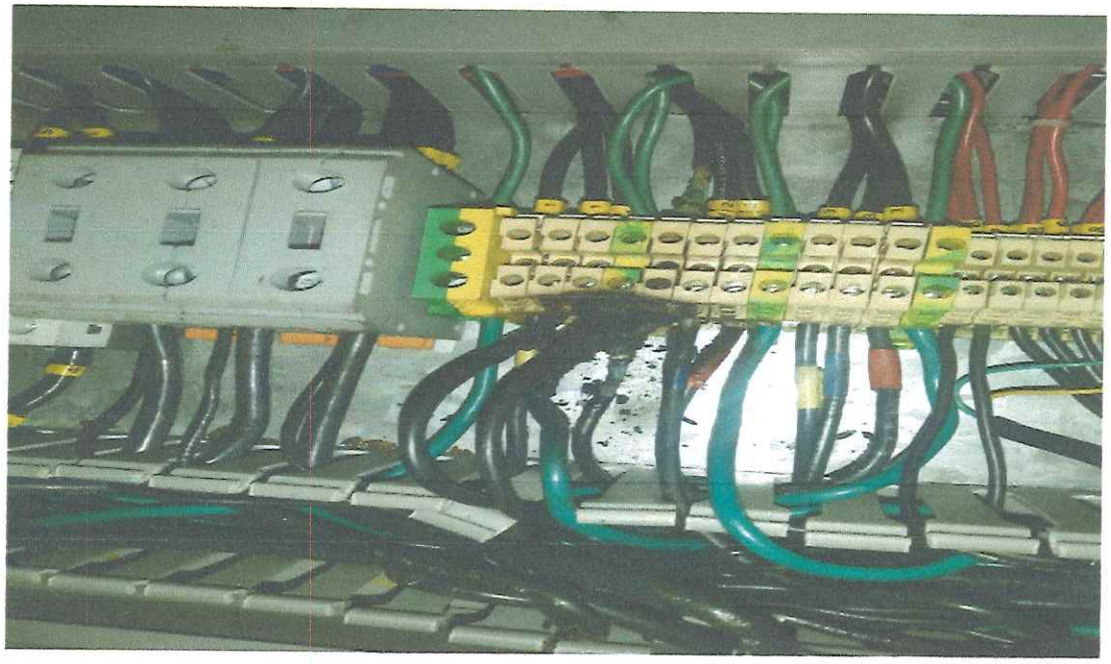
150

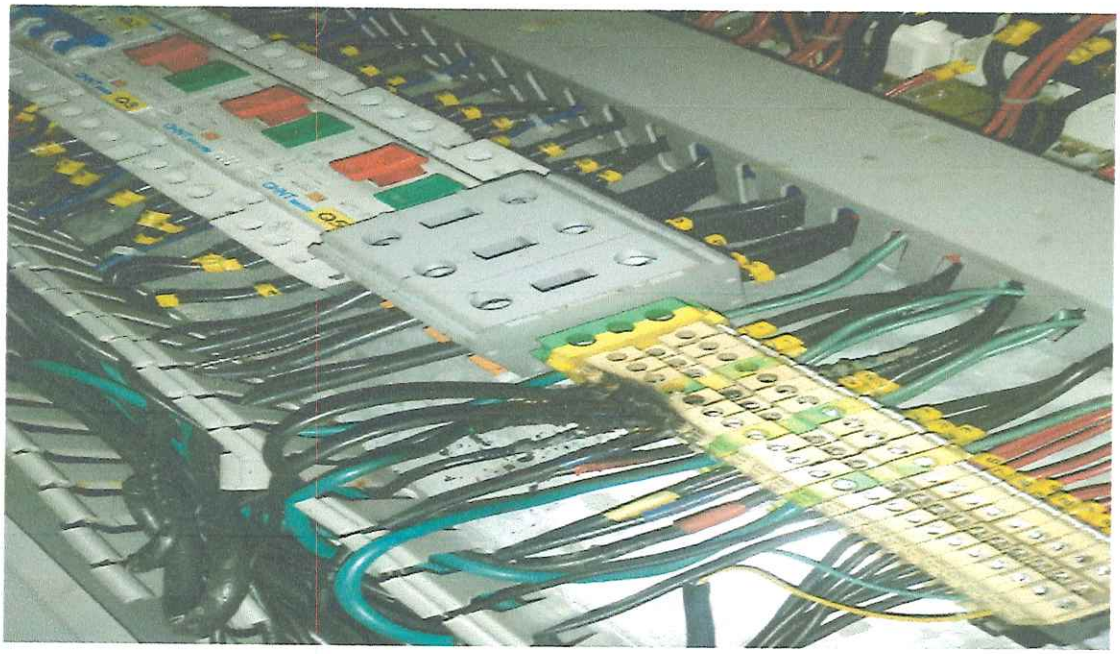
Se anexa registro fotográfico del corto efectuado en un circuito

Lo anterior con fines de informar y solicitar su respectiva reparación

Atentamente,

DG.IPIA VELASCO EDILSON
Comandante de locativas





DG.IPIA VELASCO EDILSON
Comandante de locativas

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G2 - 001	Fecha	7-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	304 DE 2022	OBJETO:	*"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2"*

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIOO BRAS MG	**INTERVENTOR:**	
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	
C.C. ó NIT	1020791796	**C.C. ó NIT**	
TELÉFONO	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A	**REPRESENTANTE LEGAL:**	
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 1,088,269,795.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	

VoBo Coordinador Regional DINFRA Arq. María Carolina Avena **VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA** Ing. Anuar Ávila

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	600 VIEJO CALDAS	**DEPARTAMENTO**	QUINDÍO	**MUNICIPIO**	CALARCÁ
ERON	EPMSC CALARCÁ	**DIRECCIÓN**	Kilometro 1 Vía al Valle	**TELEFONO**	7,422,079

ALCANCE DE LA INTERVENCION MANTENIMIENTO DE TABLERO ELECTRÍCO DE MANDO Y DE 3 MOTOBOMBASDE CAPACIDAD 7.5HP DEL ESTABLECIMIENTO DEL EPMSC CALARCÁ UBICADO EN CUARTO DE BOMBAS PABELLÓN 3

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
				$ -	$ -
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)					**$ -**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	12	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. XXXXXX XXXXX XXXXXX - CONTRATISTA	VoBo: Ing. Anuar Ávila APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION
Aprobó: Arq. Xxxxxx xxxxxx XXXXX - INTERVENTORIA	Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G2 - 001	Fecha	7-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	304 DE 2022	OBJETO:	*"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2"*

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIOO BRAS MG	**INTERVENTOR:**	
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	
C.C. ó NIT	1020791796	**C.C. ó NIT**	
TELÉFONO	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A	**REPRESENTANTE LEGAL:**	
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 1,088,269,795.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	

VoBo Coordinador Regional DINFRA Arq. María Carolina Avena **VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA** Ing. Anuar Ávila

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	600 VIEJO CALDAS	**DEPARTAMENTO**	QUINDÍO	**MUNICIPIO**	CALARCÁ
ERON	EPMSC CALARCÁ	**DIRECCIÓN**	Kilometro 1 Vía al Valle	**TELEFONO**	7,422,079

ALCANCE DE LA INTERVENCION MANTENIMIENTO DE TABLERO ELECTRÍCO DE MANDO Y DE 3 MOTOBOMBASDE CAPACIDAD 7.5HP DEL ESTABLECIMIENTO DEL EPMSC CALARCÁ UBICADO EN CUARTO DE BOMBAS PABELLÓN 3

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
				$ -	$ -
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)					**$ -**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	12	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. XXXXXX XXXXX XXXXXX - CONTRATISTA	VoBo: Ing. Anuar Ávila APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION
Aprobó: Arq. Xxxxxx xxxxxx XXXXX - INTERVENTORIA	Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

617 EPMSC – SRC – DIR
Santa Rosa de Cabal, Risaralda

Doctor
LUDWING JOEL VALERO SAENS
Director Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC
Bogotá (Colombia)

Ingeniera
CATALINA MEDINA HERNANDEZ
Subdirectora de Construcción y Conservación
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC
Bogotá (Colombia)

Asunto: *SOLICITUD URGENTE E INMEDIATA EN EL EPMSC SANTA ROSA DE CABAL DAÑO POR RUPTURA DE TUBO*

Cordial Saludo,

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted con el fin de solicitarle una vez más, una visita técnica de carácter urgente al EPMSC SANTA ROSA DE CABAL con el fin de que desde la USPEC ordenen la intervención inmediata en el área que se relaciona a continuación, esto debido a que la ruptura de un tubo de agua ha generado una emergencia rompiendo la pared que da al interior del patio 1 al lado de las escalas, esta novedad está generando tres emergencias alternas, tanto en la seguridad del ERON en su infraestructura lo que dificulta la custodia y vigilancia, la seguridad de las PPL tanto física como de bioseguridad, se entiende entonces esta situación como una verdadera emergencia, el patio 1 está inundado de barro ya que el agua sigue destilando con tierra (barro).

Entre tanto la UTE continua con la novedad después del suceso del incendio, el agua filtra las paredes, no contamos con servicio de energía y los baños no son los apropiados.

Carrera 16 No. 14-27, teléfono celular 3183878126
epcsrdecabal@inpec.gov.co dirección.epcsrdecabal@inpec.gov.co

Se requiere intervención urgente por parte de la USPEC. De este modo agradezco su atención y pronta respuesta.

Atentamente,

MONICA PATRICIA SANCHEZ CASTAÑEDA
Directora EPMSC Santa Rosa de Cabal

Revisado por: Augusto López
Elaborado por: Mónica Patricia Sánchez Castañeda
Fecha de elaboración: 28-03-2023

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO.

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO INTERVENTORÍA.

INFORME VISITA TÉCNICA

Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad de
La ciudad Manizales, Caldas

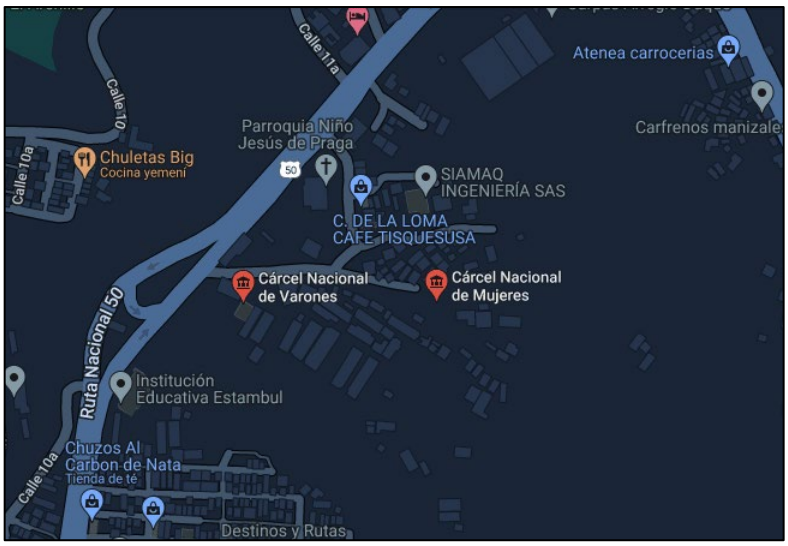
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC Grupo 2.”

INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe se evidencia la visita técnica en pro de la verificación de actividades para desarrollarse en el establecimiento Penitenciario de mediana seguridad de Ciudad Manizales. Frente del contrato de interventoría No. USPEC-CTO-382-2022 con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC Grupo 2."

LOCALIZACIÓN





DESARROLLO VISITA TÉCNICA

Se realiza visita técnica por parte del personal del contratista GORDILLO & ASOCIADOS, el día 22 de marzo de 2023 para conocer la problemática presentada en el establecimiento Penitenciario de mediana seguridad de la ciudad Manizales bajo el contrato de obra No. USPEC-CTO-382-2022con objeto INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

EVALUACIÓN DE LA VISITA

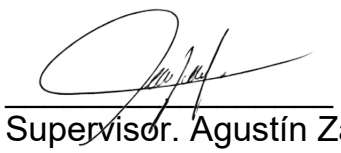
Se realiza recorrido evidenciando la problemática y definiendo pasos a seguir.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMATICA

Se observa en el recorrido de actividades a ejecutar que son 100 metros aproximados de cable principal voz y datos por canaleta existente 50 metros en área exterior en tubería ¾ un tablero y swiche hasta el área de sanidad. internamente puntos de voz 3 y datos 10,para un total de 13 puntos por canaleta plástica aproximadamente 30 metros de canaleta por punto se sugiere colocar cpu por tableros por las distancias y picos de energía así mismo piden mejorar los puntos donde se reacomodarán las oficinas de jurídica para esta área, serían 17 puntos más de voz y datos,120 metros de canaleta aprox 1 tablero y swiche solicitud realizada por el capitán Monroy del inpec.

TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN Y NIVEL DE EMERGENCIA RECOMENDADO.

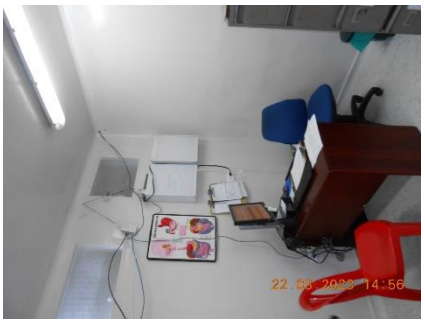
Este informe se hace con el fin de dejar evidencia y trazabilidad de la visita realizada por el supervisor de interventoría. Agustín zapata con tarjeta profesional No.7042005271tlm. el día 22 de marzo de 2023-



Supervisor. Agustín Zapata
Tarjeta Profesional: 704200527

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Oficinas actuales de sanidad puntos para adecuar por traslado de personal de jurídica a estas áreas:









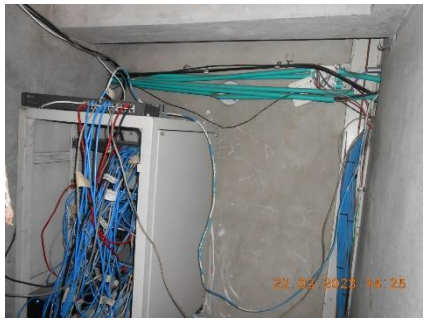


Acometida desde tablero principal a nuevas instalaciones de sanidad:










Nuevas instalaciones área de sanidad:













USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

22-03-23 **ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No.** 01

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Gordillo y asociados Interventoria	Agustin zapata	agustinzalos@Gmail.com	3507989227	
Consorcio mg	Cristian Ruiz	Cristianruiz68 hotmail.com	3143507407	
Inpec. Sistemas	Jairo Tovar	sistemas@gmail	3104634084	Jairo Tovar
INPEC	CT Monroy Invade Hernan	comando.epemanizales @Inpec.gov.co	3126832005	

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01

LUGAR: epmsc Manizales

FECHA: 22-03-23

HORA : 1:45 PM

OBJETIVOS: Realizar visita y Revisar Requerimiento Red de voz y datos Sanidad nueva CPMSC manizales

TEMAS TRATADOS: Cableado y puntos para el area nueva de sanidad. la cual queda al interior del Reclusorio
son. 12 puntos de voz y datos
acometida principal por canaleta la cual ya existe. en el interior 60 metros tubería expuesta.
2 Tableros principales con su respectivo Switche.
Realizan una peticion para mejoras los puntos colocar Cpu.
Asi mismo en el area que se encuentra actualmente Sanidad se Reubicara el personal de juridica la cual piden. Organizar 17 puntos de voz y datos por Canaleta plastica.

Scanned by TapScanner

INFORME VISITA TÉCNICA

Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad del Municipio de puerto Boyacá

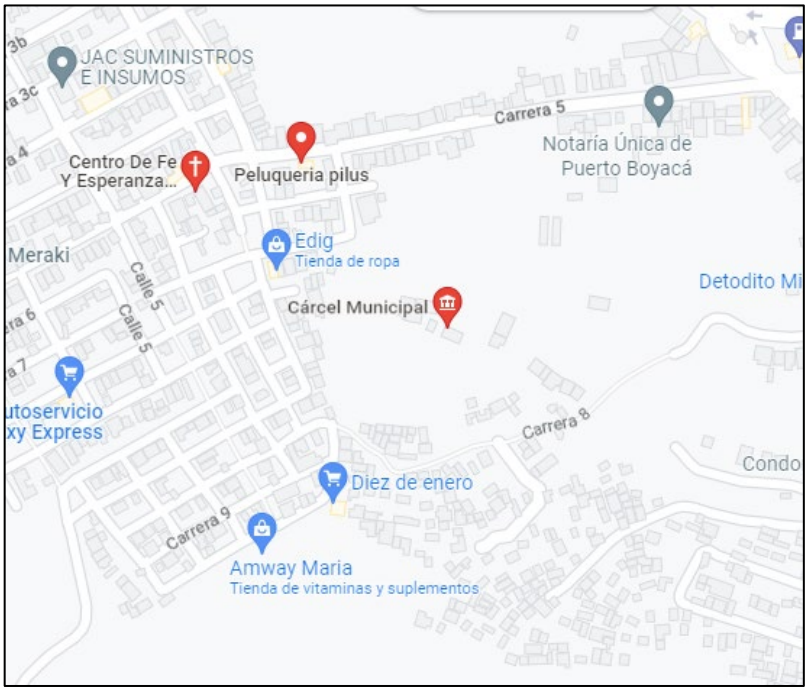
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC Grupo 2.”

INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe se evidencia la visita técnica en pro de la verificación de actividades para desarrollarse en el establecimiento Penitenciario de mediana seguridad del Municipio de Ibagué puerto Boyacá. Frente del contrato de interventoría No. USPEC-CTO-382-2022 con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC Grupo 2."

LOCALIZACIÓN





DESARROLLO VISITA TÉCNICA

Se realiza visita técnica por parte del personal del contratista GORDILLO &ASOCIADOS, el día 15 de marzo de 2023 para conocer la problemática presentada en el establecimiento Penitenciario de mediana seguridad del Municipio de Puerto Boyacá bajo el contrato de obra No. USPEC-CTO-382-2022con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA

Contemplando lo observado en recorrido de obra las necesidades en cuanto a la prioridad de impermeabilizar la placa de cubierta oficinas administrativas
Así mismo el estado de la placa cielo raso en mortero el cual tiene el casetón en esterilla el cual se encuentra completamente deteriorado por tal razón se sugiere retirarlo y colocar cielo raso resanes y pintura de las oficinas
Otra opción sería desmonte de el cielo raso y el casetón de esterilla y dejar las vigas, viguetas, placa, ala vista como se a realizado en los patios en trabajos anteriores.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA EMERGENCIA

Realizar la impermeabilización de la placa con manto
Colocar cielo raso PVC
Resane y pintura oficinas colocar lámparas tipo balas de incrustar tipo led. O solo desmontar el cielo raso y dejar la placa ala vista

TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN Y NIVEL DE EMERGENCIA RECOMENDADO.

Este informe se hace con el fin de dejar evidencia y trazabilidad de la visita realizada por el supervisor de interventoría. Agustín zapata con tarjeta profesional No.7042005271tlm. el día 15 de marzo de 2023

Supervisor. Agustín Zapata
Tarjeta Profesional: 704200527

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Oficinas y pasillo segundo piso:

















Placa cubierta segundo piso:







Placa cielo raso primer piso:







USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

PRÓXIMA REUNIÓN:

15-03-23

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Agustin zapata2 Interventoria	Agustin Zapata	agustinzalos @ Gmail.com	350.7989227	
Contratista	Cristian Perez	cristianPperez69 hotmail.com	3174550747	
Direccion	Fredy Alejandro Serrano Ruiz	epcpuertobaja@	3117988996	

Ubicación archivo fisico:

Powered by CamScanner

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 04

LUGAR: EPMSC PUERTO BOYACA

FECHA: 15-03-23

HORA : 11:00 AM

OBJETIVOS: Realizar visita de obra para evidenciar la problematica y Revisar soluciones

TEMAS TRATADOS:

Se Realiza el Recorrido con
arq. cristian perez por parte de el contratista
Director. freddy alejandro serrano
Agustin Zapata Tolano Sup. Intervencion
Contemplando Impermeabilizacion de la placa losa
de Oficinas
asi Mismo el citado Razo es caseton de esterilla
el cual ya se esta callendo por el deterioro de la
Humedad. "filtraciones"
Se contempla Realizar el retiro de dicho elemento
y colocarle ciclo Razo, Resane de muros, y pintura

Powered by CamScanner

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01

LUGAR: EPMSC PUERTO BOYACA

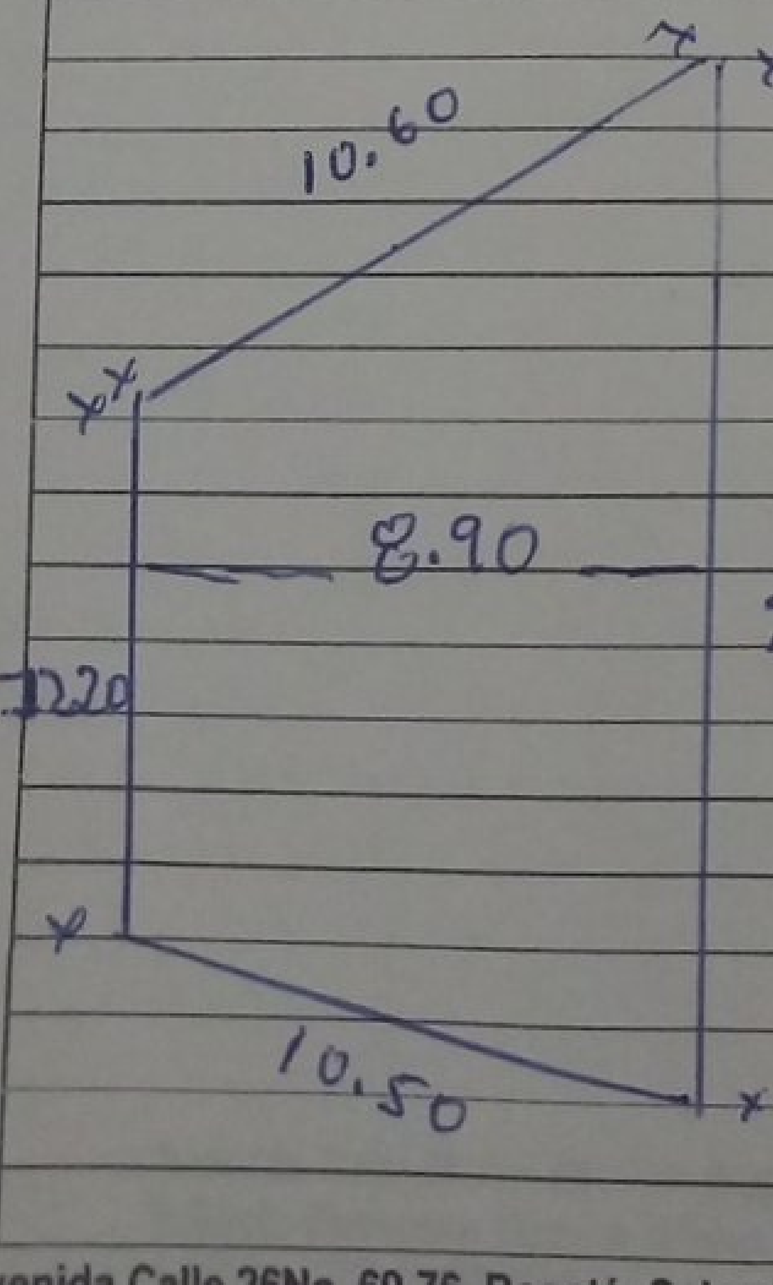
FECHA: 15-03-23

HORA : 11:00 AM

OBJETIVOS: Realizar visita de obra para evidenciar la problematica y Revisar soluciones

TEMAS TRATADOS:

Se Realiza el Recorrido con
arq. cristian perez por parte de el contratista
Director freddy alejandro serrano.
Agustin Zapata Tolano Sup. Interventoria
contemplando Impermeabilizacion de la placa Losa
de oficinas
asi mismo el cielo raso es cuseton de esterilla
el cual ya se esta callendo por el deterioro de la
humedad "Filtraciones"
Se contempla Realizar el retiro de dicho elemento
y colocarle cielo Raso Resane de muros, y pintura



placa Impermeabilizacion por arriba
area 157 m2 aprox.

esta misma area RETIRO CAZETON
Igual Colocacion cielo RAZO

23 36 Lamparas Bala Encostar para.
oficinas
Resane muros y pintura. oficinas

Scanned by TapScanner

INFORME VISITA TÉCNICA

Establecimiento Penitenciario de máxima seguridad del Municipio de Ibagué, Tolima

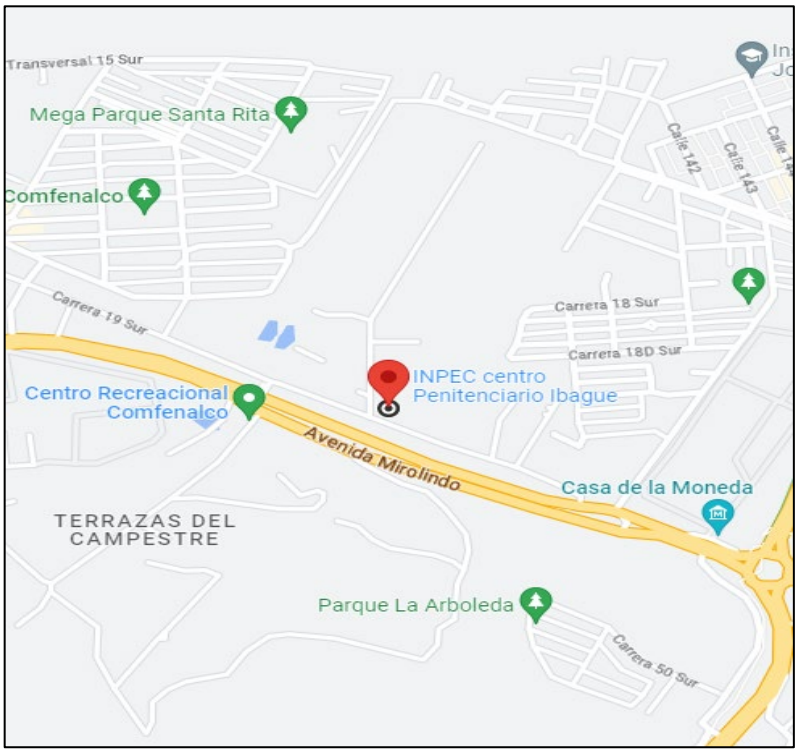
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC Grupo 2.”

INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe se evidencia la visita técnica en pro de la verificación de actividades para desarrollarse en el establecimiento Penitenciario de máxima seguridad del Municipio de Ibagué Tolima. Frente del contrato de interventoría No. USPEC-CTO-382-2022 con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC Grupo 2."

LOCALIZACIÓN





DESARROLLO VISITA TÉCNICA

Se realiza visita técnica por parte del personal del contratista GORDILLO &ASOCIADOS, el día 14 de marzo de 2023 para conocer la problemática presentada en el establecimiento Penitenciario de máxima seguridad del Municipio de Ibagué Tolima bajo el contrato de obra No. USPEC-CTO-382-2022con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

Evidenciar el estado de las moto bombas, tableros eléctricos y sistema de funcionamiento de los mismos.

EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA

Contemplando lo observado en recorrido de obra es de Urgencia la instalación de dichas motobombas puesto que el suministro a el bloque 1 solo está en funcionamiento una bomba, la cual están colocando a suministrar el agua por períodos programados en turnos para cada patio.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA EMERGENCIA

Realizar el suministro e instalación de tres bombas de 30 hp y una de 15 hp con sus respectivos tableros de control y 1 tablero de control para cada 2 bombas.

Además, lámparas de iluminación ya que no cuentan con este servicio actualmente.

TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN Y NIVEL DE EMERGENCIA RECOMENDADO.

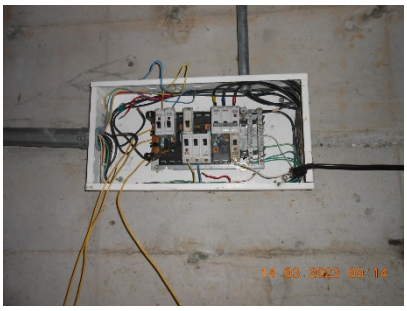
NIVEL 3 -12 DÍAS

Este informe se hace con el fin de dejar evidencia y trazabilidad de la visita realizada por el supervisor de interventoría. Agustín zapata con tarjeta profesional No.7042005271tlm. el día 14 de marzo de 2023

Supervisor. Agustín Zapata
Tarjeta Profesional: 704200527

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Estado actual acometida provisional de iluminación:







Estado de las bases y bombas para cambio por mal funcionamiento:









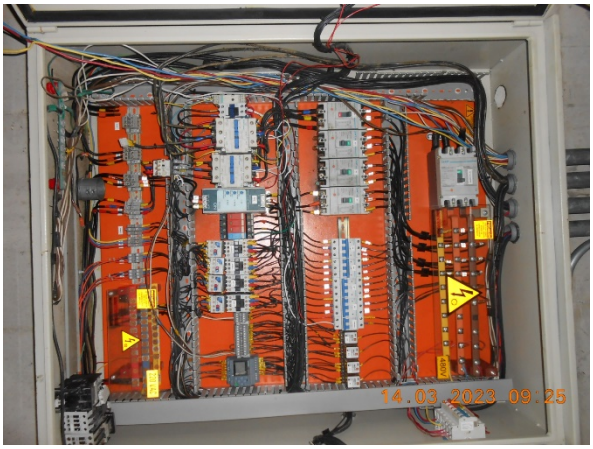




Tableros en mal estado:

Propuesta de instalación de tableros para las bombas que se intervinieron en el tanque del bloque contiguo recientemente:











USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01

LUGAR: Ibagué Coiba

FECHA: 14-03-23

HORA : 9:45

OBJETIVOS: Realizar visita para coordinar el Tema de cambio de motobombas y Tableros de manejo de las mismas

TEMAS TRATADOS:

En Acompañamiento de el personal de el Inpec Dragoniante Martinez.
Se Realiza el Recorrido donde se evidencia los siguientes problematicas
1- La acometida principal. "cableado" se encuentra en mal estado
2- el cuarto de Bombas no cuenta con Iluminacion Tiene una acometida provicional expuesta
3- Suministro de 4 motobombas de 30 Hp.
y 1 de 15 Hp.
Las cuales se Toma en cuenta el Trabajo Realizado en cuarto de Bombas para la estructura 2. se Sugiere que debe Realizarsen los mismos Trabajos

Powered by CamScanner

PRÓXIMA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Interventoria	Agustin zapata	agustinzalos@Gmail.com	3507989227	
Consorcio mg	Cristian Perez	Cristianperez760@hotmail.com	3174550747	
INPEC.	Cesar Martinez	infraestructura.epc.picalena@inpec.gov.co	3134628440	

Ubicación archivo fisico:

Powered by CamScanner

INFORME VISITA TÉCNICA

Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad del Municipio de, Calarcá

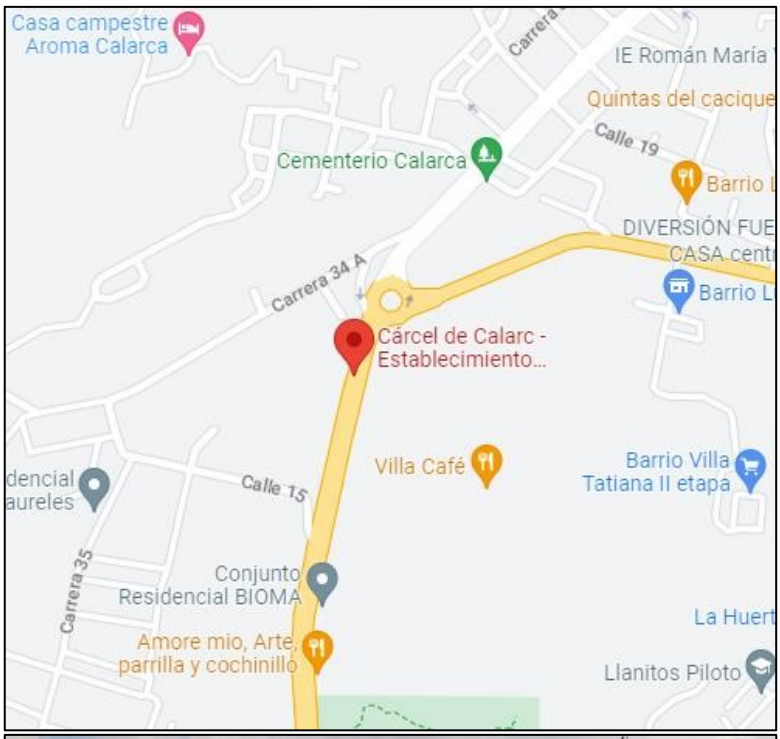
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC Grupo 2.”

INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe se evidencia la visita técnica en pro de la verificación de actividades para desarrollarse en el establecimiento Penitenciario de mediana seguridad del Municipio de Calarcá. Frente del contrato de interventoría No. USPEC-CTO-382-2022 con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC Grupo 2."

LOCALIZACIÓN





DESARROLLO VISITA TÉCNICA

Se realiza visita técnica por parte del personal del contratista GORDILLO &ASOCIADOS, el día 21 de marzo de 2023 para conocer la problemática presentada en el establecimiento Penitenciario de mediana seguridad del Municipio de Calarcá bajo el contrato de obra No. USPEC-CTO-382-2022con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

EVALUACIÓN DE LA VISITA

Se realiza recorrido observando que las motobombas son 3 las cuales sólo está operando una las otras 2 están dañadas. Así mismo se observa la planta eléctrica no está funcionando

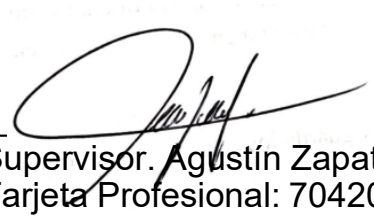
PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA

Teniendo en cuenta lo observado en recorrido se recomienda mantenimiento a la motobomba que está funcionando y suministrar las otras dos debido a que estas ya seles realizo reparación según nos informó el dragoneante encargado de mantenimiento realizar mantenimiento al tablero de control de estas y con respecto a la planta eléctrica hacerle mantenimiento para ponerla a funcionar puesto que cuando se va la luz la cárcel queda totalmente sin energía preguntan si se puede colocar un automático para que se prenda sola pues en este momento tienen q hacerlo manual mente.

TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN Y NIVEL DE EMERGENCIA RECOMENDADO.

NIVEL 3 12 DÍAS. Los tiempos sugeridos por la interventoría son acordes a los lineamientos del anexo técnico.

Este informe se hace con el fin de dejar evidencia y trazabilidad de la visita realizada por el supervisor de interventoría Agustín zapata con tarjeta profesional No.7042005271tlm. el día 21 de marzo de 2023



Supervisor. Agustín Zapata
Tarjeta Profesional: 704200527

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Motobombas:





Tablero de control bombas:

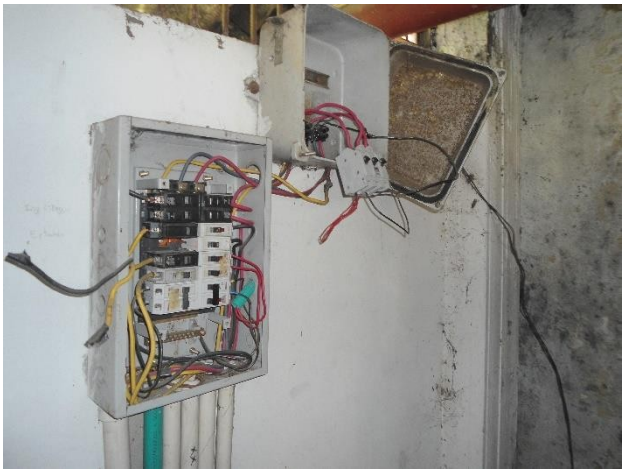



Planta eléctrica:





Tablero de control planta eléctrica y baterías:





ANEXO (Acta

de visita)

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01

LUGAR: Carcel Cataracá

FECHA: 21-03-22

HORA : 10:00 AM

OBJETIVOS: Realizar visita de obra para conocer la problematica y Dar una soluciones.

TEMAS TRATADOS: Se Realiza la visita de obra a la carcel de municipio de cataracá
Arquitecto Cristian Perez Consorcio MG
edilson Ipia. funcionario de el Inpec
Agustin Zapata Supervisor Interventoria
el Recorrido se observo que el cuarto de Bombas solo se encuentra en funcionamiento una. las otras 2. no estan en funcionamiento el funcionario de el Inpec nos comunica que dichas Bombas en. dias anteriores ya se Daneron. Reparan. por tal motivo. se podria pasar la posibilidad de. Realizar. Cambio es decir cambiar 2. y ala otra Realizarle Mantenimiento al Igual que al Tablero de control. estas Bombas son de 15 Hp. o menos asi mismo se. Observa que la planta electrica no esta en funcionamiento. para esta actividad Seria hacerle. Mantenimiento y colocarla a. funcionar puesto que la carcel cuando se va la energia. queda completamente a. oscuras.
el funcionario de el Inpec pregunta que posibilidad hay de colocarle un encendido automatico ya que en el momento se encuentra Trabajando manual mente.

Scanned by TapScanner

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

21-03-23

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Interventoría	Agustín ZAPATA	agustinzalos @gmail.com	3507989227	
Consorcio mg	Cristian Perez	Cristianperez60 hotmail.com	3174550747	
INPEC	Edison Iglu	Edwinigw hotm	3,14733048J	

Ubicación archivo físico:

Scanned by TapScanner

INFORME VISITA TÉCNICA

EPMSC SANTA ROSA DE CABAL

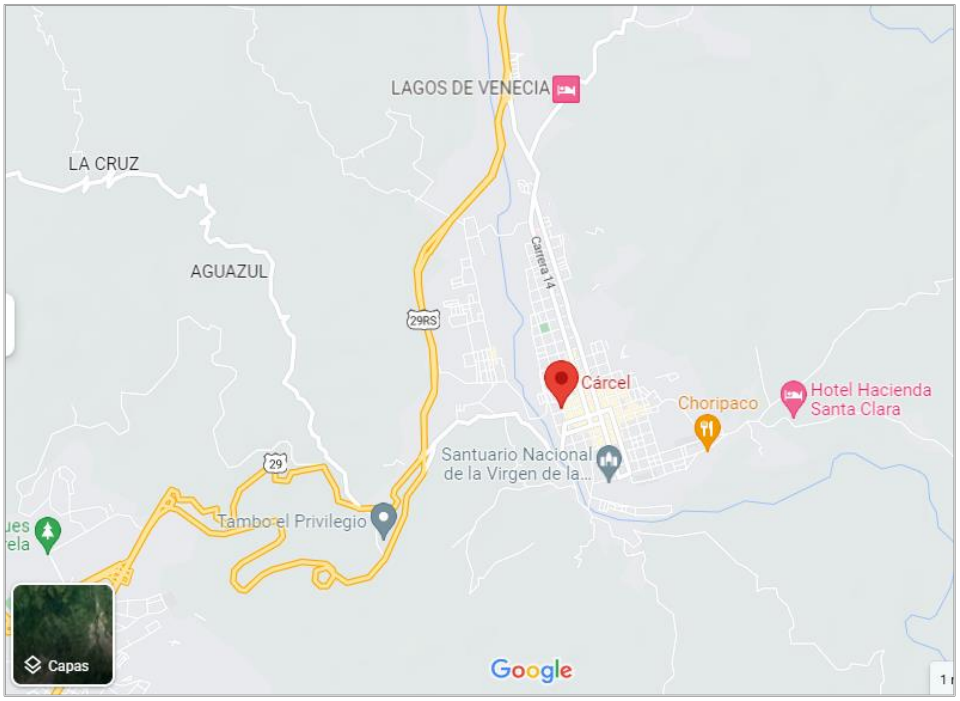
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-304-2022

“ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2.”

INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe se evidencia la visita técnica en pro de la verificación de actividades para desarrollarse en el establecimiento Penitenciario “EPMSC SANTA ROSA DE CABAL”. Referente al contrato de interventoría No. USPEC-CTO-304-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES “ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2.”

LOCALIZACIÓN





El centro de Reclusión de Santa Rosa de Cabal se encuentra ubicado en la Carrera 16 No. 14-27 a solo dos cuadras del parque principal del municipio.

DESARROLLO VISITA TÉCNICA

El día 31 de marzo de 2023, personal técnico del contratista GORDILLO & ASOCIADOS realiza visita técnica al centro penitenciario “EPMSC SANTA ROSA DE CABAL” para conocer la problemática presentada, bajo el contrato de obra No. CONTRATO NO. USPEC-CTO-304-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES “ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2.”

EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA

1. La visita inicia con recorrido en la zona (ducha de celda No.01) donde se evidencia la reparación del daño presentado (ruptura de tubería hidráulica) sin embargo, se evidencia la necesidad de intervenir la siguiente área:

    - Muro en Pasillo zona U.T.E: este elemento presenta daño por socavación, debido al material propio de construcción (adobe); lo cual representa riesgo a la estructura.

2. Posteriormente se realiza visita a otras áreas de la unidad de tratamiento especial, las cuales se encuentran fuera de la orden de servicio inicial; esta inspección a solicitud de personal del inpec y donde se evidencian las siguientes problemáticas:

    - Humedades y filtraciones presentes en muros de mampostería de las diferentes celdas (4 und) en zona U.T.E. donde se observa que la placa de entrepiso sirve como terraza y cuenta con dos estructuras de cubierta, esta zona está a la intemperie.

- Filtraciones presentes en aparatos sanitarios: se evidencia el flujo de agua en la parte posterior de los aparatos de acero inoxidable y se observan las tuberías y accesorios deteriorados en tres celdas; así mismo se presenta ausencia total de aparato sanitario en una de las celdas y tubería embebida expuesta en condiciones deterioradas.

- Humedad presente en fachada lateral (muro colindante con polideportivo municipal): este problema se ubica en la parte externa del centro penitenciario, afectando las áreas administrativas.

- Humedades y filtraciones en zona de lavaderos, donde la red hidráulica puede estar afectando el área de las celdas toda vez colindan las dos áreas.

- El personal del centro penitenciario expone que la zona U.T.E se encuentra sin servicio de eléctrico desde el mes de octubre de 2022 por incendio en esta área.

COMENTARIOS

- Se informa que se reportara a la USPEC para que haga el trámite correspondiente al requerimiento.

- Como actividad a seguir, el contratista “CONSORCIO OBRAS MG” entregará listado de las actividades a ejecutar, las cuales serán analizadas en conjunto con la Interventoría.



Ing. Diana Fabiola Calle
GORDILLO & ASOCIADOS SAS

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Ducha en celda No 01 en la cual se observa la reparación realizada en tubería averiada.





Muro socavado por filtración a consecuencia del daño presentado.



Ausencia de aparato sanitario en celda.



Ausencia de grifería-lavamanos.





Tubería embebida expuesta en condiciones de deterioro.





Filtraciones presentes en aparatos sanitarios y muros de celdas zona U.T.E





Terraza parte superior de las celdas.





Humedades presentes en zona de lavaderos.





Zona de lavaderos.

Fachada exterior colindante con polideportivo mpal.





Fachada exterior colindante con polideportivo mpal.





Fachada exterior colindante con polideportivo mpal.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01

LUGAR: EPMSC Santa Rosa de Cabal

FECHA: Marzo, 31 de 2023

HORA: 8:15 a.m.

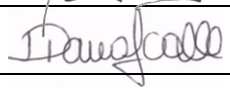
OBJETIVOS: Presentar diagnostico de la visita técnica concerniente al contrato NO. USPEC-CTO-304-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2."

TEMAS TRATADOS:

1. Identificación de áreas afectadas por ruptura en tuberías de red hidráulica (afectación muro en adobe / Ducha – zona pasillo de U.T.E).
2. Humedades presentes en paredes de zona U.T.E evidenciadas en (4 celdas).
3. Filtraciones en aparatos sanitarios de zona U.T.E evidenciadas en (4 celdas).
4. Humedad presente en fachada lateral (muro colindante con polideportivo municipal).
5. El personal del centro penitenciario expone que la zona U.T.E se encuentra sin servicio de eléctrico desde el mes de octubre por incendio en esta área.

COMPROMISOS: Realizar a la brevedad el acta de visita y ejecutar informe técnico con lo observado en el recorrido para posteriormente darle continuidad al proceso.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01
LUGAR: EPMSC Santa Rosa de Cabal **FECHA:** Marzo, 31 de 2023 **HORA:** 8:15 a.m.
PRÓXIMA REUNIÓN: N.A

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	**NOMBRE**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
CONSORCIO OBRAS MG	Elain Hernández	javiher81@gmail.com	313-5031350	
GORDILLO & ASOCIADOS SAS	Diana Fabiola Calle Diaz	dcalledi2011@gmail.com	311-8246659	

Ubicación archivo fisico:

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO OBRA

INFORME DE VISITA TECNICA DIAGNOSTICO

EPMSC Calarcá



CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-304-2022.

"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2"

MARZO 2023

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

Tabla de contenido

1. **INTRODUCCION** 3
2. **GENERALIDADES DEL CONTRATO** 4
3. **IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO** 5
4. **EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER** 5
5. **DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA** 5
6. **REGISTRO FOTOGRAFICO** 6
7. **PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR** 8
8. **ORDEN DE SERVICIO** 10
9. **ANEXOS** 10

1. INTRODUCCION

El 21 de marzo de 2023 se realizó visita técnica al **EPC Calarcá**, a fin de identificar las necesidades de obra que deberán ser atendidas haciendo suministro de equipo de bombeo, tablero de transferencia, mantenimiento a los equipos existentes, mantenimiento a tablero de control y mantenimiento a planta eléctrica.

Los recorridos fueron realizados por Agustín Zapata en representación de la Interventoría, **Gordillo y Asociados SAS**, Arquitecto Cristian Pérez en representación del Contratista **CONSORCIO OBRAS MG** y Edison Ipia, en representación del establecimiento.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

NO. DE CONTRATO:	**USPEC-CTO-304-2022**
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2- REGIONAL NOROESTE Y REGIONAL VIEJO CALDAS.
CONTRATISTA:	**CONSORCIO OBRAS MG**
INTERVENTORIA:	**GORDILLO Y ASOCIADOS SAS**
VALOR INICIAL DE CONTATO:	***$ 1.088.269.795***
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	**HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023**

3. IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

El contrato de obra 304 de 2022, tiene por objeto atender los requerimientos realizados por el INPEC en torno a fallas presentadas en los equipos de motobomba en el pabellón #3 y planta eléctrica obedecen a:

- Deterioro en las bombas, las cuales nos indica el funcionario que ya se les realizo un mantenimiento, pero no fue la solución.
- Realizar mantenimiento al tablero de control y reprogramación del tablero para que funcione automático
- Realizar mantenimiento a planta eléctrica y así garantizar el funcionamiento de las bombas cuando no hay fluido eléctrico.

4. EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER

Mediante comunicaciones 612 – EPMSC - CALARCA de 24 de mayo de 2022, 612 – EPMSCCA - DIRE de 25 de mayo de 2022 y 612 – EPMSCCA - DIRE de 17 de agosto de 2022, se elevó a la Dirección de la Regional Central y a la Dirección general del INPEC, la solicitud para atender reparación urgente de motobomba en el pabellón #3 y planta electrica, Estas fallas se presentan por falta de mantenimiento preventivo.

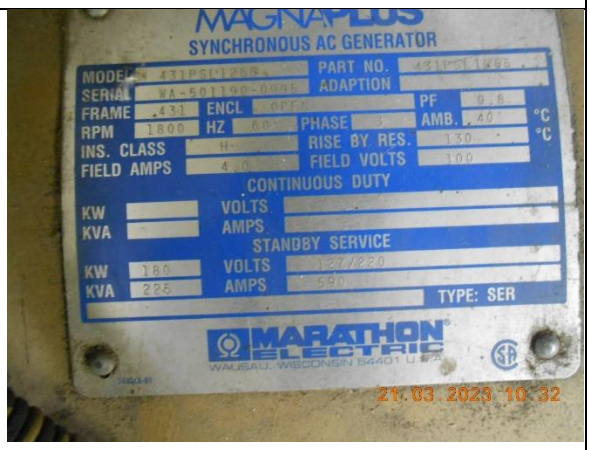
5. DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

En visita realizada el 21 de marzo se identifican que solo esta en funcionamiento una de tres motobombas ubicadas en el establecimiento lo que no permite el abastecimiento normal de las redes.

Dichas bombas se les realizo un mantenimiento con anterioridad pero no quedaron funcionales, por lo cual se solicita cambiar las dos motobombas que están averiadas.

Realizar mantenimiento preventivo al tablero de control y reprogramarlo para su correcto funcionamiento y realizar mantenimiento a planta eléctrica que en el momento de la visita no esta funcionando,

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
EQUIPOS DE BOMBEO EXISTENTES	

	
PLANTA ELECTRICA	TABLERO DE CONTROL.
	

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

7. PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR

El Contratista atenderá la emergencia teniendo en cuenta el siguiente proceso:

1. Mantenimiento motobomba centrifuga entrada de 480v trifásica con borneras de conexión y elementos necesarios para su instalación.
2. Mantenimiento general preventivo/correctivo de tablero de fuerza-control de sistema de bombeo de agua de dos electrobombas. Incluye limpieza de tablero y de componentes, retorqueos, organización, identificación y marcación de componentes, pruebas de funcionamiento e informe final del estado del tablero.
3. Suministro, instalación y pruebas funcionales de sistema de transferencia automática de entre 170.1 kVA y 270kVA. Incluye cofre metálico en lámina Cold Roled en pintura electrostática, contactores, enclavamiento, barrajes, tarjetas, relés, temporizadores, breakers, selectores, lámparas piloto y demás elementos y actividades necesarias para su correcto funcionamiento.
4. Suministro, instalación, conexionado y pruebas de controlador para transferencia automática. Incluye conductores de conexión en cable flexible No14 AWG TFF y demás elementos, accesorios y actividades necesarias para su correcto funcionamiento
5. Suministro, montaje e instalación de equipo de bombeo a presión agua potable motobomba centrífuga, para una capacidad media de 80 GPM, altura media de 70 m.c.a, potencia 7,5 HP (1 TITULAR + 1 SUPLENCIA) incluye tablero de control y accesorios especificados por el fabricante.
6. Mantenimiento general preventivo planta eléctrica. Incluye suministro de baterías, cargador de baterías, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustibles, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificación de cableado y pruebas funcionales.
7. Suministro e instalación y puesta en servicio de tablero de control de planta eléctrica, cableado eléctrico todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

De acuerdo con las directrices de la Entidad, se atenderá la emergencia realizando el funcionamiento de los equipos mencionados garantizando el abastecimiento de agua en el establecimiento. Estas actividades se discriminan en las siguientes ordenes de servicio así:

ORDEN DE SERVICIO 01:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
8.1.1.9	Suministro, montaje e instalación de equipo de bombeo a presión agua potable motobomba centrífuga, para una capacidad media de 80 GPM, altura media de 70 m.c.a, potencia 7,5 HP (1 TITULAR + 1 SUPLENCIA) incluye tablero de control y accesorios especificados por le fabricante.	U
10.2.3.52	Mantenimineto general preventivo/correctivo de tablero de fuerza-control de sistema de bombeo de agua de dos electrobombas. Incluye limpieza de tablero y de componentes, retorqueos, organización, identificación y marcación de componentes, pruebas de fucnionamiento e informe final del estado del tablero.	U
10.4.1.15	Suministro, instalacion, conexionado y pruebas de controlador para transferencia automática. Incluye conductores de conexion en cable flexible No14 AWG TFF y demás elementos, accesorios y actividades necesarias para su correcto funcionamiento	u
NP-05	Mantenimiento motobomba centrifuga de 7,5 HP entrada de 480v trifásica con borneras de conexión y elementos necesarios para su instalación.	U

ORDEN DE SERVICIO 02:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
10.4.2.14	Mantenimiento general preventivo planta eléctrica de 250kVA. Incluye suministro de baterias, cargador de baterias, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustible, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificacion de cableado y puebas funcionales.	U
10.2.3.40	Suministro e instalacion y puesta en servicio de tablero de control de planta electrica, cableado electrico todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	u
10.4.1.6	Suministro, instalación y pruebas funcionales de sistema de transferencia automática de entre 170.1 kVA y 270kVA. Incluye cofre metálico en lámina Cold Roled en pintura electrostática, contactores, enclavamiento, barrajes, tarjetas, relés, temporizadores, breakers, selectores, lámparas piloto y demás elementos y actividades necesarias para su correcto funcionamiento.	u

Cada orden de servicio se ejecutará en un plazo de 12 días.

Una vez ejecutadas estas actividades, se logrará restablecer el abastecimiento normal de las redes por bombeo y se contará con el fluido eléctrico que genere la planta en picos o bajos de luz, o cuando no llegue energía dependerá de lo que genera la planta eléctrica.

8. ORDEN DE SERVICIO

Se anexan ordenes de servicio 01 y 02.

9. ANEXOS

1. Acta de visita suscrita entre las partes el 21 de marzo de 2023.
2. Comunicado 612 – EPMSC - CALARCA de 24 de mayo de 2022
3. Comunicado 612 – EPMSCCA - DIRE de 25 de mayo de 2022
4. Comunicado 612 – EPMSCCA - DIRE de 17 de agosto de 2022
5. Orden de servicio 01
6. Orden de servicio 02
7. Ítem no previsto orden de servicio 01
8. Cotización ítem no previsto

Nota:

- Las actividades contempladas dentro de este diagnostico y dentro de la orden de servicio obedecen únicamente a las identificadas durante la visita e inspección visual realizada. Durante la ejecución de obras puede surgir la necesidad de ejecutar actividades adicionales, las cuales deberán ser concertadas y avaladas por la entidad para su ejecución

Elaboro: Ingeniera Sandra Pinzón
Reviso:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01

LUGAR: Carcel Cataracá

FECHA: 21-03-22

HORA : 10:00 AM

OBJETIVOS: Realizar visita de obra para conocer la problematica y Dar una soluciones.

TEMAS TRATADOS: Se Realiza la visita de obra a la carcel de municipio de cataracá
Arquitecto Cristian Perez Consorcio MG
edilson Ipia. funcionario de el Inpec
Agustin Zapata Supervisor Interventoria
el Recorrido se observo que el cuarto de Bombas solo se encuentra en funcionamiento una. las otras 2. no estan en funcionamiento el funcionario de el Inpec nos comunica que dichas Bombas en. dias anteriores ya se Daneron. Reparan. por tal motivo. se podria pasar la posibilidad de. Realizar. Cambio es decir cambiar 2. y ala otra Realizarle Mantenimiento al Igual que al Tablero de control. estas Bombas son de 15 Hp. o menos asi mismo se. Observa que la planta electrica no esta en funcionamiento. para esta actividad Seria hacerle. Mantenimiento y colocarla a. funcionar puesto que la carcel cuando se va la energia. queda completamente a. oscuras.
el funcionario de el Inpec pregunta que posibilidad hay de colocarle un encendido automatico ya que en el momento se encuentra Trabajando manual mente.

Scanned by TapScanner

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

21-03-23

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Interventoría Consorcio mg	Agustin ZAPATA Cristian Perez	agustinzalos 2 Gmail.com Cristianperez60 Hotmail.com	3507989227 3174550747	
INPEC	Edison Iglu	Edisonigluvelez	3,14733048J	

Ubicación archivo físico:

Scanned by TapScanner

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

612-EPMSCCAC-DIRE-
Calarcá Quindío,

INPEC 17-08-2022 09:50
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0168712 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6121 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
DESTINO 600* - DIRECCION REGIONAL VIEJO CALDAS. / MARTHA CECILIA RIOS DIEZ
ASUNTO SOLICITUD REPARACIÓN MOTOBOMBA EPMSC CALARCÁ
OBS SOLICITUD REPARACIÓN MOTOBOMBA EPMSC CALARCÁ

2022IE0168712

Doctora
MARTHA CECILIA RIOS DIEZ
Directora (e) Regional Viejo Caldas
Pereira Risaralda

Asunto: INFORME URGENTE REPARACIÓN MOTOBOMBA EPMSC Calarcá.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informar que la motobomba que surte el agua al pabellón # 3 se encuentra fuera de servicio desde el día de ayer, afectando a 350 PPL que están ubicados en dicho sitio, por lo cual se requiere con carácter URGENTE su reparación.

Es de anotar que el día 25 de mayo de 2022 con oficio radicado Nro. 2022IE0105480 se había informado la novedad de que esta motobomba requería mantenimiento, y hasta la fecha no se ha tenido respuesta alguna.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
Director EPMSC Calarcá

Copia: Procuraduría Regional Quindío

Anexo: cuatro (04) folios

Revisado por: Carlos A. Hincapie F. - Director
Elaboró: A.A. Carmen Elena Madrid Ortiz - Secretaria Dirección
Fecha de elaboración: 17/8/2022
Ubicación: Drive-Archivo 2022-Oficios 2022

Kilómetro 1 Vía al Valle/ Calarcá Quindío.
PBX. **601 - 234 7474 EXT. 61210**
epccalarca@inpec.gov.co

148.

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

612-EPMSCCA-DIRE-
Calarcá Quindío

La justicia es de todos | Minjusticia

INPEC 25-05-2022 13:14
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0105480 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6121 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
DESTINO 600* - DIRECCION REGIONAL VIEJO CALDAS. / MARTHA CECILIA RIOS DIEZ
ASUNTO INFORME MOTOBOMBA EPMSC CALARCÁ.
OBS INFORME MOTOBOMBA EPMSC CALARCÁ.

2022IE0105480

Doctora
MARTHA CECILIA RIOS DIEZ
Directora (e) Regional Viejo Caldas
Pereira Risaralda

Asunto: INFORME MOTOBOMBA EPMSC Calarcá.

Cordial saludo,

En atención a oficio suscrito por el DG. IPIA VELASCO EDILSON, responsable del área de locativas, de manera atenta se envía informe donde pone en conocimiento el estado actual de la motobomba del establecimiento el cual se requiere de manera urgente su reparación, así mismo el mantenimiento de la planta eléctrica que se encuentra fuera de servicio.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
Director EPMSC Calarcá

Copia:
Anexo: tres (03) folios

Revisado por: Carlos A. Hincapie F. - Director
Elaboró: A.A. Carmen Elena Madrid Ortiz - Secretaria Dirección
Fecha de elaboración: 25/5/2022
Ubicación: Drive-Archivo 2022-Oficios 2022

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

149

612- EPMSC – CALARCÁ –

Calarcá, 24 de Mayo del 2022

Doctor
CARLOS AUGUSTO HINCAPIÉ FRANCO
Director EPMSC – Calarcá Quindío
Kilómetro 1 Via al valle – Calarcá Quindío.

ASUNTO: INFORME MOTOBOMBA

Cordial saludo, respetuosamente me dirijo a usted, Con el fin de informarle el estado actual de la motomba del establecimiento, teniendo en cuenta que en este momento no se encuentra funcionando correctamente, debido a que hizo un corto en uno de sus circuitos eléctricos y solo funcionan dos de los tres que tiene respectivamente

Este procedimiento se realizo por el suscrito **DG.IPIA VELASCO EDILSON** donde se evidencio lo mencionado anteriormente de su estado actual

Es de anotar que dicho elemento es de suma importancia para el establecimiento ya que es la que suministra el agua para el pabellón N° 3 que es más numeroso en PPL

De igual manera se reitera que la planta eléctrica no está en funcionamiento ya que el embobinado que recubre el motor se encuentra con defectos como, alambres y fragmentos de cobre sueltos, y el temporizador no funciona, el cual produce el encendido o da inicio a la planta eléctrica por lo cual no se encuentra en servicio, de lo anterior ya se envió el respectivo informe

Dir. Regional Uzgate
poss Uspec.

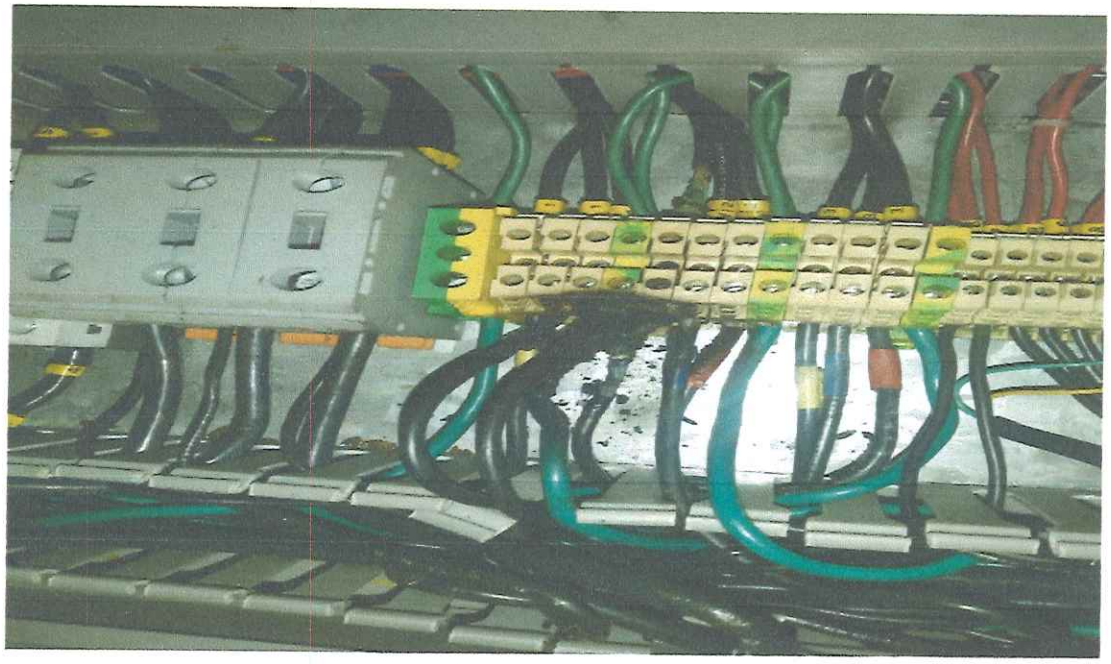
150

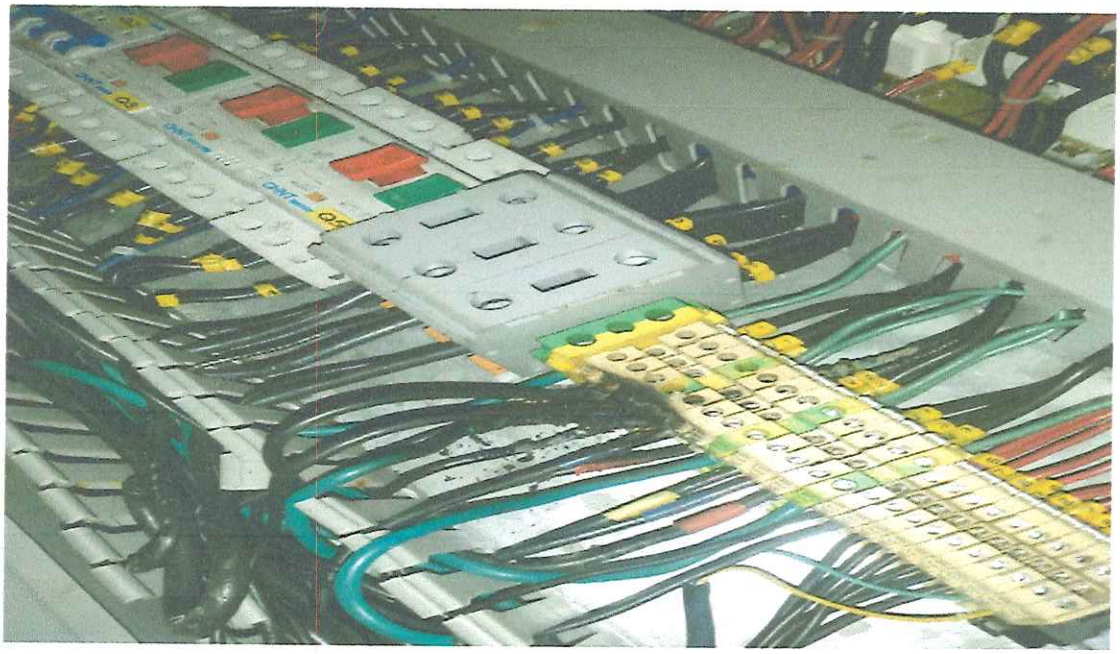
Se anexa registro fotográfico del corto efectuado en un circuito

Lo anterior con fines de informar y solicitar su respectiva reparación

Atentamente,

DG.IPIA VELASCO EDILSON
Comandante de locativas





DG.IPIA VELASCO EDILSON
Comandante de locativas

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G2 - 003	Fecha	31-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	304 DE 2022	OBJETO:	*"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2"*

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
DIRECCIÓN	CR 8 No. 12 - 21 OF 1201	**No. DEL CONTRATO**	USPEC-CTO 382-2022
C.C. ó NIT	901624796-0	**C.C. ó NIT**	NIT 900581578-1
TELÉFONO	3133876020	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR G. GORDILLO G.
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 1,088,269,795	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Oscar Cobos	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Anuar Ávila

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	600 VIEJO CALDAS	**DEPARTAMENTO**	QUINDIO	**MUNICIPIO**	CALARCA
ERON	EPC CALARCA	**DIRECCIÓN**	Calarcá-Caicedonia	**TELEFONO**	

ALCANCE DE LA INTERVENCION Desmonte y mantenimiento de motobombas, cableado sistema existente, Construcción montaje de tableros con disponibilidad de 2 equipos y tablero de distribución de cargas con disponibilidad, Suministro y montaje de motobombas para su correcto funcionamiento

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
10.4.2.14	Mantenimiento general preventivo planta eléctrica de 250kVA. Incluye suministro de baterias, cargador de baterias, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustible, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificacion de cableado y puebas funcionales.	U	1.00	$ 10,663,132	$ 10,663,132.00
10.2.3.40	Suministro e instalacion y puesta en servicio de tablero de control de planta electrica, cableado electrico todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	u	1.00	$ 3,826,777	$ 3,826,777.00
10.4.1.6	Suministro, instalación y pruebas funcionales de sistema de transferencia automática de entre 170.1 kVA y 270kVA. Incluye cofre metálico en lámina Cold Roled en pintura electrostática, contactores, enclavamiento, barrajes, tarjetas, relés, temporizadores, breakers, selectores, lámparas piloto y demás elementos y actividades necesarias para su correcto funcionamiento.	u	1.00	$ 24,467,194	$ 24,467,194.00

	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			**$ 38,957,103.00**
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS			**$ 9,719,797.20**
	ADMINISTRACIÓN	**18%**		**$ 7,012,278.54**
	IMPREVISTOS	**1%**		**$ 389,571.03**
	UTILIDAD	**5%**		**$ 1,947,855.15**
	I.V.A. / UTILIDAD	**19%**		**$ 370,092.48**
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO			**$ 48,676,900.20**

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES



Elaboró: Ing. Sandra Milena Pinzon

CONSORCIO OBRAS MG - CONTRATISTA

VoBo: ING. ANUAR JAHIR ÁVILA FLÓREZ

APOYO A LA SUPERVISIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION



Vobo: ARQ. RICARDO J MANSILLA

GORDILLO Y ASOCIADOS SAS - INTERVENTORIA

Aprobó: ARQ. JORGE ALEJANDRO ALMONACID B.

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

INFORME DE VISITA TECNICA DIAGNOSTICO

EPMSC MANIZALES



CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-304-2022.

“ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2”

MARZO 2023

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

Tabla de contenido

1. **INTRODUCCION** 3
2. **GENERALIDADES DEL CONTRATO** 4
3. **IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO** 5
4. **EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER** 5
5. **DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA** 5
6. **REGISTRO FOTOGRAFICO** 6
7. **PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR** 8
8. **ORDEN DE SERVICIO** 9
9. **ANEXOS** 9

1. INTRODUCCION

El 22 de marzo de 2023 se realizó visita técnica al **EPC Manizales**, a fin de identificar las necesidades de obra que deberán ser atendidas en el área de sanidad determinando que se va a realizar instalación de tablero principal para puntos en red de voz y datos, ubicar puntos nuevos y reubicación de puntos de voz y datos.

Los recorridos fueron realizados por Agustín Zapata en representación de la Interventoría, **Gordillo y Asociados SAS**, Arquitecto Cristian Pérez en representación del Contratista **CONSORCIO OBRAS MG** y Javier Toro en representación del establecimiento.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

NO. DE CONTRATO:	**USPEC-CTO-304-2022**
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2- REGIONAL NOROESTE Y REGIONAL VIEJO CALDAS.
CONTRATISTA:	**CONSORCIO OBRAS MG**
INTERVENTORIA:	**GORDILLO Y ASOCIADOS SAS**
VALOR INICIAL DE CONTATO:	***$ 1.088.269.795***
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	**HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023**

3. IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

El contrato de obra 304 de 2022, tiene por objeto atender los requerimientos realizados por el INPEC en torno la necesidad de habilitar puntos nuevos de red de voz y datos en el establecimiento y hacer reubicación de puntos de voz y datos:

- Cableado e instalación de puntos de red de voz y datos en área de sanidad.
- Ubicación de puntos nuevos.
- Suministro e instalación de tableros principales.

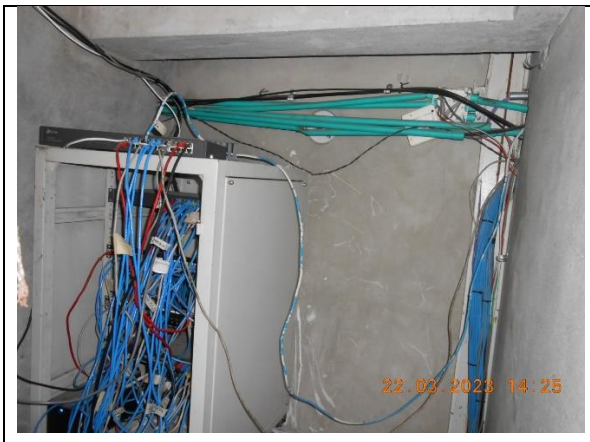
4. EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER

Mediante comunicación 601 – EPMSCMAN-CVG de 14 de febrero de 2023, se elevó a la Dirección de la Regional Central y a la Dirección general del INPEC, la solicitud para atender la solicitud instalación de red de voz y datos Sanidad nueva.

5. DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

En visita realizada el 23 de marzo se identifican la zona donde se va a realizar la instalación donde se va a suministrar los tableros principales y de la red de voz y datos nueva en Sanidad, se revisan los puntos existentes a mejorar y se hace un recorrido por jurídica para atender la solicitud de reubicación de puntos existentes.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



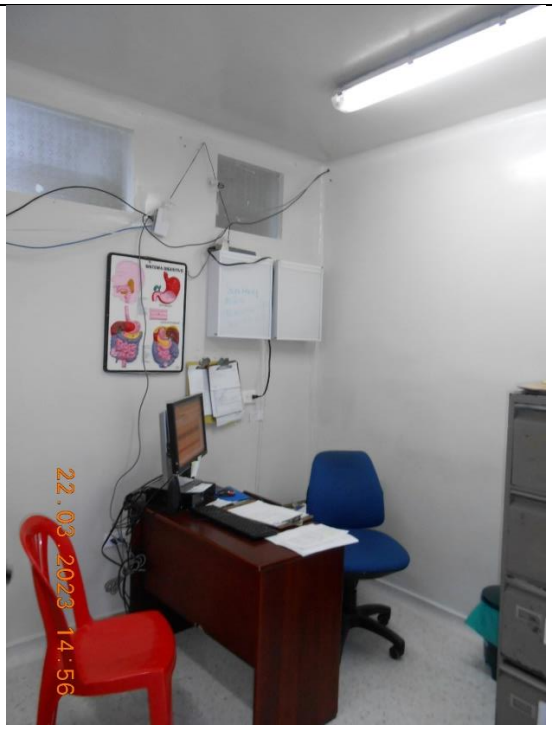
RED EXISTENTE PARA REUBICACION



RED EXISTENTE PARA REUBICACION



ZONA DE PUNTOS DE VOZ Y DATOS NUEVOS



ZONA DE PUNTOS DE VOZ Y DATOS NUEVOS



REUBICACION DE PUNTOS DE RED VOZ Y DATOS



REUBICACION DE PUNTOS DE RED VOZ Y DATOS



REUBICACION DE PUNTOS DE RED VOZ Y DATOS



REUBICACION DE PUNTOS DE RED VOZ Y DATOS

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C - Colombia

7. PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR

El Contratista atenderá la emergencia teniendo en cuenta el siguiente proceso:

1. Se realizará el cableado estructural por Sanidad.
2. Ubicar donde se dejarán los puntos de red voz y datos.
3. Instalación de tableros de distribución.

De acuerdo con las directrices de la Entidad, se atenderá la emergencia realizando lo requerido mencionado anteriormente garantizando el funcionamiento de la red de voz y datos en sanidad, es decir 12 puntos únicamente.

Respecto a la solicitud de habilitar 17 puntos en área jurídica, no se atenderá en este momento en la medida que dentro de la solicitud de la USPEC, no se encuentran relacionados estos puntos.

Las actividades a ejecutar se discriminarán así:

ORDEN DE SERVICIO 1:

10.6.1.2	Suministro e instalación de canaleta perimetral metálica de 12x5 con divisor con pintura electrostática, Incluye todos los elementos de fijación, aterrizamiento y accesorios para su correcto montaje y funcionamiento.
10.6.2.3	Suministro e instalación de cable pacth coord cat 6A de 10 ft (3,1 m) color azul o rojo con puertos
10.6.3.1	Salida de voz (IP) y/0 datos cat 6A. Incluye jack, marcación, face plate y certificación.

ORDEN DE SERVICIO 2:

10.6.4.2	Suministro e instalación de gabinete lógico de medidas aproximadas 60x60x60cm para rack de comunicaciones. Incluye multitoma vertical de 6 puntos, 2 bandejas porta equipos, 2 ventiladores extractores de 4" de uso continuo, puertas delantera y trasera totalmente desmontables.
10.6.5.3	Suministro, instalación y configuración de Switche de 24 x 10/100/1000 (RJ-45) puertos, Poe, 4 x 1000X SFP, Capa 3- incluye: accesorios de instalación, puesta en servicio, configuración. Y todos las demás actividades necesarias para garantizar el correcto funcionamiento y puesta en funcionamiento.

10.6.5.9	Suministro, instalación, conexionado y puesta en servicio de UPS trifásica de 6kVA true on line, bypass automático y manual para mantenimiento no externo, baterías secas libres de mantenimiento (VRLA), autonomía 15 minutos a plena carga. Incluye todos los elementos y actividades necesarios para su correcto funcionamiento.

Orden de servicio se ejecutará en un plazo de 12 días.

Nota: Las actividades contempladas dentro de este diagnóstico y dentro de la orden de servicio obedecen únicamente a las identificadas durante la visita e inspección visual realizada. Durante la ejecución de obras puede surgir la necesidad de ejecutar actividades adicionales, o mayores cantidades de obra de las relacionadas en estas órdenes de servicio, las cuales deberán ser concertadas y avaladas por la entidad para su ejecución.

8. ORDEN DE SERVICIO

Se anexan ordenes de servicio 01.

9. ANEXOS

1. Acta de visita suscrita entre las partes el 22 de marzo de 2023.
2. 601 – EPMSCMAN-CVG de 14 de febrero de 2023

Elaboro: Ingeniera Sandra Pinzón
Reviso:

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

601-EPMSCMAN-CVG.

Manizales Caldas, 14 febrero 2023

INPEC 14-02-2023 10:42
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0025587 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6016 - COMANDO Y VIGILANCIA / HERNAN MONROY IVANCHI
DESTINO JORGE ALEJANDRO ALMONACID / USPEC
ASUNTO SOLICITUD
OBS SOLICITUD INSTALACION DE RED DE VOZ Y DATOS SANIDAD NUEVA EPMSC MANIZALES

2023EE0025587

Arquitecto
JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA
Subdirector de Construcción y Conservación USPEC
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud Instalación de Red de Voz y datos Sanidad Nueva – EPMSC Manizales

Cordial saludo

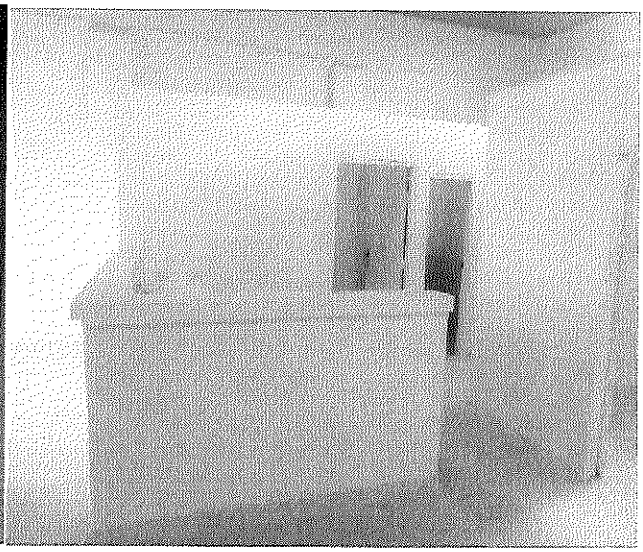
Comedidamente me dirijo a su despacho para informarle que actualmente el área de sanidad se encuentra en mal estado con humedades y hongos en las paredes, en visitas realizadas por los órganos de control sugirieron la modificación o posible reubicación de dichas instalaciones, ya que no generan unas condiciones aptas para el servicio médico, y he de mencionar que se cuenta con un área nueva destinado para sanidad, que cumple con todos los parametros requeridos para este servicio, faltando los puntos de red de voz y datos que se necesitan en estas instalaciones, las cuales cuentan con 09 estaciones de trabajo, para ser ocupadas por 13 funcionarios, así;

DEPENDENCIA	PUNTOS RED	PUNTO VOZ	FUNCIONARIOS
Estación enfermería	2 puntos	1 punto	03
Estación enfermera jefe	2 puntos	1 punto	02
Farmacia	1 punto	----------	01
Psiquiatría	1 punto	1 punto	02
Consultorio 1	1 punto	----------	01
Consultorio 2	1 punto	----------	01
Odontología	1 punto	----------	02
Fisioterapia	1 punto	----------	01
Procedimientos	----------	----------	----------
Total Necesidades	**10**	**03**	**13**

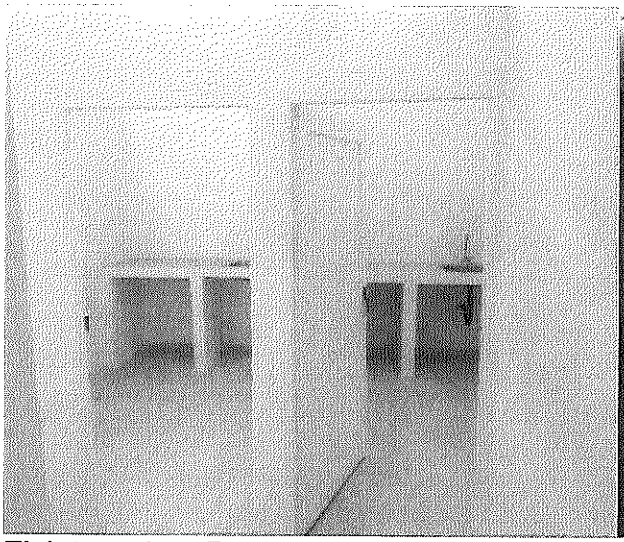
Anexo; Registro Fotográfico de las nuevas instalaciones.



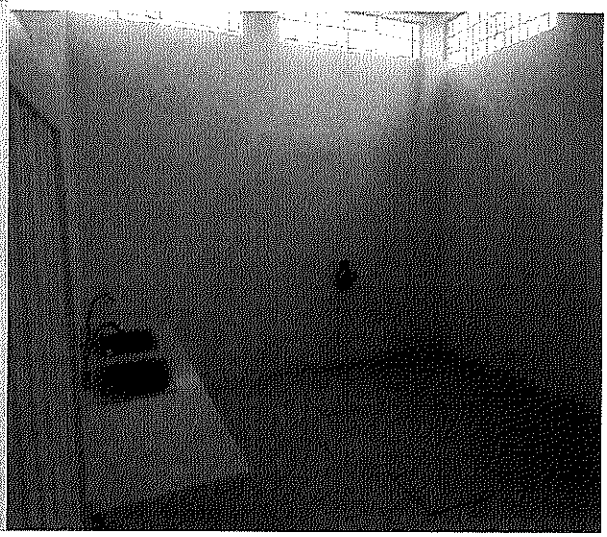
Farmacia – Psiquiatría – Consultorios



Estaciones Enfermería - Archivo



Fisioterapia – Procedimientos



Odontología

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ABG. PAULA ANDREA CAÑON BUITRAGO
Directora Establecimiento Penitenciario y carcelario de Manizales

Elaborado por: Abg. FRAN KELLY CRUZ GALVEZ – Coordinador Jurídico
Revisado por: Abg. PAULA ANDREA CAÑON BUITRAGO – director
Fecha Elaboración: viernes 10 febrero 2023

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

22-03-23 **ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No.** 01

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Gordillo y asociados Interventoria	Agustin zapata	agustinzalos@Gmail.com	3507989227	
Consorcio mg	Cristian Ruiz	Cristianruiz68 hotmail.com	3143507407	
Inpec. Sistemas	Jairo Tovar	sistemas@gmail	3104634084	Jairo Tovar
INPEC	CT Monroy Invade Hernan	comando.epemanizales @Inpec.gov.co	3126832005	

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01

LUGAR: epmsc Manizales

FECHA: 22-03-23

HORA : 1:45 PM

OBJETIVOS: Realizar visita y Revisar Requerimiento Red de voz y datos Sanidad nueva CPMSC manizales

TEMAS TRATADOS: Cableado y puntos para el area nueva de sanidad. la cual queda al interior del Reclusorio
son. 12 puntos de voz y datos
acometida principal por canaleta la cual ya existe. en el interior 60 metros tubería expuesta.
2 Tableros principales con su respectivo Switche.
Realizan una peticion para mejoras los puntos colocar Cpu.
Asi mismo en el area que se encuentra actualmente Sanidad se Reubicara el personal de juridica la cual piden. Organizar 17 puntos de voz y datos por Canaleta plastica.

Scanned by TapScanner

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G2 - 006	Fecha	11-abr-23

CONTRATO DE OBRA No.	304 DE 2022	OBJETO:	*"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2"*

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS
DIRECCIÓN	CR 8 No. 12 - 21 OF 1201	**No. DEL CONTRATO**	USPEC-CTO-382-2022
C.C. ó NIT	901624796-0	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	3133876020	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR G. GORDILLO.G
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 1,088,269,795.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Oscar Cobos	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Anuar Ávila

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	600 VIEJO CALDAS	**DEPARTAMENTO**	CALDAS	**MUNICIPIO**	MANIZALES
ERON	EPC MANIZALES	**DIRECCIÓN**	Vía Panamericana Barrio Estambul –Manizales Calda	**TELEFONO**	

ALCANCE DE LA INTERVENCION Cableado estructural por Sanidad; reubicacion puntos de red voz y datos.; Instalación de tableros de distribución.; Reubicación de puntos de red de voz y datos en jurídica por canaleta plástica.

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
10.6.4.2	Suministro e instalación de gabinete lógico de medidas aproximadas 60x60x60cm para rack de comunicaciones. Incluye multitoma vertical de 6 puntos, 2 bandejas porta equipos, 2 ventiladores extractores de 4" de uso continuo, puertas delantera y trasera totalmente desmontables.	u	2.00	$ 1,181,552	$ 2,363,103.00
10.6.5.3	Suministro, instalación y configuración de Switche de 24 x 10/100/1000 (RJ-45) puertos, Poe, 4 x 1000X SFP, Capa 3- incluye: accesorios de instalación, puesta en servicio, configuración. Y todos las demás actividades necesarias para garantizar el correcto funcionamiento y puesta en funcionamiento.	u	2.00	$ 34,618,235	$ 69,236,470.00
10.6.5.9	Suministro, instalación, conexionado y puesta en servicio de UPS trifásica de 6kVA true on line, bypass automático y manual para mantenimiento no externo, baterías secas libres de mantenimiento (VRLA), autonomía 15 minutos a plena carga. Incluye todos los elementos y actividades necesarios para su correcto funcionamiento.	u	2.00	$ 7,579,601	$ 15,159,203.00

	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS)			**$ 86,758,776.00**
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS			**$ 21,646,314.61**
	ADMINISTRACIÓN	**18%**		**$ 15,616,579.68**
	IMPREVISTOS	**1%**		**$ 867,587.76**
	UTILIDAD	**5%**		**$ 4,337,938.80**
	I.V.A. / UTILIDAD	**19%**		**$ 824,208.37**
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO			**$ 108,405,090.61**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. Sandra Milena Pinzon

CONSORCIO OBRAS MG - CONTRATISTA

VoBo: ING. ANUAR JAHIR ÁVILA FLÓREZ

APOYO A LA SUPERVISIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

ARQ. RICARDO MANSILLA

GORDILLO Y ASOCIADOS SAS - INTERVENTORIA

Aprobó: ARQ. JORGE ALEJANDRO ALMONACID B.

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G2 - 007	Fecha	11-abr-23

CONTRATO DE OBRA No.	304 DE 2022	OBJETO:	*"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2"*

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS
DIRECCIÓN	CR 8 No. 12 - 21 OF 1201	**No. DEL CONTRATO**	USPEC-CTO-382-2022
C.C. ó NIT	901624796-0	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	3133876020	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR G. GORDILLO.G
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 1,088,269,795.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Oscar Cobos	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Anuar Ávila

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	600 VIEJO CALDAS	**DEPARTAMENTO**	CALDAS	**MUNICIPIO**	MANIZALES
ERON	EPC MANIZALES	**DIRECCIÓN**	Vía Panamericana Barrio Estambul –Manizales Calda	**TELEFONO**	

ALCANCE DE LA INTERVENCION Cableado estructural por Sanidad; reubicacion puntos de red voz y datos.; Instalación de tableros de distribución.; Reubicación de puntos de red de voz y datos en jurídica por canaleta plástica.

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
10.6.1.2	Suministro e instalación de canaleta perimetral metálica de 12x5 con divisor con pintura electrostática, Incluye todos los elementos de fijación, aterrizamiento y accesorios para su correcto montaje y funcionamiento.	m	50.00	$ 81,999	$ 4,099,973.00
10.6.2.3	Suministro e instalación de cable pacth coord cat 6A de 10 ft (3,1 m) color azul o rojo con puertos	m	430.00	$ 44,087	$ 18,957,298.00
10.6.3.1	Salida de voz (IP) y/0 datos cat 6A. Incluye jack, marcación, face plate y certificación.	U	12.00	$ 97,077	$ 1,164,923.00

	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			**$ 24,222,194.00**
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS			**$ 6,043,437.40**
	ADMINISTRACIÓN	**18%**		**$ 4,359,994.92**
	IMPREVISTOS	**1%**		**$ 242,221.94**
	UTILIDAD	**5%**		**$ 1,211,109.70**
	I.V.A. / UTILIDAD	**19%**		**$ 230,110.84**
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO			**$ 30,265,631.40**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN		**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. Sandra Milena Pinzon

CONSORCIO OBRAS MG - CONTRATISTA

VoBo: ING. ANUAR JAHIR ÁVILA FLÓREZ

APOYO A LA SUPERVISIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

ARQ. RICARDO MANSILLA

GORDILLO Y ASOCIADOS SAS - INTERVENTORIA

Aprobó: ARQ. JORGE ALEJANDRO ALMONACID B.

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

INFORME DE VISITA TECNICA DIAGNOSTICO

EPC Puerto Boyacá



CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-304-2022.

“ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2”

MARZO 2023

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

Tabla de contenido

1. **INTRODUCCION** 3
2. **GENERALIDADES DEL CONTRATO** 4
3. **IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO** 5
4. **EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER** 5
5. **DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA** 5
6. **REGISTRO FOTOGRAFICO** 6
7. **PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR** 8
8. **ORDEN DE SERVICIO** 9
9. **ANEXOS** 9

1. INTRODUCCION

El 15 de marzo de 2023 se realizó visita técnica al **EPC Puerto Boyacá**, a fin de identificar las necesidades de obra que deberán ser atendidas para eliminar las humedades presentadas bajo placas en oficinas administrativas, lo cual requiere de realizar la impermeabilización con manto asfaltico y posterior tratamiento a las humedades presentadas bajo placas y en muros.

Los recorridos fueron realizados por Agustín Zapata en representación de la Interventoría, **Gordillo y Asociados SAS**, Cristian Pérez en representación del Contratista **CONSORCIO OBRAS MG** y Fredy Alejandro Serrano Ruiz, en representación del establecimiento.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

NO. DE CONTRATO:	**USPEC-CTO-304-2022**
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2- REGIONAL NOROESTE Y REGIONAL VIEJO CALDAS.
CONTRATISTA:	**CONSORCIO OBRAS MG**
INTERVENTORIA:	**GORDILLO Y ASOCIADOS SAS**
VALOR INICIAL DE CONTATO:	***$ 1.088.269.795***
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	**HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023**

3. IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

El contrato de obra 304 de 2022, tiene por objeto atender los requerimientos realizados por el INPEC en torno a las humedades bajo placa presentadas en las oficinas administrativas del establecimiento. Estas humedades obedecen a:

- Deterioro en la impermeabilización de placa de cubierta que genera humedades y filtración en la misma.
- Humedades en la torta inferior de la placa de contrapiso, que genera desprendimientos de esta.
- Deterioro en las instalaciones eléctricas generadas por desprendimiento de torta inferior de placa de entrepiso.

4. EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER

Mediante comunicaciones 2021IE0125591 de 25 de junio de 2021, 2022IE0126328 de 21 de junio de 2022 y 2022IE0128257 de 23 de junio de 2022, se elevó a la Dirección de la Regional Central y a la Dirección general del INPEC, la solicitud para atender las humedades y filtraciones presentadas en las oficinas administrativas, que generan desprendimiento de torta inferior de placa de entre piso y deterioro en las redes eléctricas incrustadas dentro de la misma. Estas filtraciones se presentan por deterioro en la impermeabilización existente en placa de cubierta.

5. DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

En visita realizada el 15 de marzo se identifica una impermeabilización existente en manto asfaltico deteriorado, que ha generado unas filtraciones en la placa de cubierta.

La placa de cubierta es una placa aligerada en casetón, su torta inferior presenta deterioro generado por la humedad, la cual se ha desprendido y con ello ha deteriorado la red eléctrica existente que viene incorporada en la placa.

Esta humedad en torta inferior y superior genera un deterioro adicional en los acabados de la placa, pañete y pintura generando su desprendimiento y traslado de humedad a muros contiguos.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Se requiere tratamiento a humedades bajo placa en area de oficinas, mediante tratamiento en primera instancia de impermeabilizacion de sobre placa.	Se requiere tratamiento a humedades bajo placa en area de oficinas, mediante tratamiento en primera instancia de impermeabilizacion de sobre placa.

	
Adecuacion y reparacion bajo placa aligerada.	Desmonte de manto impermeable existente, reparacion fisuras, mortero de afinado, instalacion de impermeabilizante y senderos para transito de guardia.
	
Desmonte de manto impermeable existente, reparacion fisuras, mortero de afinado, instalacion de impermeabilizante y senderos para transito de guardia.	Desmonte de manto impermeable existente, reparacion fisuras, mortero de afinado, instalacion de impermeabilizante y senderos para transito de guardia.

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

7. PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR

El Contratista atenderá la emergencia teniendo en cuenta el siguiente proceso:

1. Retiro de manto existente incluido pasillos en baldosa.
2. Retiro de mortero de afinado que presente deterioro o se encuentre desprendido de la placa de contrapiso
3. Limpieza de superficie
4. Resane y sello de fisuras y grietas
5. Cargue de mortero de afinado para garantizar pendientado y acabado de placa.
6. Cargue de media caña perimetral
7. Impermeabilización en manto asfaltico
8. Fundida de pasillos en mortero para posterior conformación de corredores en baldosa.
9. Retiro de mortero estuco y pintura bajo techo y paredes que se encuentre afectado por la humedad.
10. Recalce de áreas en donde se haya perdido torta inferior de losa de entrepiso.
11. Rehabilitación de puntos eléctricos.
12. Pañete, estuco y pintura de áreas afectadas.
13. Instalación de aparatos eléctricos.

De acuerdo con las directrices de la Entidad, se atenderá la emergencia realizando control de humedades en la placa, por lo cual se realizará la intervención de la placa de cubierta mediante: retiro de manto existente, tratamiento de fisuras, afinado de pisos, media cañas en mortero, instalación de manto, y corredores en baldosa. Estas actividades se discriminan en dos ordenes de servicio así:

ORDEN DE SERVICIO 01:

ITEM	DESCRIPCION
1.3.4.4	Demolición manual y retiro de la impermeabilización / manto existente. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. NO incluye demolición del alistado.
1.3.5.4	Demolición manual de alistado de piso en mortero (indiferente del espesor y composición). Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. APLICA SOLO CUANDO NO HAY MATERIAL DE ACABADO, Y CUANDO EL ALISTADO NO ES EN CONCRETO.
14.2.1.3	Acabado de piso con tablón de gres grafilado antideslizante de 30x30 cm e.=12 mm, tráfico 5 color, aparejado según diseño. Incluye pega mezcla lista y boquilla.

15.1.2.8	Impermeabilización capa sencilla, con manto de asfalto modificado con refuerzo de polietileno de alta densidad y autoprotección / acabado en foil de aluminio, rollo de 9,1x1,1 m e.=3 mm, tipo SikaManto 3.0 mm Aluminio de SIKA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye la imprimación de la superficie con impermeabilizante asfáltico tipo Sika Techo E de SIKA o equivalente, y detallado de juntas remates y otros con pintura reflectiva de aluminio con base asfáltica de baja viscosidad tipo Alumol de SIKA o equivalente. USO NO TRANSITABLE.

ORDEN DE SERVICIO 02:

ITEM	DESCRIPCION
15.1.2.2	Alistado de superficie con mortero impermeabilizado integralmente para cubiertas y terrazas 1:3 h.=8 cm promedio alistado + pendientado.
15.1.2.4	Media caña en mortero impermeabilizado integralmente para cubiertas 1:4 a.=10 h.=10 cm.

Cada orden de servicio se ejecutará en un plazo de 12 días.

Una vez ejecutadas estas actividades, se lograra el control de humedades y filtraciones al área interna de las oficinas y se procederá a la elaboración de otra (s) orden (es) de servicio para la intervención en torta inferior de placa, humedades en muros y techos de las oficinas.

8. ORDEN DE SERVICIO

Se anexan ordenes de servicio 01 y 02.

9. ANEXOS

1. Acta de visita suscrita entre las partes el 15 de marzo de 2023.
2. Comunicación 2021IE0125591 de 25 de junio de 2021
3. Comunicación 2022IE0126328 de 21 de junio de 2022
4. Comunicación 2022IE0128257 de 23 de junio de 2022
5. Programación de actividades

Elaboro: Ingeniera Sandra Pinzón
Reviso:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

PRÓXIMA REUNIÓN:

15-03-23

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Agustin zapata2 Interventoria	Agustin Zapata	agustinzalos @ Gmail.com	350.7989227	
Contratista	Cristian Perez	cristianPperez69 hotmail.com	3174550747	
Direccion	Fredy Alejandro Serrano Ruiz	epcpuertobaja@	3117988996	

Ubicación archivo fisico:

Powered by CamScanner

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 04

LUGAR: EPMSC PUERTO BOYACA

FECHA: 15-03-23

HORA : 11:00 AM

OBJETIVOS: Realizar visita de obra para evidenciar la problematica y Revisar soluciones

TEMAS TRATADOS:

Se Realiza el Recorrido con
arq. cristian perez por parte de el contratista
Director. freddy alejandro serrano
Agustin Zapata Tolano Sup. Intervencion
Contemplando Impermeabilizacion de la placa losa
de Oficinas
asi Mismo el citado Razo es caseton de esterilla
el cual ya se esta callendo por el deterioro de la
Humedad. "filtraciones"
Se contempla Realizar el retiro de dicho elemento
y colocarle ciclo Razo, Resane de muros, y pintura

Powered by CamScanner

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

INPEC 25-06-2021 15:32
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0125591 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6337-JURIDICA / JUAN DAVID BELEÑO SILVA
DESTINO 600*-DIRECCION REGIONAL VIEJO CALDAS. / CLARAHIBEL IDROBO MORALES
ASUNTO SOLICITUD DE MEJORAS LOCATIVAS DEL ÁREA JURÍDICA CON EL FIN PREVENIR TANTO
OBS SOLICITUD DE MEJORAS LOCATIVAS DEL ÁREA JURÍDICA CON EL FIN PREVENIR TANTO ENFERMEDADES A FUTURO COMO POSIBLES RIESGOS QUE PONGAN EN PELIGRO LA
2021IE0125591

CR®
CLARAHIBEL IDROBO MORALES
Directora Regional Viejo Caldas
CRA 7BIS Nº 18B-31 Edificio Londoño
Pereira Risaralda

ASUNTO: SOLICITUD DE MEJORAS LOCATIVAS DEL AREA JURIDICA CON EL FIN PREVENIR TANTO ENFERMEDADES A FUTURO COMO POSIBLES RIESGOS QUE PONGAN EN PELIGRO LA VIDA DE LOS FUNCIONARIOS Y SOLICITUD DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

CORDIAL SALUDO,

La presente es con el fin de poner en conocimiento la situación actual que se viene presentando en la plancha y/o loza del área de jurídica ya que a primera vista se evidencia deterioros y dilataciones por humedad lo cual emergen olores fuertes que a futuro pueden ser perjudiciales para la salud y por ende la vida.

Cabe aclarar que el director tiene pleno conocimiento y ha sido diligente frente a esta situación y ha realizado todos los trámites concernientes sin obtener respuesta alguna por los entes de control.

De carácter URGENTE se solicita su total diligencia, solidaridad y compresión con el fin de solucionar esta situación, téngase en cuenta que esta estructura es vieja y/o antigua por ende puede colapsar en cualquier momento poniendo en riesgo nuestras vidas.

Aprovecho también el momento con el fin de solicitarle auxiliar administrativo para que agilice y realice labores concernientes al área jurídica y este de manera permanente ya que actualmente cuento con 01 disponible de manera intermitente, es decir en pocas palabras me encuentro solo, y como es de su conocimiento y debido a su experiencia son conocedores de que esta área es de suma importancia por ende tiene alto cumulo de trabajo.

Como prueba de lo anterior adjunto la siguiente documentación:

1. Fotografías de la plancha y/o loza área de jurídica.
2. Solicitud elevada por parte del Director del EPMSC-PUERTO BOYACA al GERENTE GENERAL ANTES FONADE, DIRECTOR GENERAL USPEC, CONTRALORA GENERAL DE BOYACA.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines.

Cordialmente,

Dr. JUAN DAVID BELEÑO SILVA
Asesor Jurídico

Scanned by TapScanner

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

633-EPMSCPBO-DIR

INPEC 21-06-2022 17:28
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0126328 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6331 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / RODOLFO ALBERTO MONCADA GALLON
DESTINO 600* - DIRECCION REGIONAL VIEJO CALDAS / MARTHA CECILIA RIOS DIEZ
ASUNTO URGENTE INTERVENCIÓN INFRAESTRUCTURA AREA ADMINISTRATIVA
OBS
2022IE0126328

Doctora:
MARTHA CECILIA RIOS DIEZ
Directora Regional Viejo Caldas
Carrera 11 # 50 - 57, Barrio Maraya
Pereira - Risaralda

ASUNTO: URGENTE INTERVENCIÓN INFRAESTRUCTURA AREA ADMINISTRATIVA

CORDIAL SALUDO,

La presente es con el fin de informarles de manera reiterada la situación actual del ERON la cual ya es de su conocimiento, con respecto al deterioro evidente y humedad que presenta la plancha y/o loza en las diferentes áreas del establecimiento, las cuales ya se emiten malos olores.

Actualmente la plancha empezó a colapsar, siendo este el motivo que más nos preocupa ya que de esta se empezaron a desprender pedazos de concreto, quedando expuestas las varillas y tubos de electricidad los cuales ya originaron corto circuito, evento sucedido el día 04 de junio del hogaño, téngase en cuenta además que debido a las fisuras o grietas se ha filtrado agua lluvia lo cual ha dañado documentación concerniente a los PPL, aire acondicionado, computadores y otros elementos de suma importancia.

Es de anotar que todos los hechos antes mencionados ya fueron puestos en conocimiento al Director General en la videoconferencia el día 06 de junio del hogaño, a la Dirección Regional y USPEC sin obtener respuesta alguna hasta el momento.

Nos encontramos en total abandono, lo cual impide cumplir con la misión asignada, quedando en letra muerta la seguridad y la salud de nosotros los empleados públicos por ende se les solicita de carácter URGENTE tomar cartas en el asunto so pena de vernos obligados suspender actividades hasta tanto no se garanticen zonas de trabajo dignas y herramientas adecuadas para realizar nuestras labores.

Con base a lo anterior, se estipulara un plazo perentorio de 05 días hábiles para que se activen todas las gestiones pertinentes a fin de garantizar lo aquí solicitado en aras de preservar nuestras vidas ya que se encuentran en peligro inminente. R.M.

Elaborado por DR. JUAN DAVID BELEÑO SILVA
Revisado: DR. RODOLFO ALBERTO MONCADA GALLON
Fecha: 21/06/2022

Como prueba de lo anterior se adjunta lo siguiente:

1. Solicitud de mejoras enviado a la DIRECCION REGIONAL 25/06/2021
2. Fotografías actuales.

PRIMERO LA VIDA!

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

Atentamente

Dr. RODOLFO ALBERTO MONCADA GALLON
Dirección

JUAN DAVID BELEÑO SILVA
Área Jurídica

SAYDA PATRICIA MONTOYA CARDONA
Área Sanidad

ERIKA A.ALARCON CAMARGO
Área Financiera

D.G. HAIDER O. CUBILLOS
Área Policía Judicial

IN. URIEL F. FARFAN TELLEZ
Comandante C.C.V

Elaborado por DR. JUAN DAVID BELEÑO SILVA
Revisado: DR. RODOLFO ALBERTO MONCADA GALLON
Fecha: 21/06/2022

ANEXO FOTOGRÁFICO:

Pasillo segundo piso del área administrativa



Oficina Policía Judicial





T.M.

Elaborado por DR. JUAN DAVID BELEÑO SILVA
Revisado: DR. RODOLFO ALBERTO MONCADA GALLON
Fecha: 21/06/2022





Oficina Jurídica





K.M.

Elaborado por DR. JUAN DAVID BELEÑO SILVA
Revisado: DR. RODOLFO ALBERTO MONCADA GALLON
Fecha: 21/06/2022

Oficina Pagaduría y Financiera









R.M.

Elaborado por DR. JUAN DAVID BELEÑO SILVA
Revisado: DR. RODOLFO ALBERTO MONCADA GALLON
Fecha: 21/06/2022

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

600-DIREG-
Pereira

INPEC 23-06-2022 15:51
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0128257 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 600* - DIRECCION REGIONAL VIEJO CALDAS / MARTHA CECILIA RIOS DIEZ
DESTINO 8100 - DIRECCION GENERAL / TITO YESID CASTELLANOS TUAY
ASUNTO INFORME
OBS SOLICITUD URGENTE DE OBRAS REQUERIDAS EN EPMSC PUERTO BOYACÁ

2022IE0128257

Brigadier General
TITO YESID CASTELLANOS TUAY
Director General INPEC
Calle 26 No. 27-48
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Urgente de obras requeridas en EPMSC Puerto Boyacá.

Cordial Saludo BG. Castellanos,

En atención a la novedad presentada en el EPMSC Puerto Boyacá, reportada mediante oficio radicado 2022IE00126328 donde tal y como se observa en las fotografías adjuntas, se desprendió parte del cielo raso de la losa de concreto aligerada (mortero inferior) en una de las oficinas del área administrativa; amenazando el mismo escenario en las demás áreas donde se está exteriorizando igual tipo de filtraciones de agua, humedades y fallas en losa y muros; lo cual puede provocar -además de lo expuesto en el oficio remitido por el Director y responsables de área del ERON - riesgo de accidente a las personas que transitan o que allí laboran. Por lo anterior es **URGENTE** la intervención a dicha losa, tanto en la impermeabilización de su parte superior (requerida como prioridad en la relación de necesidades de infraestructura realizada en Febrero de 2022), como las reparaciones del mortero deteriorado o ya desplomado, y cualquier afectación de gravedad a la estructura de la placa (losa, vigas y viguetas), paredes, redes y elementos de oficina.

Es oportuno mencionar que se había solicitado atención a esta falencia desde el año inmediatamente anterior y en la presente vigencia a través de oficios radicado No. 2022IE0011284 y No. 2022IE0071244 de abril 07 de 2022.

Agradeciendo su mediación ante la USPEC para dar pronta solución a la novedad expuesta.

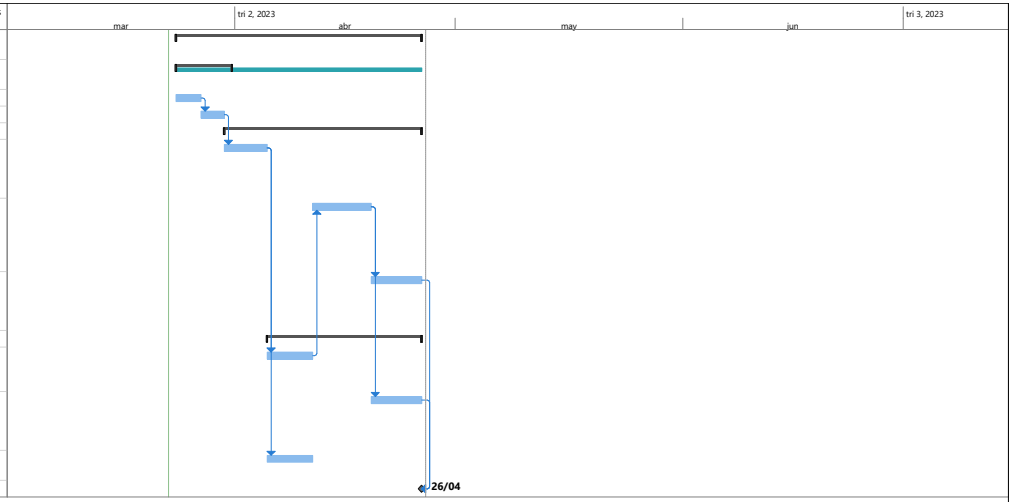
Atentamente,

MARTHA CECILIA RIOS DÍEZ
Directora Regional Viejo Caldas (e).

Anexo: Cinco (05) folios - Oficio No. 2022IE00126328 de junio/22

Revisó: Martha Cecilia Ríos Diez, Profesional Universitaria, Directora (e) Regional Viejo Caldas.
Elaboró: Ing. Martha Lucia Álvarez Gómez – Responsable seguimiento a infraestructura Regional.
Fecha de elaboración: 23-06-2022
Archivo: C:\Users\PLANEACION\Desktop\OBRAS CIVILES 2022\OFICIOS

Id	EDT	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Nombres de los recursos
1	**1**		**EPC Puerto Boyacá**	**20 días**	**vie 24/03/23**	**mié 26/04/23**		
2	**1.1**		**INICIO**	**5 días**	**vie 24/03/23**	**vie 31/03/23**		
3	1.1.1		**PRESENTACION ORDEN DE SERVICIO**	1 día	vie 24/03/23	lun 27/03/23		
4	1.1.2		**APROBACION ORDEN DE SERVICIO**	3 días	lun 27/03/23	jue 30/03/23	3	
5	**1.1.3**		**ORDEN DE SERVICIO 1**	**16 días**	**jue 30/03/23**	**mié 26/04/2**		
6	1.1.3.1		Demolición manual y retiro de la impermeabilización / manto existente. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. NO incluye demolición del alistado.	3 días	jue 30/03/23	mié 5/04/23	4	
7	1.1.3.2		Impermeabilización capa sencilla, con manto de asfalto modificado con refuerzo de polietileno de alta densidad y autoprotección / acabado en foil de aluminio, rollo de 9,1x1,1 m e.=3 mm, tipo SikaManto 3.0 mm Aluminio de SIKA o equivalente de igual calida	5 días	mar 11/04/23	mié 19/04/23	10	
8	1.1.3.3		Acabado de piso con tablón de gres grafilado antideslizante de 30x30 cm e.=12 mm, tráfico 5 color, aparejado según diseño. Incluye pega mezcla lista y boquilla.	4 días	mié 19/04/23	mié 26/04/23	7	
9	**1.1.4**		**ORDEN DE SERVICIO 2**	**13 días**	**mié 5/04/23**	**mié 26/04/2**		
10	1.1.4.1		Alistado de superficie con mortero impermeabilizado integralmente para cubiertas y terrazas 1:3 h.=8 cm promedio alistado + pendientado.	4 días	mié 5/04/23	mar 11/04/23	6	
11	1.1.4.2		Acabado de piso con tablón de gres grafilado antideslizante de 30x30 cm e.=12 mm, tráfico 5 color, aparejado según diseño. Incluye pega mezcla lista y boquilla.	4 días	mié 19/04/23	mié 26/04/23	7	
12	1.1.4.3		Media caña en mortero impermeabilizado integralmente para cubiertas 1:4 a.=10 h.=10 cm.	4 días	mié 5/04/23	mar 11/04/23	6	
13	2		**FIN DE PROYECTO**	0 días	mié 26/04/23	mié 26/04/2	8FF;11FF	



Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G2 - 001	Fecha	31-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	304 DE 2022	OBJETO:	*"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2"*

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS
DIRECCIÓN	CR 8 No. 12 - 21 OF 1201	**No. DEL CONTRATO**	USPEC-CTO-382-2022
C.C. ó NIT	901624796-0	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	3133876020	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR G. GORDILLO.G
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 1,088,269,795.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA Arq. Oscar Cobos **VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA** Ing. Anuar Ávila

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	600 VIEJO CALDAS	**DEPARTAMENTO**	BOYACÁ	**MUNICIPIO**	PUERTO BOYACÁ
ERON	EPC PUERTO BOYACÁ	**DIRECCIÓN**	Carrera 5 No, 6B-124	**TELEFONO**	

ALCANCE DE LA INTERVENCION IMPERMEABILIZACION DE 200M2 CUBIERTA EN LAS ZONAS OFICINAS-PANADERÍA-JURÍDICA-ATENCIÓN Y TRATAMIENTO-POLICÍA JUDICIAL-PASILLO

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1.3.4.4	Demolición manual y retiro de la impermeabilización / manto existente. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. NO incluye demolición del alistado.	m2	200	$ 3,532	$ 706,418.00
1.3.5.4	Demolición manual de alistado de piso en mortero (indiferente del espesor y composición). Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. APLICA SOLO CUANDO NO HAY MATERIAL DE ACABADO, Y CUANDO EL ALISTADO NO ES EN CONCRETO.	m2	200	$ 8,726	$ 1,745,117.00
14.2.1.3	Acabado de piso con tablón de gres grafilado antideslizante de 30x30 cm e.=12 mm, tráfico 5 color, aparejado según diseño. Incluye pega mezcla lista y boquilla.	m2	18	$ 66,817	$ 1,202,704.00
15.1.2.8	Impermeabilización capa sencilla, con manto de asfalto modificado con refuerzo de polietileno de alta densidad y autoprotección / acabado en foil de aluminio, rollo de 9,1x1,1 m e.=3 mm, tipo SikaManto 3.0 mm Aluminio de SIKA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye la imprimación de la superficie con impermeabilizante asfáltico tipo Sika Techo E de SIKA o equivalente, y detallado de juntas remates y otros con pintura reflectiva de aluminio con base asfáltica de baja viscosidad tipo Alumol de SIKA o equivalente. USO NO TRANSITABLE.	m2	200	$ 51,251	$ 10,250,226.00

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS)			$ 13,904,465.00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS			$ 3,469,164.02
ADMINISTRACIÓN	18%		$ 2,502,803.70
IMPREVISTOS	1%		$ 139,044.65
UTILIDAD	5%		$ 695,223.25
I.V.A. / UTILIDAD	19%		$ 132,092.42
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			$ 17,373,629.02

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES



Elaboró: Ing. Sandra Milena Pinzon

CONSORCIO OBRAS MG - CONTRATISTA

VoBo: ING. ANUAR JAHIR ÁVILA FLÓREZ

APOYO A LA SUPERVISIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION



VoBo: Arq. RICARDO J. MANSILLA B.

GORDILLO Y ASOCIADOS SAS - INTERVENTORIA

Aprobó:
ARQ. JORGE ALEJANDRO ALMONACID B.

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G2 - 002	Fecha	31-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	304 DE 2022	OBJETO:	*"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2"*

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS
DIRECCIÓN	CR 8 No. 12 - 21 OF 1201	**No. DEL CONTRATO**	USPEC-CTO-382-2022
C.C. ó NIT	901624796-0	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	3133876020	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR G. GORDILLO.G
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 1,088,269,795.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA Arq. Oscar Cobos **VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA** Ing. Anuar Ávila

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	600 VIEJO CALDAS	**DEPARTAMENTO**	BOYACÁ	**MUNICIPIO**	PUERTO BOYACÁ
ERON	EPC PUERTO BOYACÁ	**DIRECCIÓN**	Carrera 5 No, 6B-124	**TELEFONO**	

ALCANCE DE LA INTERVENCION IMPERMEABILIZACION DE 200M2 CUBIERTA EN LAS ZONAS OFICINAS-PANADERÍA-JURÍDICA-ATENCIÓN Y TRATAMIENTO-POLICÍA JUDICIAL-PASILLO

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
15.1.2.2	Alistado de superficie con mortero impermeabilizado integralmente para cubiertas y terrazas 1:3 h.=8 cm promedio alistado + pendientado.	m2	200	$ 57,810	$ 11,562,060.00
15.1.2.4	Media caña en mortero impermeabilizado integralmente para cubiertas 1:4 a.=10 h.=10 cm.	m	20	$ 15,107	$ 302,138.00

	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			**$ 11,864,198.00**
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS			**$ 2,960,117.40**
	ADMINISTRACIÓN	**18%**		**$ 2,135,555.64**
	IMPREVISTOS	**1%**		**$ 118,641.98**
	UTILIDAD	**5%**		**$ 593,209.90**
	I.V.A. / UTILIDAD	**19%**		**$ 112,709.88**
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO			**$ 14,824,315.40**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	12	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.

OBSERVACIONES



Elaboró: Ing. Sandra Milena Pinzon

CONSORCIO OBRAS MG - CONTRATISTA

VoBo: ING. ANUAR JAHIR ÁVILA FLÓREZ

APOYO A LA SUPERVISIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION



VoBo: Arq. RICARDO J. MANSILLA B.

GORDILLO Y ASOCIADOS SAS - INTERVENTORIA

Aprobó:

ARQ. JORGE ALEJANDRO ALMONACID B.
SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

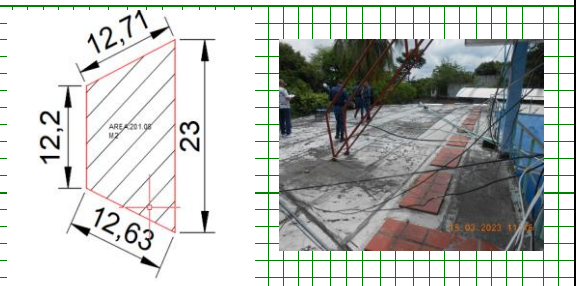
MEMORIAS DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO OBRAS MG - REGIONAL CENTRAL	N° CONTRATO DE OBRA	304	DE	2022	pag.	de
OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2"						
NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	EPC PUERTO BOYACÁ						

CAPÍTULO	1	PRELIMINARES, PROVISIONALES DE OBRA Y DEMOLICIONES.			
ITEM No.	UIDAD	DESCRIPCIÓN	ZONA O ÁREA DE UBICACIÓN	CORTE No.	FECHA
1.3.4.4	m2	Demolición manual y retiro de la impermeabilización / manto existente. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. NO incluye demolición del alistado.	CUBIERTA	NA	2 3 0 3 2 0 2 3

ÁREA O LUGAR ESPECIFICO	DIMENSIONES				TOTAL EJECUT
	ANCHO	ALTO	CANT. CELDAS	AREA	
CUBIERTA				200	200,00
			Subtotal		200,00
			Pasa....		
			TOTAL		200,00

PLANO O REGISTRO GRÁFICO O ESQUEMA
<Use el REVERSO de esta hoja si es necesario>



OBSERVACIONES

QUIEN ENTREGA

SANDRA MILENA PINZON
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO OBRAS MG
NIT 830.021.022-3.

QUIEN RECIBE:

AGUSTIN ZAPATA
RESIDENTE INTERVENTORIA
GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
NIT 900581578-1

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

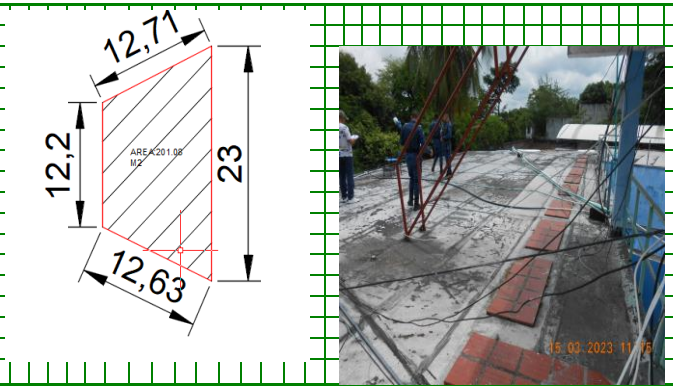
MEMORIAS DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO OBRAS MG - REGIONAL CENTRAL	N° CONTRATO DE OBRA	304	DE	2022	pag.	de
OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2"						
NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	EPC PUERTO BOYACÁ						

CAPÍTULO	1	PRELIMINARES, PROVISIONALES DE OBRA Y DEMOLICIONES.			
ITEM No.	UIDAD	DESCRIPCIÓN	ZONA O ÁREA DE UBICACIÓN	CORTE No.	FECHA
1.3.5.4	m2	Demolición manual de alistado de piso en mortero (indiferente del espesor y composición). Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. APLICA SOLO CUANDO NO HAY MATERIAL DE ACABADO, Y CUANDO EL ALISTADO NO ES EN CONCRETO.	CUBIERTA	NA	2 3 0 3 2 0 2 3

ÁREA O LUGAR ESPECIFICO	DIMENSIONES				TOTAL EJECUT
	ANCHO	ALTO	CANT. CELDAS	AREA	
CUBIERTA				200	200,00
			Subtotal		200,00
			Pasa....		
			TOTAL		200,00

PLANO O REGISTRO GRÁFICO O ESQUEMA
<Use el REVERSO de esta hoja si es necesario>



OBSERVACIONES

QUIEN ENTREGA

SANDRA MILENA PINZON
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO OBRAS MG
NIT 830.021.022-3.

QUIEN RECIBE:

AGUSTIN ZAPATA
RESIDENTE INTERVENTORIA
GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
NIT 900581578-1

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

MEMORIAS DE OBRA

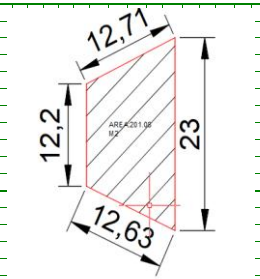
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA DE OBRA:	**CONSORCIO OBRAS MG - REGIONAL CENTRAL**	**N° CONTRATO DE OBRA**	**304**	**DE**	**2022**	pag.	de
OBJETO:	**"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2"**						
NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	**EPC PUERTO BOYACÁ**						

CAPÍTULO	14	ALISTADOS Y ACABADOS DE PISOS.			
ITEM No.	**UIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**ZONA O ÁREA DE UBICACIÓN**	**CORTE No.**	**FECHA**
14.2.1.3	m2	Acabado de piso con tablón de gres grafilado antideslizante de 30x30 cm e.=12 mm, tráfico 5 color, aparejado según diseño. Incluye pega mezcla lista y boquilla.	**CUBIERTA**	**NA**	2 3 0 3 2 0 2 3

ÁREA O LUGAR ESPECIFICO	**DIMENSIONES**				**TOTAL EJECUT**
	ANCHO	**ALTO**	**CANT. CELDAS**	**AREA**	
CUBIERTA	1,50	12,00		18	18,00
				Subtotal	**18,00**
				Pasa....	
				T O T A L	**18,00**

PLANO O REGISTRO GRÁFICO O ESQUEMA
<Use el REVERSO de esta hoja si es necesario>





OBSERVACIONES

QUIEN ENTREGA

SANDRA MILENA PINZON
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO OBRAS MG
NIT 830.021.022-3.

QUIEN RECIBE:

AGUSTIN ZAPATA
RESIDENTE INTERVENTORIA
GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
NIT 900581578-1

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

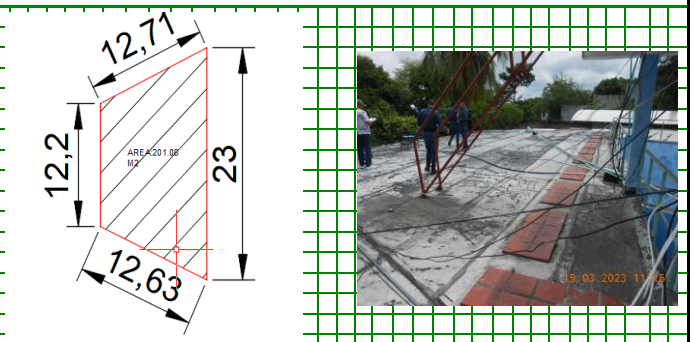
MEMORIAS DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO OBRAS MG - REGIONAL CENTRAL	N° CONTRATO DE OBRA	304	DE	2022	pag.	de
OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2"						
NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	EPC PUERTO BOYACÁ						

CAPÍTULO	15	ALISTADOS, IMPERMEABILIZACIONES, ACABADOS DE CUBIERTAS Y SISTEMAS DE FACHADA.			
ITEM No.	UIDAD	DESCRIPCIÓN	ZONA O ÁREA DE UBICACIÓN	CORTE No.	FECHA
15.1.2.2	m2	Alistado de superficie con mortero impermeabilizado integralmente para cubiertas y terrazas 1:3 h.=8 cm promedio alistado + pendientado.	CUBIERTA	NA	2 3 0 3 2 0 2 3

ÁREA O LUGAR ESPECIFICO	DIMENSIONES				TOTAL EJECUT
	ANCHO	ALTO	CANT. CELDAS	AREA	
CUBIERTA				200	200,00
				Subtotal	200,00
				Pasa....	
				TOTAL	200,00

PLANO O REGISTRO GRÁFICO O ESQUEMA
<Use el REVERSO de esta hoja si es necesario>



OBSERVACIONES

QUIEN ENTREGA

SANADRA MILENA PINZON
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO OBRAS MG
NIT 830.021.022-3.

QUIEN RECIBE:

AGUSTIN ZAPATA
RESIDENTE INTERVENTORIA
GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
NIT 900581578-1

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

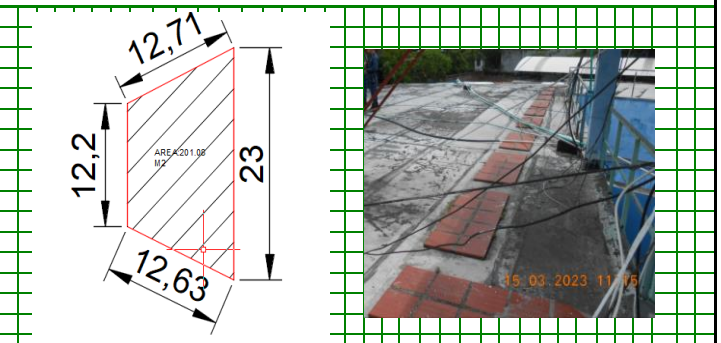
MEMORIAS DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO OBRAS MG - REGIONAL CENTRAL	N° CONTRATO DE OBRA	304	DE	2022	pag.	de
OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2"						
NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	EPC PUERTO BOYACÁ						

CAPÍTULO	15	ALISTADOS, IMPERMEABILIZACIONES, ACABADOS DE CUBIERTAS Y SISTEMAS DE FACHADA.			
ITEM No.	UIDAD	DESCRIPCIÓN	ZONA O ÁREA DE UBICACIÓN	CORTE No.	FECHA
15.1.2.4	m2	Media caña en mortero impermeabilizado integralmente para cubiertas 1:4 a.=10 h.=10 cm.	CUBIERTA	NA	2 3 0 3 2 0 2 3

ÁREA O LUGAR ESPECIFICO	DIMENSIONES				TOTAL EJECUT
	ANCHO	ALTO	CANT. CELDAS	AREA	
CUBIERTA	1,50	12,00		18	18,00
			Subtotal		18,00
			Pasa....		
			TOTAL		18,00

PLANO O REGISTRO GRÁFICO O ESQUEMA
<Use el REVERSO de esta hoja si es necesario>



OBSERVACIONES

QUIEN ENTREGA

SANADRA MILENA PINZON
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO OBRAS MG
NIT 830.021.022-3.

QUIEN RECIBE:

AGUSTIN ZAPATA
RESIDENTE INTERVENTORIA
GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
NIT 900581578-1

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

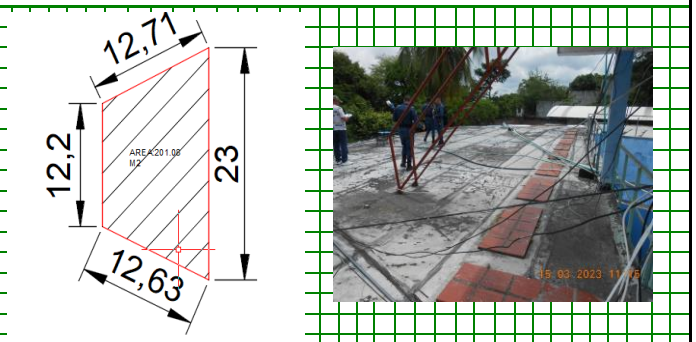
MEMORIAS DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO OBRAS MG - REGIONAL CENTRAL	N° CONTRATO DE OBRA	304	DE	2022	pag.	de
OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2"						
NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	EPC PUERTO BOYACÁ						

CAPÍTULO	1	PRELIMINARES, PROVISIONALES DE OBRA Y DEMOLICIONES.			
ITEM No.	UIDAD	DESCRIPCIÓN	ZONA O ÁREA DE UBICACIÓN	CORTE No.	FECHA
15.1.2.8	m2	Impermeabilización capa sencilla, con manto de asfalto modificado con refuerzo de polietileno de alta densidad y autoprotección / acabado en foil de aluminio, rollo de 9,1x1,1 m e.=3 mm, tipo SikaManto 3.0 mm Aluminio de SIKA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye la imprimación de la superficie con impermeabilizante asfáltico tipo Sika Techo E de SIKA o equivalente, y detallado de juntas remates y otros con pintura reflectiva de aluminio con base asfáltica de baja viscosidad tipo Alumol de SIKA o equivalente. USO NO TRANSITABLE.	CUBIERTA	NA	2 3 0 3 2 0 2 3

ÁREA O LUGAR ESPECIFICO	DIMENSIONES				TOTAL EJECUT
	ANCHO	ALTO	CANT. CELDAS	AREA	
CUBIERTA				200	200,00
				Subtotal	200,00
				Pasa....	
				TOTAL	200,00

PLANO O REGISTRO GRÁFICO O ESQUEMA
<Use el REVERSO de esta hoja si es necesario>



OBSERVACIONES

QUIEN ENTREGA

SANDRA MILENA PINZON
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO OBRAS MG
NIT 830.021.022-3.

QUIEN RECIBE:

AGUSTIN ZAPATA
RESIDENTE INTERVENTORIA
GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
NIT 900581578-1

INFORME VISITA TÉCNICA

EPMSC SANTA ROSA DE CABAL

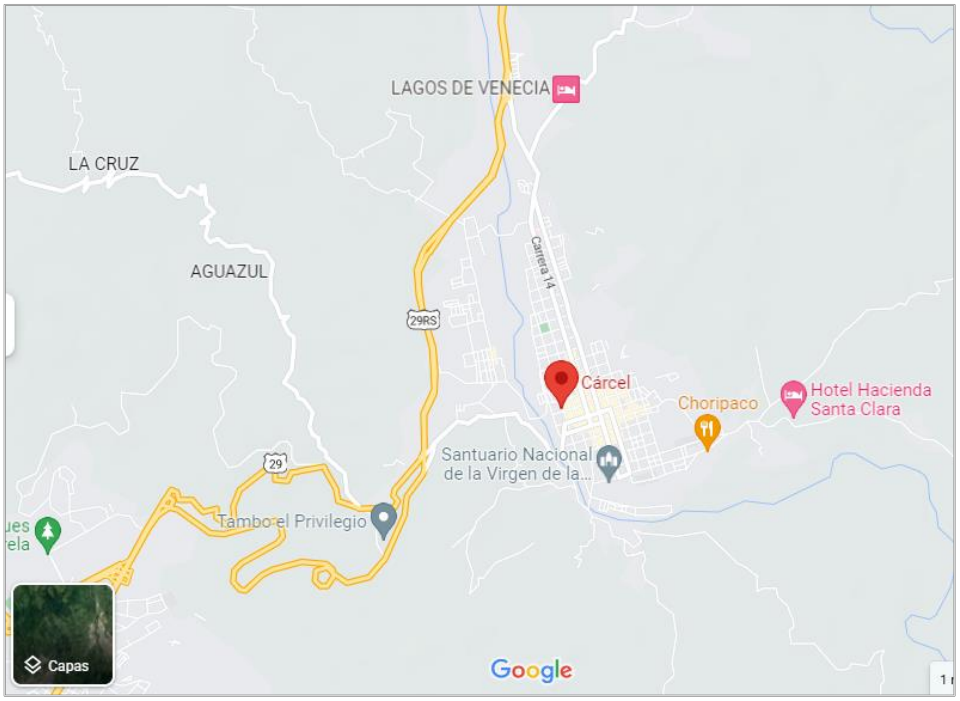
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-304-2022

“ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2.”

INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe se evidencia la visita técnica en pro de la verificación de actividades para desarrollarse en el establecimiento Penitenciario “EPMSC SANTA ROSA DE CABAL”. Referente al contrato de interventoría No. USPEC-CTO-304-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES “ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2.”

LOCALIZACIÓN





El centro de Reclusión de Santa Rosa de Cabal se encuentra ubicado en la Carrera 16 No. 14-27 a solo dos cuadras del parque principal del municipio.

DESARROLLO VISITA TÉCNICA

El día 31 de marzo de 2023, personal técnico del contratista GORDILLO & ASOCIADOS realiza visita técnica al centro penitenciario “EPMSC SANTA ROSA DE CABAL” para conocer la problemática presentada, bajo el contrato de obra No. CONTRATO NO. USPEC-CTO-304-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES “ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2.”

EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA

1. La visita inicia con recorrido en la zona (ducha de celda No.01) donde se evidencia la reparación del daño presentado (ruptura de tubería hidráulica) sin embargo, se evidencia la necesidad de intervenir la siguiente área:

    - Muro en Pasillo zona U.T.E: este elemento presenta daño por socavación, debido al material propio de construcción (adobe); lo cual representa riesgo a la estructura.

2. Posteriormente se realiza visita a otras áreas de la unidad de tratamiento especial, las cuales se encuentran fuera de la orden de servicio inicial; esta inspección a solicitud de personal del inpec y donde se evidencian las siguientes problemáticas:

    - Humedades y filtraciones presentes en muros de mampostería de las diferentes celdas (4 und) en zona U.T.E. donde se observa que la placa de entrepiso sirve como terraza y cuenta con dos estructuras de cubierta, esta zona está a la intemperie.

- Filtraciones presentes en aparatos sanitarios: se evidencia el flujo de agua en la parte posterior de los aparatos de acero inoxidable y se observan las tuberías y accesorios deteriorados en tres celdas; así mismo se presenta ausencia total de aparato sanitario en una de las celdas y tubería embebida expuesta en condiciones deterioradas.

- Humedad presente en fachada lateral (muro colindante con polideportivo municipal): este problema se ubica en la parte externa del centro penitenciario, afectando las áreas administrativas.

- Humedades y filtraciones en zona de lavaderos, donde la red hidráulica puede estar afectando el área de las celdas toda vez colindan las dos áreas.

- El personal del centro penitenciario expone que la zona U.T.E se encuentra sin servicio de eléctrico desde el mes de octubre de 2022 por incendio en esta área.

COMENTARIOS

- Se informa que se reportara a la USPEC para que haga el trámite correspondiente al requerimiento.

- Como actividad a seguir, el contratista “CONSORCIO OBRAS MG” entregará listado de las actividades a ejecutar, las cuales serán analizadas en conjunto con la Interventoría.



Ing. Diana Fabiola Calle
GORDILLO & ASOCIADOS SAS

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Ducha en celda No 01 en la cual se observa la reparación realizada en tubería averiada.





Muro socavado por filtración a consecuencia del daño presentado.



Ausencia de aparato sanitario en celda.



Ausencia de grifería-lavamanos.





Tubería embebida expuesta en condiciones de deterioro.





Filtraciones presentes en aparatos sanitarios y muros de celdas zona U.T.E





Terraza parte superior de las celdas.





Humedades presentes en zona de lavaderos.





Zona de lavaderos.

Fachada exterior colindante con polideportivo mpal.





Fachada exterior colindante con polideportivo mpal.





Fachada exterior colindante con polideportivo mpal.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01

LUGAR: EPMSC Santa Rosa de Cabal

FECHA: Marzo, 31 de 2023

HORA: 8:15 a.m.

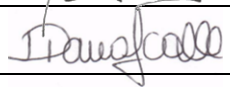
OBJETIVOS: Presentar diagnostico de la visita técnica concerniente al contrato NO. USPEC-CTO-304-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2."

TEMAS TRATADOS:

1. Identificación de áreas afectadas por ruptura en tuberías de red hidráulica (afectación muro en adobe / Ducha – zona pasillo de U.T.E).
2. Humedades presentes en paredes de zona U.T.E evidenciadas en (4 celdas).
3. Filtraciones en aparatos sanitarios de zona U.T.E evidenciadas en (4 celdas).
4. Humedad presente en fachada lateral (muro colindante con polideportivo municipal).
5. El personal del centro penitenciario expone que la zona U.T.E se encuentra sin servicio de eléctrico desde el mes de octubre por incendio en esta área.

COMPROMISOS: Realizar a la brevedad el acta de visita y ejecutar informe técnico con lo observado en el recorrido para posteriormente darle continuidad al proceso.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01
LUGAR: EPMSC Santa Rosa de Cabal **FECHA:** Marzo, 31 de 2023 **HORA:** 8:15 a.m.
PRÓXIMA REUNIÓN: N.A

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	**NOMBRE**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
CONSORCIO OBRAS MG	Elain Hernández	javiher81@gmail.com	313-5031350	
GORDILLO & ASOCIADOS SAS	Diana Fabiola Calle Diaz	dcalledi2011@gmail.com	311-8246659	

Ubicación archivo fisico:

CERTIFICADOS SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA

Bogotá D.C.,13 de abril de 2023

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Ciudad

REF: DECLARACION JURAMENTADA DE APORTES PARAFISCALES

Nosotros, OSCAR G. GORDILLO GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía No.19.287.455 de Bogotá y JANETH STELLA LOPEZ AROCA contadora publica con TP. No. 104515- T, certificamos bajo la gravedad de jura-mento que la firma GORDILLO y ASOCIADOS SAS identificada con NIT: 900.581.578-1 en desarrollo del contrato No. No. 382 de 2022 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SIS-TEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC" que nos encontramos al día en el pago pagos de aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes par fiscales a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NA-CIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC"

Cordialmente,

OSCAR G. GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal

JANETH STELLA LOPEZ AROCA
51.826.384 de Bogotá
TP. 104515-T
Contador Público

REGISTRO DE COMUNICACIONES CRUZADAS

COMUNICACIONES ENVIADAS

COMUNICACIONES RECIBIDAS

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

USPEC
14/3/2023 9:12:44 Folios: 1
Origen: 150-1/SUBCON/SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
Destinatario: DANIEL FERNANDO GUTIERREZ,
E-2023-001181

Bogotá, 14 de marzo de 2023

Señor
Director General
DANIEL FERNANDO GUTIERREZ
Teniente Coronel
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Av. El Dorado #27- 48 Piso 5
Bogotá D.C.
direccion.gestioncorporativa@inpec.gov.co

ASUNTO: Autorización de ingreso de nuevo personal para ejecución de obra al **COMPLEJO COIBA, EPMSC CALARCÁ, EPMSC PUERTO BOYACÁ, y EPMSC MANIZALES**.

REFERENCIA: *CONTRATO NO. USPEC-CTO-304-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2."*

Cordial saludo:

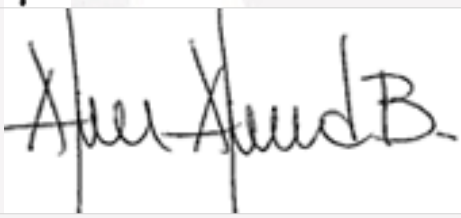
De la manera más atenta, con el fin de hacer las visitas de diagnóstico concernientes al contrato en referencia, solicitamos permiso para ingreso del siguiente personal, **desde el 14 de marzo hasta el 31 de marzo de 2023**:

NOMBRE IDENTIFICACION	(C.C.)	CARGO
LEONARDO MONTOYA TOVAR	5.973.089	MAESTRO
SAMUEL PULIDO MORENO	10.183.169	ELECTRICISTA
CRISTIAN PEREZ	1.110.572.844	ARQUITECTO

Cordialmente,

FIRMA
ARQ. JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA
Subdirector de Construcción y Conservación USPEC

Elaboró: Arq. María Carolina Avena Pérez – Apoyo a la Suoervisión – Subdirección de Construcción y Conservación USPEC.
Ubicación archivo fisico: Permisos de ingreso SCC

PROYECTO	MARIA CAROLINA AVENA PEREZ CONTRATISTA	3/14/2023 9:03:22 AM	
FIRMO	JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA SUBDIRECTOR	3/14/2023 9:12:39 AM	

USPEC
22/3/2023 16:41:27 Folios: 6
Origen: 150-1/SUBCON/SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
Destinatario: GORDILLO & ASOCIADOS SAS -,
E-2023-001390

Bogotá D.C., marzo 22 de 2023

Señor (es)
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
NIT. 900.581.578-1
OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Ciudad

CONSORCIO OBRAS MG
MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
mlv.licitaciones@gmail.com
Carrera 8 #12-21, OF. 1201
Ciudad

ASUNTO: INFORMAR ACERCA DEL CUMPLIMIENTO Y AVANCE DE LAS ORDNES DE SERVICIO VIABILIZADAS POR LA SUPERVISIÓN – INFORMES DE VISITAS

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-304-2022 CUYO OBJETO ES: *"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2".*

Respetados señores,

En atención al asunto de la referencia, en el cual la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, solicita a la interventoría GORDILLO & ASOCIADOS SAS Contrato No. 382 de 2022, Informar acerca del cumplimiento y el avance del contrato de obra No 304-2022. A continuación, se presenta la trazabilidad del contrato de obra en mención hasta la fecha:

- Que el 1 de noviembre de 2022, las partes suscriben el CONTRATO No USPEC-CTO-304-2022, cuyo objeto es: "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2."
- Que el plazo inicial de ejecución del CONTRATO No USPEC-CTO-304-2022 se pactó hasta el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022, o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero, a partir de la

firma del acta de inicio la cual se realizará previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías de cumplimiento.

- Que las partes suscribieron Acta de Inicio al CONTRATO No USPEC-CTO-304-2022 acordando como fecha de inicio el día 14 de diciembre de 2022.

- Que el 30 de diciembre de 2022, se suscribe el OTROSÍ NO 1 DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL AL CONTRATO DE OBRA 304-2022.

Teniendo clara la fecha de terminación del contrato de obra 304-2022 ejecutado por el contratista CONSORCIO OBRAS MG, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, le solicita a la interventoría GORDILLO & ASOCIADOS SAS, presentar un informe detallado acerca del cumplimiento del contrato en todos los establecimientos en los cuales se ha entregado orden de servicio con la viabilidad de la supervisión del contrato para que se indique el estado actual y el avance posterior a las visitas y se presente le informe técnico respectivo de cada una de las visitas programadas de manera conjunta entre el contratista de obra y a la interventoría que han adelantado en cada uno de los establecimientos priorizados desde el inicio del contrato hasta la fecha, en el mismo sentido como se establece en el anexo técnico documento que hace parte integral del contrato…*[ ]*

18.2 VISITAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE ÓRDENES DE SER VICIO
Visitas para ejecución de órdenes de Servicio en el formato definido por la USPEC, una vez verificada por los coordinadores regionales de la Subdirección de Mantenimiento y Conservación, previa viabilización emitida vía correo electrónico por la interventoría en los siguientes eventos: (i) cuando la USPEC solicita vía correo electrónico adelantar visita técnica para la validación de órdenes de servicio existentes en la entidad, y (ii) cuando la USPEC solicita vía correo electrónico adelantar visita técnica para la validación de requerimientos a atender en centros penitenciarios y carcelarios. En ambos casos la Interventoría entregará como soportes: (a) documento técnico de la intervención a adelantar, el cual, debe contener como mínimo: tipo de intervención, alcance, memorias de cálculo, registro fotográfico, actividades previstas, cantidad, calidad, precio, balance presupuestal, plazo y cronograma de ejecución; y (b) acta de vista suscita por el Director del Establecimiento o quien este delegue, donde conste las actividades verificadas y los requerimientos administrativos (logísticos) del Establecimiento para adelantar la intervención sin perjuicio de vulnerar la seguridad del ERON.

Nota: Las visitas técnicas deben ser adelantadas por cada contratista de obra e interventoría. En el caso que se requiera un concepto técnico especializado, cada contratista de obra deberá contar con el especialista respectivo.

La USPEC Notificara mediante correo eléctrico a cada contratista de obra e Interventoría la aprobación de la Orden de Servicio y su necesidad de atención inmediata. Estos a su vez, y por la misma vía deberán en un plazo máximo de 24 horas notificar recibido e iniciar la ejecución de las intervenciones; caso contario, se hará efectivas las cláusulas contractuales a que haya lugar.
Adelantar el procedimiento de ingreso a los Establecimientos y remitir a la Dirección General del INPEC y al ERON de referencia, la solicitud de permiso de ingreso y el estudio de seguridad. En caso de identificar actividades a atender con ocasión a la emergencia que no se encuentren registradas en el anexo No. 1, los contratistas deberán presentar el respectivo análisis de precios unitarios con aval de la Interventoría, para aprobación de la supervisión y su posterior ejecución…[ ]

Esta supervisión se permite solicitar la entrega de los informes mensuales y quincenales de acuerdo a las funciones del equipo de trabajo y como se establece en el anexo técnico del contrato de obra.

…[ ]

18.6.4 Informes y reportes

- ✓ *Informe Mensual*

Cada contratista de obra presentará mensualmente a la Supervisión de la USPEC, previa revisión y aprobación de la interventoría, un informe en medio físico y magnético, donde se relacione cada una de las obras ejecutadas por frente, se consignen el estado de las intervenciones realizadas durante el periodo de referencia, con el soporte de avance físico (uso de recursos, resumen de trabajos adelantados, cronograma, etc) y financiero (costos, balance del contrato, etc). Estos informes deben ser presentados en aplicaciones compatibles con los sistemas operativos (software) de la entidad. Se incluirá un registro de las comunicaciones físicas o digitales cruzadas entre cada contratista de obra, Interventoría y la Supervisión por parte de la entidad. De igual forma debe contener, por cada frente de trabajo, lo siguiente:

- *Ordenes de servicio originales y soportes de respectivos de recibo por correo electrónico.*
- *Avance de cada una de las actividades programadas.*
- *Cantidades de obras ejecutadas.*
- *Registros fotográficos.*
- *Muestras de materiales a utilizar antes de iniciar las intervenciones o en el transcurso de la ejecución. (si aplica)*
- *Fotocopia de la bitácora, la cual se considera una memoria de todos los acontecimientos relevantes ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución concerniente a las actividades ejecutadas así como de las ordenes de la supervisión por parte de la USPEC, de los conceptos de los especialistas, en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el servicio, etc; de manera que se logre la comprensión general del desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada del servicio. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de la USPEC*

…[ ]

Por ultimo me permito precisar que la supervisión del Contrato de obra de la USPEC a la fecha NO ha recibido la aprobación de las hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido en el marco del Contrato USPEC-CTO-304-2022 por parte de la Interventoría, Y NO han sido entregados los programas complementarios que debe presentar el contratista para la respectiva verificación y aprobación por parte de la Interventoría… *[ ]*

18.5 PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS

El contratista debe presentar a la interventoría para su verificación y aprobación:

- *Programa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*

El contratista debe presentar el Programa del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta las determinantes que establezca la ley.

- *Programa de Seguridad Industrial*

El contratista debe presentar un Programa de Seguridad Industrial en el cual incluirá aspectos tales como la señalización de los sitios donde se desarrollan los trabajos y las medidas que se tomarán para garantizar la seguridad del personal que labore en las actividades de la obra de mantenimiento por cada ERON/frentes y ejecución del cerramiento para protección de los transeúntes alrededor de la obra, cumplir con las disposiciones legales vigentes

para la seguridad de personal que labora en las intervenciones y del público que pueda afectarse acatando la Resolución 2413 de mayo 22 del 1979 o la normativa aplicable que se encuentre vigente.
Previo al inicio de los trabajos deberá afiliar a cada uno de los trabajadores al Sistema General de Seguridad Social, en salud, riesgos profesionales y sistema general de pensiones y que dicha afiliación esté vigente durante todo el contrato, los soportes deberán ser remitidos a la interventoría y serán soporte indispensable para autorizar el pago.
Se requiere que se dé cumplimiento a la Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas, por lo tanto, el contratista debe asegurar que la totalidad de su equipo de trabajo sea certificado en alturas.

- *Plan de Manejo Ambiental*

De conformidad con la naturaleza de la obra, se requiere que presente el Plan de Manejo Ambiental, que incluya por lo menos el manejo de escombros de acuerdo a normatividad de la autoridad ambiental del municipio o distrito competente, la señalización de seguridad para el área de influencia de los trabajos, la disposición final de escombros y material vegetal, el manejo de tránsito, las señalizaciones peatonales, entre otros.

- *Plan de Calidad*

El proyecto adoptará el Plan de Calidad que realice el contratista, las políticas, estándares y procedimientos que se establecen para controlar la calidad, control de cambios, modificaciones de los productos del proyecto, modificaciones o desviaciones de los productos aprobados etc., y su recibo final se definirán de común acuerdo con la interventoría y la USPEC.
…[ ]

Es pertinente aclarar que existe un único sistema de información y canales de comunicación establecido de la siguiente manera:

El contratista, así como la interventoría, deben disponer por lo menos una sede administrativa centralizada, la cual, debe estar dotada de los equipos y herramientas básicas para operar, contar con el apoyo logístico suficiente y disponer de los recursos necesarios para poder desarrollar el objeto contractual.

Teniendo en cuenta que el alcance del presente contrato es atender de manera inmediata, oportuna y eficiente las necesidades clasificadas como atención primaria, que se notifiquen a la Dirección de Infraestructura y que cumplan con los criterios definidos; es fundamental para su ejecución, disponer de herramientas de comunicación de uso eficiente entre las partes involucradas (la Supervisión de la USPEC, Contratista de obra, Interventor y los respectivos Directores de los Establecimientos).

Por lo anterior, se definen como únicos canales oficiales de comunicación los siguientes:

a) USPEC: anuar.avila@uspec.gov.co / jorge.almonacid@uspec.gov.co
b) Contratista de obra: mlv.licitaciones@gmail.com
c) Contratista de Interventoría: uspec382.2022@gmail.com

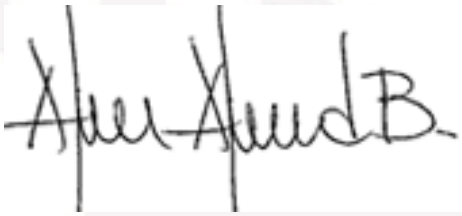
d) Líneas telefónicas registradas

Nota: Los errores de registro o la desatención de estas fuentes, no justifican el retraso en el inicio y ejecución de las intervenciones a atender, y constituyen un incumplimiento contractual y por tanto, la posibilidad de hacer efectivas las pólizas de cumplimiento.
Estos canales permitirán intercambiar información relacionada con órdenes de servicio, actas de aprobación y/o actas de ejecución o entrega, e informes de balances y de intervenciones, los cuales, se constituyen como documentos contractuales y vinculantes para las partes.
El intercambio de documentación original en físico se realizará a través de No. de radicado, sin embargo, los tiempos establecidos para ejecutar cada intervención, respuesta de solicitudes y aprobación de modificaciones serán considerados a partir de la fecha de emisión de las comunicaciones a través de correo electrónico.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta las demás obligaciones consignadas en el Anexo Técnico del contrato y los pliegos de condiciones del Concurso de Méritos que dio origen al Contrato de Interventoría USPEC 382 de 2022, así como lo estipulado en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos de la entidad, se eleva la solicitud a esa interventoría, para que un término no mayor a tres (3) días hábiles después de recibida esta comunicación, remita a la entidad los documentos anteriormente señalados y todos los que se requieren para realizar la correcta ejecución del contrato de obra USPEC 304 de 2022.

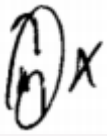
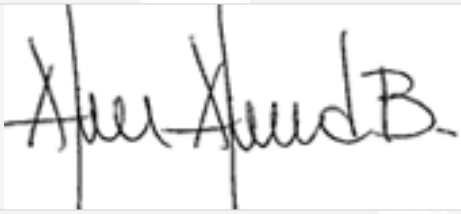
Sin otro particular y para los fines pertinentes.

Cordialmente,



FIRMA
JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA
Subdirector de Construcción y Conservación - USPEC

Elaboró: Ing. Anuar Jahir Avila Flórez
Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid Barriga
Ruta: \\192.168.70.23\proyectos_inversion\002 SUBDIR. CYC\Ctos de Mtto\2022\CTO 303-2022 CTO 304-2022 CTO 305-2022 CTO 306-2022 - ATENCIÓN PRIMARIA\Corespondncia\Interventoría - Cto. 382-2022
Ubicación archivo fisico: Carpeta del Contrato

PROYECTO	ANUAR JAHIR AVILA FLOREZ PROFESIONAL DE APOYO	3/22/2023 3:54:36 PM	
FIRMO	JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA SUBDIRECTOR	3/22/2023 4:41:13 PM	

COMUNICACIONES ENVIADAS

INTER-COOR-USPEC-382-062

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Anuar Ávila Flórez.
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-304-2022

ASUNTO: AVAL A SOLICITUD PRÓRROGA - COMUNICADO CE-CMG-304-014 -GRUPO 2

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión de la documentación presentada de acuerdo con el comunicado CE-CMG-304-014 del 23 de marzo de 2023. Ve procedente realizar la solicitud de prórroga del CONTRATO No. USPEC-CTO-304-2022 por un término de 3 meses contados a partir del 31 de marzo de 2023, teniendo como motivación de dicha solicitud lo siguiente:

"Primero: Que el acuerdo principal señala en su cláusula- QUINTA FORMA DE PAGO- la cual es dable traer a colación: "La USPEC pagará al contratista hasta el noventa por ciento (90%) del valor contratado mediante actas parciales de obras ejecutadas mensualmente, de conformidad con las órdenes de servicio previamente aprobadas por la Interventoría y la supervisión del contrato. Los precios de los trabajos adelantados durante la ejecución del contrato serán fijos a través del sistema de precios unitarios, sin fórmula de reajuste" Véase que la citada cláusula, conforme el artículo 1530 del Código Civil Colombiano ha condicionado que: (i) Para la ejecución y aprobación de las actividades inherentes al proyecto deberá contar con dos aprobaciones: interventoría y supervisión. "

"De modo que dicho condicionamiento positivo o a futuro debe cumplirse para la ejecución de las actividades del contrato."

"Bajo la condición anterior que no es otra que la expedición de órdenes de servicio del mentado contrato que nos convoca y tomando en consideración que posterior a la asignación de supervisor al contrato por parte de la Entidad, se ha dado inicio a las actividades de identificación de necesidades por establecimiento, desplazamientos a cada sitio, elaboración de diagnósticos y ordenes de servicio y que se encuentra en curso el proceso para aprobación de estas órdenes que permitan dar inicio a las obras, se ha identificado que el tiempo requerido para su ejecución depende de los diagnósticos y obras puntuales requeridas en cada establecimiento, siendo el plazo contractual definido hasta el 31 de Marzo insuficiente para la ejecución de las mismas."

"De modo que de no tomarse las medidas contractuales para conservar el contrato finalizará este por el simple cumplimiento de plazo sin una ejecución apropiada en comparativa con los términos de necesidad que sostuvieron la etapa de prefactibilidad."

SOLICITUD

"Primero. Prorrogar el contrato de obra 304 de 2022, por un término de TRES (03) MESES, a fin conservar el contrato y

permitir dentro de este término enrutar y obtener las ordenes de servicio necesarias para llevar a cabo la integración de las actividades contractuales con las necesidades de los establecimientos."

Por lo anterior esta interventoría sugiere realizar la prórroga al CONTRATO No. USPEC-CTO-304-2022 por un término de 3 meses a partir del 31 de marzo de 2023.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo comunicado CE-CMG-304-014

INTER-COOR-USPEC-382-042

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRA MG.
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-304-2022

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE MEDIDAS CONTRACTUALES - COMUNICADO CE-CMG-304-011

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión a la solicitud del documento en el asunto, considera que inicialmente el contratista debe presentar y soportar una única alternativa para su revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

INTER-COOR-USPEC-382-043

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRA MG.
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-306-2022

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE MEDIDAS CONTRACTUALES - COMUNICADO CE-CMG-304-010

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión a la solicitud del documento en el asunto, considera que inicialmente el contratista debe presentar y soportar una única alternativa para su revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

INTER-COOR-USPEC-382-045

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRA MG.
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-304-2022

ASUNTO: AVAL A SOLICITUD PRÓRROGA - COMUNICADO CE-CMG-304-013 -GRUPO 2

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión de la documentación presentada de acuerdo con el comunicado CE-CMG-304-013 del 17 de marzo de 2023. Ve procedente realizar la solicitud de prórroga del CONTRATO No. USPEC-CTO-304-2022 por un término de 3 meses contados a partir del 31 de marzo de 2023, teniendo como motivación de dicha solicitud lo siguiente:

(i) Inercia en la expedición de órdenes de servicio, siendo ello vital para la ejecución del contrato y que condiciona el valor del contrato.

ANTECEDENTES

El contratista presenta bajo comunicado CE-CMG-304-011 lo siguiente:

"Primero. En el tracto sucesivo del presente contrato las partes han concertado acuerdo accesorios- prórroga- como medida contractual para conservar el contrato. Dicho esto, lo pacto en escrito previo delimitó que el plazo del contrato tendrá como fecha de finalización el día 31 de Marzo de 2023. "

"Segundo. Que el acuerdo principal señala en su cláusula- QUINTA FORMA DE PAGO- la cual es dable traer a colación:

"La USPEC pagará al contratista hasta el noventa por ciento (90%) del valor contratado mediante actas parciales de obras ejecutadas mensualmente, de conformidad con las órdenes de servicio previamente aprobadas por la Interventoría y la supervisión del contrato. Los precios de los trabajos adelantados durante la ejecución del contrato serán fijos a través del sistema de precios unitarios, sin fórmula de reajuste"

"Véase que la citad cláusula conforme el artículo 1530 del Código Civil Colombiano ha condicionado que: (i) Para la ejecución y aprobación de las actividades inherentes al proyecto deberá contar con dos aprobaciones: interventoría y supervisión. De modo que dicho condicionamiento positivo o a futuro debe cumplirse para la ejecución de las actividades del contrato."

"Bajo la condición anterior que no es otra que la expedición de órdenes de servicio del mentado contrato que nos convoca, a la fecha luego de más allá de 30 días calendario solamente sea remitido por la parte del contratante cinco (05) pre-ordenes de servicios, es decir que es necesario hacer visita, diagnostico, elaboración de presupuesto para que la Entidad

apruebe la orden de servicio definitiva. Claro esto, y en vista de las condiciones expuestas en el acuerdo principal, la ejecución del proyecto, su presupuesto sea visto truncado por la falta de expedición de la parte competente de las órdenes de servicio, aspecto que reitero es del resorte del extremo contratante lo cual a los ojos de la responsabilidad contractual configura exclusión de esta hacia mi representada."

" Tercero. De breve análisis en la forma como se justifica el valor del contrato, las partes han decidido u es su intención que el valor total será castigado por la ejecución de cada una de las actividades inmersas en el anexo No. 01 del contrato. Bajo esta condición expresa, en atención a la falta de traslado de las referidas órdenes de servicio como requisito primigenio para ejecutar el proyecto, altera de forma gravosa que el valor consignado para ejecutarse se mantenga indemne, lo anterior ante la falta de delimitación de actividades que se incorporan ellas en las eventuales órdenes de servicio."

" Cuarto. Desde el plano de ejecución del proyecto visto este en la cláusula segunda del acuerdo principal, advierto que sean determinado dos condiciones: (i) Al vencimiento del plazo, es decir al 31 de Marzo de 2023 u (ii) Al agotamiento del presupuesto designado. Al caso en concreto, el contrato finiquitará sus efectos desde la perspectiva temporal, sin que a la fecha subsista ejecución relevante de este y consigo amortización del presupuesto que lo ampara. De modo que de no tomarse las medidas contractuales para conservar el contrato finalizará este por el simple cumplimiento de plazo sin una ejecución apropiada en comparativa con los términos de necesidad que sostuvieron la etapa de prefactibilidad."

SOLICITUD

"…celebrar acuerdo bilateral de prórroga u extensión del plazo del contrato en un término mínimo de tres meses contados a partir del 31 de marzo del 2023, toda vez que es claro para las partes que el presupuesto designado no será ejecutado dentro del lapso actual que contamos. En tal sentido, acordar una nueva fecha de terminación conservará el contrato en los términos de la cláusula segunda y permitirá enrutar y obtener las ordenes de servicio necesarias para llevar a cabo la integración de las actividades contractuales con las necesidades de los establecimientos."

Por lo anterior esta interventoría sugiere realizar la prórroga al CONTRATO No. USPEC-CTO-304-2022 por un término de 3 meses a partir del 31 de marzo de 2023.

Esta interventoría procera a hacer el traslado de dicha solicitud a la entidad contratante para proceder con el trámite correspondiente.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

INTER-COOR-USPEC-382-046

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Anuar Ávila Flórez.
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-304-2022

ASUNTO: AVAL A SOLICITUD PRÓRROGA - COMUNICADO CE-CMG-304-013 -GRUPO 2

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión de la documentación presentada de acuerdo con el comunicado CE-CMG-304-013 del 17 de marzo de 2023. Ve procedente realizar la solicitud de prórroga del CONTRATO No. USPEC-CTO-304-2022 por un término de 3 meses contados a partir del 31 de marzo de 2023, teniendo como motivación de dicha solicitud lo siguiente:

(i) Inercia en la expedición de órdenes de servicio, siendo ello vital para la ejecución del contrato y que condiciona el valor del contrato.

ANTECEDENTES

El contratista presenta bajo comunicado CE-CMG-304-011 lo siguiente:

"Primero. En el tracto sucesivo del presente contrato las partes han concertado acuerdo accesorios- prórroga- como medida contractual para conservar el contrato. Dicho esto, lo pacto en escrito previo delimitó que el plazo del contrato tendrá como fecha de finalización el día 31 de Marzo de 2023. "

"Segundo. Que el acuerdo principal señala en su cláusula- QUINTA FORMA DE PAGO- la cual es dable traer a colación:

"La USPEC pagará al contratista hasta el noventa por ciento (90%) del valor contratado mediante actas parciales de obras ejecutadas mensualmente, de conformidad con las órdenes de servicio previamente aprobadas por la Interventoría y la supervisión del contrato. Los precios de los trabajos adelantados durante la ejecución del contrato serán fijos a través del sistema de precios unitarios, sin fórmula de reajuste"

"Véase que la citad cláusula conforme el artículo 1530 del Código Civil Colombiano ha condicionado que: (i) Para la ejecución y aprobación de las actividades inherentes al proyecto deberá contar con dos aprobaciones: interventoría y supervisión. De modo que dicho condicionamiento positivo o a futuro debe cumplirse para la ejecución de las actividades del contrato."

"Bajo la condición anterior que no es otra que la expedición de órdenes de servicio del mentado contrato que nos convoca, a la fecha luego de más allá de 30 días calendario solamente sea remitido por la parte del contratante cinco (05) pre-

ordenes de servicios, es decir que es necesario hacer visita, diagnostico, elaboración de presupuesto para que la Entidad apruebe la orden de servicio definitiva. Claro esto, y en vista de las condiciones expuestas en el acuerdo principal, la ejecución del proyecto, su presupuesto sea visto truncado por la falta de expedición de la parte competente de las órdenes de servicio, aspecto que reitero es del resorte del extremo contratante lo cual a los ojos de la responsabilidad contractual configura exclusión de esta hacia mi representada."

" Tercero. De breve análisis en la forma como se justifica el valor del contrato, las partes han decidido u es su intención que el valor total será castigado por la ejecución de cada una de las actividades inmersas en el anexo No. 01 del contrato. Bajo esta condición expresa, en atención a la falta de traslado de las referidas órdenes de servicio como requisito primigenio para ejecutar el proyecto, altera de forma gravosa que el valor consignado para ejecutarse se mantenga indemne, lo anterior ante la falta de delimitación de actividades que se incorporan ellas en las eventuales órdenes de servicio."

" Cuarto. Desde el plano de ejecución del proyecto visto este en la cláusula segunda del acuerdo principal, advierto que sean determinado dos condiciones: (i) Al vencimiento del plazo, es decir al 31 de Marzo de 2023 u (ii) Al agotamiento del presupuesto designado. Al caso en concreto, el contrato finiquitará sus efectos desde la perspectiva temporal, sin que a la fecha subsista ejecución relevante de este y consigo amortización del presupuesto que lo ampara. De modo que de no tomarse las medidas contractuales para conservar el contrato finalizará este por el simple cumplimiento de plazo sin una ejecución apropiada en comparativa con los términos de necesidad que sostuvieron la etapa de prefactibilidad."

SOLICITUD

"…celebrar acuerdo bilateral de prórroga u extensión del plazo del contrato en un término mínimo de tres meses contados a partir del 31 de marzo del 2023, toda vez que es claro para las partes que el presupuesto designado no será ejecutado dentro del lapso actual que contamos. En tal sentido, acordar una nueva fecha de terminación conservará el contrato en los términos de la cláusula segunda y permitirá enrutar y obtener las ordenes de servicio necesarias para llevar a cabo la integración de las actividades contractuales con las necesidades de los establecimientos."

Por lo anterior esta interventoría sugiere realizar la prórroga al CONTRATO No. USPEC-CTO-304-2022 por un término de 3 meses a partir del 31 de marzo de 2023.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo comunicado COMUNICADO CE-CMG-304-013

INTER-COOR-USPEC-382-062

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Anuar Ávila Flórez.
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-304-2022

ASUNTO: AVAL A SOLICITUD PRÓRROGA - COMUNICADO CE-CMG-304-014 -GRUPO 2

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión de la documentación presentada de acuerdo con el comunicado CE-CMG-304-014 del 23 de marzo de 2023. Ve procedente realizar la solicitud de prórroga del CONTRATO No. USPEC-CTO-304-2022 por un término de 3 meses contados a partir del 31 de marzo de 2023, teniendo como motivación de dicha solicitud lo siguiente:

"Primero: Que el acuerdo principal señala en su cláusula- QUINTA FORMA DE PAGO- la cual es dable traer a colación: "La USPEC pagará al contratista hasta el noventa por ciento (90%) del valor contratado mediante actas parciales de obras ejecutadas mensualmente, de conformidad con las órdenes de servicio previamente aprobadas por la Interventoría y la supervisión del contrato. Los precios de los trabajos adelantados durante la ejecución del contrato serán fijos a través del sistema de precios unitarios, sin fórmula de reajuste" Véase que la citada cláusula, conforme el artículo 1530 del Código Civil Colombiano ha condicionado que: (i) Para la ejecución y aprobación de las actividades inherentes al proyecto deberá contar con dos aprobaciones: interventoría y supervisión. "

"De modo que dicho condicionamiento positivo o a futuro debe cumplirse para la ejecución de las actividades del contrato."

"Bajo la condición anterior que no es otra que la expedición de órdenes de servicio del mentado contrato que nos convoca y tomando en consideración que posterior a la asignación de supervisor al contrato por parte de la Entidad, se ha dado inicio a las actividades de identificación de necesidades por establecimiento, desplazamientos a cada sitio, elaboración de diagnósticos y ordenes de servicio y que se encuentra en curso el proceso para aprobación de estas órdenes que permitan dar inicio a las obras, se ha identificado que el tiempo requerido para su ejecución depende de los diagnósticos y obras puntuales requeridas en cada establecimiento, siendo el plazo contractual definido hasta el 31 de Marzo insuficiente para la ejecución de las mismas."

"De modo que de no tomarse las medidas contractuales para conservar el contrato finalizará este por el simple cumplimiento de plazo sin una ejecución apropiada en comparativa con los términos de necesidad que sostuvieron la etapa de prefactibilidad."

SOLICITUD

"Primero. Prorrogar el contrato de obra 306 de 2022, por un término de TRES (03) MESES, a fin conservar el contrato y

permitir dentro de este término enrutar y obtener las ordenes de servicio necesarias para llevar a cabo la integración de las actividades contractuales con las necesidades de los establecimientos."

Por lo anterior esta interventoría sugiere realizar la prórroga al CONTRATO No. USPEC-CTO-304-2022 por un término de 3 meses a partir del 31 de marzo de 2023.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo comunicado CE-CMG-304-014

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-092

Bogotá D.C., 11 de abril de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Ing. Pablo Antonio Arteaga Castaño
Subdirector de construcción y conservación (e).
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-304-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN ODS G2-006 Y G2-007- MANIZALES

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión del informe presentado por el contratista de obra con la documentación requerida para su revisión y evaluación, esta interventoría da aval y ve procedente presentar a la supervisión de la USPEC para su revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta para proceder con el trámite de ejecución de las actividades de obra.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo informe diagnostico MANIZALES

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-084

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Ing. Pablo Antonio Arteaga Castaño
Subdirector de construcción y conservación (e).
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-304-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN ODS G2-001 Y G2-002- PUERTO BOYACA

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión del informe presentado por el contratista de obra con la documentación requerida para su revisión y evaluación, esta interventoría da aval y ve procedente presentar a la supervisión de la USPEC para su revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta para proceder con el trámite de ejecución de las actividades de obra.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo informe diagnostico Puerto Boyacá

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-087

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Ing. Pablo Antonio Arteaga Castaño
Subdirector de construcción y conservación (e).
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-304-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN ODS G2-003- CALARCÁ PLANTA ELÉCTRICA

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión del informe presentado por el contratista de obra con la documentación requerida para su revisión y evaluación, esta interventoría da aval y ve procedente presentar a la supervisión de la USPEC para su revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta para proceder con el trámite de ejecución de las actividades de obra.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo informe diagnostico CALARCÁ

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-091

Bogotá D.C., 11 de abril de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Ing. Pablo Antonio Arteaga Castaño
Subdirector de construcción y conservación (e).
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-304-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN ODS G2-004 Y G2-005- SANTA ROSA DE CABAL

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión del informe presentado por el contratista de obra con la documentación requerida para su revisión y evaluación, esta interventoría da aval y ve procedente presentar a la supervisión de la USPEC para su revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta para proceder con el trámite de ejecución de las actividades de obra.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo informe diagnostico Santa Rosa de Cabal

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-094

Bogotá D.C., 12 de abril de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRA MG.
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-304-2022

ASUNTO: OBSERVACIONES A PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión de la documentación presentada a esta interventoría referente a los planes complementarios se hacen las siguientes observaciones:

PROGRAMA DEL SG-SST:

1. Presentar Evaluación de Estánadares de acuerdo a Resolución 0312 de 2019 firmada por el Representante Legal y Profesional SST.
2. Presentar indicadores del SG-SST acorde a Resolución 0312 de 2019
3. Incluir Plan de Trabajo.
4. Incluir dentro del programa el alcance del SG-SST directa indirectamente.
5. No se evidencia política de alcohol y drogas
6. En los diferentes documentos se referencia una empresa de interventoría diferente, por favor revisar y adaptar todos los documentos.

PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL:

El programa en general es presentado por la Resolución 1409 de 2012, esta resolución fue derogada por la Resolución 4272 de 2021. Por favor presentar programa acorde a la normatividad actual y teniendo en cuenta lo correspondiente a los requisitos de los trabajadores autorizados, coordinador de trabajo en alturas y demás.

PLAN DE CALIDAD

1. Presentar Matriz de Riesgos.
2. Incluir Proceso de Evaluación de Proveedores.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta para proceder con la radicación de dicha documentación ante la entidad contratante.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

REGISTRO DE COMUNICACIONES CRUZADAS

COMUNICACIONES ENVIADAS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. ___008____

LUGAR: VIRTUAL

FECHA: 13-03-23

HORA : 5:00 PM

OBJETIVOS:

EMERGENCIA ELÉCTRICA DE ESTABLECIMIENTO DE ACACIAS

TEMAS TRATADOS:

1. Se realiza reunión con el fin de tratar el tema de cubrir la emergencia del establecimiento de Acacías - Meta. La interventoría contextualiza el desarrollo del requerimiento hasta la fecha, manifestando que el pasado primero de marzo de 2023 se presentó novedad y pre orden de servicio por parte de la USPEC manifestando la emergencia eléctrica como consecuencia de un corto en la red de mediana tensión. Posteriormente la visita diagnóstica fue programada y realizada el día 03/03/2023 en dónde se evidenció que, para realizar un adecuado diagnóstico, se debían realizar unas pruebas VLF. En la visita se hace un diagnóstico visual cuál el cual se evidencia en el acta 04 del 03-03-23, la cual se anexará a este documento.
2. El contratista de obra del grupo 1 manifiesta que el principal inconveniente para realizar el adecuado diagnóstico y ejecución del contrato es el inconveniente de la pronta aprobación de actividades no previstas, que de acuerdo con el contrato manifiesta que no podrán ser ejecutadas hasta que sean debidamente aprobadas.
3. El contratista de obra del grupo uno manifiesta su malestar diciendo que el proyecto no está bien estructurado y que está generando mayores costos para el contratista. Evidencia que el proyecto fue concebido por un tiempo de ejecución de 2.5 meses, que el acta de inicio de obra tiene una fecha del 14 de diciembre del 2022 y que la fecha de terminación del contrato inicial es del 31/12/2022. Adiciona, que posteriormente el contrato fue prorrogado hasta el 31 de marzo del 2023 prácticamente duplicando el tiempo contractual y que las reuniones formales con la entidad iniciaron el pasado 14/02/2023 en donde solo hasta el primero de marzo se emite la primera pre orden de servicio para visita en Acacias - Meta. Informa que una vez se realiza la visita el 3 de marzo se evidencia que sé deben hacer unas pruebas eléctricas, pero en la base de datos de la USPEC no se cuenta con esta actividad para su ejecución. informa que se realizó una valoración visual en donde sí identifican las posibles actividades a ejecutar y que de acuerdo a la revisión realizada por su personal considera que son actividades no previstas ya que no se encuentran en la base de datos de la entidad. Por lo tanto, el contratista insiste en su malestar frente al impedimento de ejecutar las actividades no previstas lo cual está limitando el tiempo de ejecución de actividades durante el contrato.
4. La supervisión informa que mediante su departamento jurídico se hizo una revisión del contrato y se informa que para el manejo de actividades no previstas se debe realizar una mesa de trabajo en donde como producto se obtendrá un acta de conciliación de precios de estas actividades no previstas. Está acta estará firmada por representantes de la supervisión, de la interventoría y de la obra. Con esta acta hoy se da garantía el contratista de obra que se le reconocerán los recursos invertidos en las actividades no previstas que sean objeto del acta. Posteriormente a nivel interno de la entidad se deberá cursar el debido proceso de aprobación de actividades no previstas para aprobación mediante un modificatorio.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. ___008____
LUGAR: VIRTUAL **FECHA: 13-03-23** **HORA : 5:00 PM**
5. El contratista insiste en que no se debe ejecutar actividades sin la aprobación adecuada o podrá estar incurriendo en hechos cumplidos.
6. Adicional a lo anterior se trata el tema de la solicitud de prórroga, dónde por parte de interventoría se reitera en la la pregunta realizada en comités anteriores la cuál es la motivación de la solicitud de la suspensión. Es decir, cual es la motivación de la prórroga a solicitar. La supervisión manifiesta que ese no es un deber de la entidad y que esta motivación debe surgir de los contratistas y deberá ser avalada por la interventoría. 7. Interventoría manifiesta que socializa este tema con el fin de acordar la motivación de las 3 partes y que no es la intención de perjudicar o señalar a la entidad como responsable de los tiempos transcurridos sin ejecución del contrato. Nuevamente la supervisión reitera que la entidad no tiene que brindar la motivación y que es una obligación de los contratistas realizar y soportar dicha solicitud.
8. Finalmente, el contratista del grupo uno manifiesta que no realizará actividades que no estén debidamente aprobadas para su ejecución.
9. La supervisión en vista que no hay más temas que tratar da finalización a la reunión informando que buscará cómo solucionar esta emergencia por otro medio.
COMPROMISOS:
PRÓXIMA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. __008_____				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	**NOMBRE**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
USPEC	ANUAR AVILA			VIRTUAL
USPEC	JORGE ALEJANDRO ALMONACID			VIRTUAL
INTERVENTORÍA	LUCRECIA LOPEZ			VIRTUAL
INTERVENTORÍA	RICARDO MANSILLA			VIRTUAL
CONTRATISTA MAURICIO PABA	MAURICIO PABA			VIRTUAL
CONTRATISTA MAURICIO PABA	GABRIEL GUTIERREZ			VIRTUAL
USPEC	INGRID FIGUEROA			VIRTUAL
USPEC	DANIEL MUNAR			VIRTUAL
USPEC	JEISSON LEONARDO RODRIGUEZ			VIRTUAL

Ubicación archivo fisico:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 010.

LUGAR: OFICINAS USPEC

FECHA: 21-03-23

HORA : 2:30 pm.

OBJETIVOS:

Seguimiento de Contratos de Atencion Primaria 303, 304, 305, 306.

TEMAS TRATADOS:

Grupo 1: NO SE cuenta con la presencia del representante del contratista del grupo 1. Interventoria socializa las novedades solicitadas por la uspec. informa sobre las visitas que se han realizado y las que se han programado.
Se socializa la posicion del contratista frente a la Ejecucion de N.P sin la correspondiente aprobación, ya que Eso implica demoras en tiempos de aprobacion y demoras en tiempos para facturacion.

Grupo 3: Interventoria Informa sobre las novedades que han surgido, las visitas que se han realizado y las que se programan para realizar.

Grupo 2: Interventoria Informa sobre las novedades que han surgido, las visitas que se han realizado y las que estan programadas para realizar.

Grupo 4: Sobre este grupo no se han generado ordenes de servicio, El contratista manifiesta su preocupacion Frente a ESTA SITUACION.

En TERMINOS Generales los Contratistas solicitan que Haya mayor Emision de

ORDENES DE SERVICIO.

LA INTERVENTORIA INFORMA QUE EN VISTA QUE DE ACERCA LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO SE VE CON PREOCUPACION LA CONTINUIDAD DE LOS CONTRATO.
USPEC SOLICITA QUE SEAN PRESENTADAS LAS SOLICITUDES DE PRORROGA.

COMPROMISOS:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 010 21-03-23.

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Interventoria Cordillo & Asociados	Ricardo J. Mansilla B.	Uspec382.2022 @gmail.com	3112648806	
Consorcio obras MG	Mongloi Glew	obras.304.306 @gmail.com	3016441941	
USPEC	MARIA CAROLINA AVENA PÉREZ	maria.avena @uspec.gov.co	3014111281	
USPEC	Domingo Eduardo Naranjo paradas		3012587998	
USPEC	ANUAR AVILA PÉREZ	anuar.avila@ uspec.gov.co	3123063100	
Contratista zona Norte	David Reis Dara	reisco2701@ hotmail.com	3005433487	
USPEC	JOHAN REYES	johan.reyes @uspec.gov.co	3005389100	
CONSORCIO OBRAS MG	Brandon Esteban Lemus	brestebanlm.80@gmail.com	3208618999	
Consorcio Obras MG	Jonathan Pinzón J	Jhazcamilo22@gmail.com	3219656222	
USPEC.	SANDRA PATRICIA PERDOMO VARON	Sandra.Perdomo@ Uspec.gov.co	3004770736	

Ubicación archivo físico:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 013

LUGAR: OFICINAS USPEC.

FECHA: 11-04-23

HORA : 2:30.

OBJETIVOS:

Seguimiento a contratos de Atención Primaria. Contratos 303, 304, 305, 306 y 382.

TEMAS TRATADOS:

- ACACIAS: Pabellon de Mujeres - El contratista informa que YA FUE PRESENTADO PPTO e informe. SE solicita tener AVANCE de obra PARA EL 21 DE ABRIL.

CAQUEZA: Falta APROBACION POR PARTE DE USPEC. SERA EMITIDA ENTRE HOY Y MAÑANA. A VIERNE SE ENTREGA
- Presentar listado de personal. - Ingreso de personal lunes 18-04-23.

* El contratista SE compromete a presentar todos los informes diagnostico el viernes 15-04-23.

- Modelopta: Motores Estan En Garantia. Los motores Estan guardados. ESTA INTERVENCION QUEDA SUSPENDIDA Hasta nueva orden de USPEC. El contratista Presentara Comparativo con el motor EXISTENTE.

- SE Presentara Nueva ODS. PARA Realizar CUARTO RAYOS X. visita 9:00am VIERNES.

PICOTA: Viernes visita por la tarde. El contratista Programara a un plomero para Sondear.
- visita Para CUARTO de Rayos X.

GIRARDOT: Bombas Hidraulicas D Entregara SE PRESENTARAN 2ODS. 1Bombas y 2da Tuberia.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Chiquinquira: Muro Perimetral y Colector de Aguas lluvias. Visita. El contratista Enviara programacion.

Neiva y Pitalito: Presentacion informe viernes 14 Abril.

Grupo 3→.
Giron planta electrica: Inicio el 30 de marzo. A la fecha lleva 6 dias habiles. Terminara intervencion el viernes (Esta dentro de los tiempos).

Mandar oficio trazabilidad. Entreg informes.

Giron→ La supervision pasara planos al contratista para realizar presupuesto de las baterias sanitarias y el Expendio pabellon 13.

Giron - Rancho→. Presentar informes. A mas tardar 18-04-23.

Giron - Red Sanitaria rancho nueva estructura.
Velez→ Visita el 13-04-23.
Barranquilla→ Se solicito ingreso para el 24 de marzo.

Santa Marta→ Concertina presentado hoy, esta en revision de interventoria.

Santa Marta Cubierta y Porton principal. Se Presentaran a mas tardar el viernes 18-04-23.
~~COMPROMISOS~~: Sera suministrada especificacion Porton por USPEC.
Reunion: 8:00 am virtual.
Riohacha: Se realizo visita 31-03-23 a la Espera del informe.

Grupo 2:
Calarca: Mañana se enviaran aprobaciones. de los ODS aprobadas por interventoria Interventoria realizara revisión de las ODS con N.P. (Calarca y Coiba).

PRÓXIMA REUNIÓN:

OFICINAS USPEC. ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 11-04-23 2:00pm.

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Interventoria Gordillo & Asociados	Ricardo J. Mansilla B.	uspec382.2022@gmail.com	3112648806	
contratista Mauricio Peña G.	Gabriel Gutierrez.	Gabrielgutierrez.espaciosverticales.com.	3188356155	
USPEC	ANUAR AVILA F.	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063100	
USPEC	Carlos Cadena	carlos.cadenas@uspec.gov.co	3102130177	
USPEC	Cristian Tellez	cristian.tellez@uspec.gov.co	3204716510	
Contratista AG. ingeniería civil	Ronaldo Villarreal	aggmaredesing_civil@Gmail.com	3145709214	
USPEC	MARÍA CAROLINA AVENA PEREZ	maria.avenia@uspec.gov.co	3014111281	
CONSORCIO OBRAS MG	Brandon Esteban Lemus M.	brestleban1m.80@gmail.com	3208618999	
Consorcio Obras MG	Santiago Pinzón	Obras306304@gmail.com	3219656222	
USPEC	Domingo Naranjo	domingo.naranjo@uspec.gov.co	3012307998	
USPEC	Oscar Cortes	Oscar.cortes@uspec.gov.co	3133680516	

Ubicación archivo físico:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: 18-04-23
FECHA: OFICINAS USPEC.
HORA: 10:00 am

OBJETIVOS: SEGUIMIENTO CONTRATOS DE ATENCIÓN PRIMARIA 303, 304, 305 y 306.

TEMAS TRATADOS: (VIEJO CALDAS). GRUPO 2, GRUPO 2 y 4: Se hace revisión de ordenes de servicio que estan para aprobación por parte de USPEC. Se informa que de acuerdo a la Estructuración del Contrato. hay recursos destinados tanto para la regional NOROESTE como para la de viejo caldas. Caiba y Calarca cuentan con actividades no previstas. Estan pendientes para aprobacion por temas de revision de NP y priorizacion de acuerdo al rearso disponible.

(NOROESTE). Se enviaran 4 ODS. por parte de la supervision. Posterior se programaran visitas.

Grupo 4: Supervision se reunira con los profesionales de occidente para priorizarlas. POSTERIORMENTE SE PRESENTARAN PARA VISITA.

Grupo 1:
Picota: SE informa que el alcance del cuarto FRIO. Esta para Ejecucion de otro contrato. SE INFORMA que se debe realizar el cargue y cambio de PISO.

GIRARDOT. SE INFORMA QUE ESTA EMERGENCIA SERA ATENDIDA POR OTRO CONTRATO. SE DEBE PRESENTAR CANCELACION DE LA ODS.

PICOTA: Se debe presentar presupuesto para las actividades relacionadas a las bajantes de red de suministro y Sanitaria.

Cuarto Rayos X: Elaboración de presupuesto. 90m² Rayos X y 40m² barita aprox.

Visita modelo jueves 9:00am. Para revision de ODS. MOTORES Y CUARTO RAYOS X.

Grupo 3 (virtual).
Se informa. sobre el estado. de todas las novedades a la fecha. El contratista informa que hoy fueran presentadas las observaciones a interventoria. interventoria revisara y realizara la gestión correspondiente.

Se solicita dar celeridad a las ODS del Pabellon 13 y la red sanitaria del rancho nueva estructura.

Se realizaran visitas de Bucaramanga el viernes 21 de Abril y Barranquilla para la siguiente semana.

El Contratista debera Ajustar la ODS de Velez. Teniendo en cuenta que se esta Presentando Solicitud de intervenir un

COMPROMISOS:

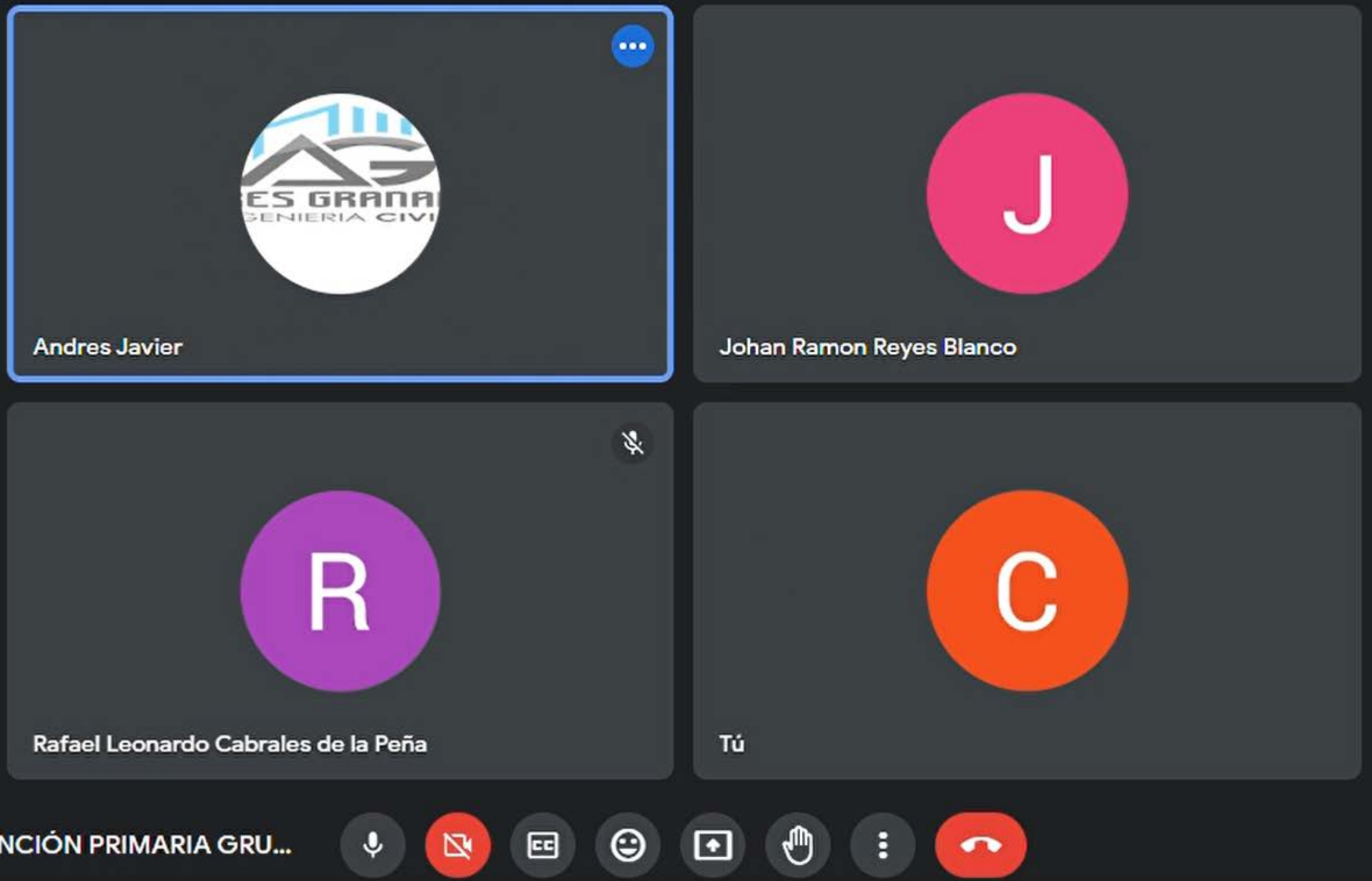
area ESPECIFICA y SE PRESENTA la ODS con Area de Intervencion de todo El Establecimiento.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

PRÓXIMA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Consorcio Obras MG	Sandra Pinzón	Obras306304@gmail.com	3214656272	
Consorcio Obras MG	Margori Gleen P.	obras306.304@gmail.com	3010441942	
USPEC	ANUAR AVILA F.	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063100	
USPEC	MAGNOLINA AVENA P.	maria.avena@uspec.gov.co	3014111281	

Ubicación archivo físico:


Andres Javier
J
Johan Ramon Reyes Blanco
R
Rafael Leonardo Cabrales de la Peña
C
Tú
TENCIÓN PRIMARIA GRU...